

## **ILUSTRE** MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN



#### **INDICE**

- 1.- SITUACION FINANCIERA
  - 1.1.- Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado al 31 de Diciembre de 2011.
- 1.2.- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011.
- 1.3.- Detalle de los Pasivos al 31 de diciembre de 2011.
- 2.- INFORME DE INVERSIONES
- 3.- CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2011
- 4.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL
- **5.- HECHOS RELEVANTES**
- 5.1.- Juicios pendientes
- 6.- INFORMES DE GESTION POR DEPARTAMENTOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley Constitucional de Municipalidades y más específicamente en su Artículo 67, se procederá a dar cuenta pública de los hechos relevantes y de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2011.

De la misma manera, se dará cuenta además, del balance de ejecución presupuestaria y del estado de su situación financiera.

Antes de comenzar con el recuento de la gestión realizada durante el 2011, quisiera agradecer en primera instancia a todos los funcionarios de la institución y al Concejo municipal, por el apoyo recibido de parte de ellos, así como por el trabajo que han realizado durante el periodo en el que he tenido el privilegio de regir los destinos de esta querida comuna. A la vez quisiera expresarles que no les debe quedar la menor duda de que durante el año que pasó, cada uno de nosotros ha puesto todo su esfuerzo para que esta gestión haya sido concreta y exitosa.

Por lo mismo podemos decir, que han sido muchas las metas que hemos podido cumplir durante el 2011 en diferentes áreas del quehacer comunal, entre las que se encuentran principalmente Educación, Salud, Deporte, así como en Cultura, social y seguridad ciudadana; todo ello, gracias a una gestión apoyada en grandes equipos de trabajo.

Sin embargo queridos ciudadanos de La Unión, debemos reconocer que siempre quedará mucho por hacer; por lo mismo, nunca hemos dudado en dar nuestro mejor esfuerzo para que así ocurriere. Nuestra meta siempre ha sido la de preparar a nuestra comuna, como un lugar en el que sus habitantes puedan vivir, trabajar y proyectarse en lo social y familiar, desarrollando una calidad de vida acorde a lo que exigen estos tiempos.

Es por ello que quisiera aprovechar esta ocasión, para instarlos a que en el futuro sigamos trabajando juntos, unidos. En la búsqueda de engrandecer a nuestra querida tierra. Para ello será necesario que día a día aportemos con nuestra voluntad y con nuestro esfuerzo, para así hacer de esta comuna un espacio de progreso y adelanto.

A continuación, pasaré a especificar los logros alcanzados por cada uno de los departamentos que integran el municipio y detallaré todos los proyectos que hemos ejecutado durante el año 2011, los cuales nos darán una muestra clara del trabajo que se ha llevado a cabo durante esta administración.

HILDA CARVALLO GOMEZ

ALCALDE

## 1. Situación Financiera

La ejecución presupuestaria del municipio, mayoritariamente se orienta en satisfacer las necesidades de la comunidad local manifestadas a través de prestaciones como aseo y ornato, vertedero, alumbrado público, transferencia a los servicios incorporados a la gestión de Salud y Educación, subvenciones a organizaciones jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, iniciativas de inversión y a la operación del propio municipio.

Durante el año 2011 la administración financiera de la Municipalidad de La Unión, registró ingresos percibidos que sumaron M\$ 4.417.472.- y representan un 107,09% del total del presupuesto vigente de M\$ 4.125.122.- y las obligaciones devengadas contraídas (gastos facturados) alcanzaron a M\$ 3.378.886.- ejecutadas en un 81,91% respecto al presupuesto, produciéndose un superávit financiero de M\$ 1.038.586.-que se distorsiona por el saldo inicial de caja que representa un total de M\$ 577.025. Además se registro una deuda exigible de M\$ 5.948.- y un saldo final de caja de fondos ordinarios de M\$ 1.032.583.-, de proyectos de M\$ 9.265 y de fondos aporte Fondo Común Municipal de M\$ 133.

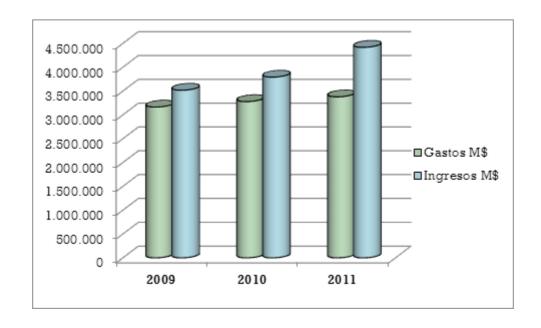
Haciendo una comparación con respecto a la ejecución del Presupuesto del año 2011 respecto al año 2010, se puede concluir que el total de **ingresos percibidos** al 4to. trimestre del año 2011 suman **M\$ 4.417.472.**- en tanto al mismo periodo del año 2010 alcanza a **M\$ 3.792.448.-** lo que arroja una diferencia de M\$ 625.024.- que representa un aumento de un **16,48%**.

En cuanto a los gastos estos suman al 4to. Trimestre del año 2011 **M\$ 3.378.886**.- y al mismo periodo del año 2010 suma **M\$ 3.278.945**.- lo que arroja una diferencia de M\$ 99.941.- que representa un incremento de un **3,05%**. , registrándose una deuda exigible de M\$ 5.948.-

En conclusión, los ingresos aumentaron en un mayor porcentaje que los gastos debido a la incorporación del saldo inicial de caja al presupuesto.

Evolución	Ingresos	vs	Gastos	últimos	3	años
FACIOCIOII	IIIUI E3U3	VЭ	Ousius	011111103	J	ulius

Periodo	Gastos M\$	Ingresos M\$
2009	3.164.014	3.517.560
2010	3.278.945	3.792.448
2011	3.378.886	4.417.472



#### Composición de Ingresos Municipales a Diciembre 2011

#### 1. Composición de los Ingresos Totales

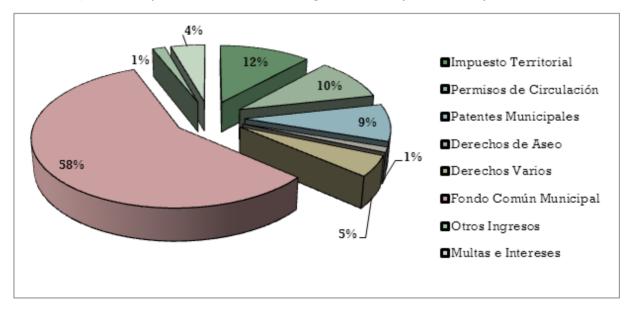
PROPIOS PERMANENTES M\$	PROPIOS NO PERMANENTES M\$	RECURSOS EXTERNOS M\$	TOTAL INGRESOS M\$
3.516.046	587.978	313.448	4.417.472

Dentro del total de los Ingresos del municipio los **recursos propios permanentes** constituyen el **principal ingreso**, alcanzando un **79,59** % del total del año.

#### 2. Composición de los Ingresos Propios Permanentes

CONCEPTO	MONTO M\$	%
Impuesto Territorial	412.737	11,74%
Permisos de Circulación	344.812	9,81%
Patentes Municipales	305.552	8,69%
Derechos de Aseo	41.538	1,18%
Derechos Varios	170.189	4,84%
Fondo Común Municipal	2.029.923	57,73%
Otros Ingresos	57.335	1,63%
Multas e Intereses	153.960	4,38%
TOTAL M\$	3.516.046	100,00%

En la composición de los ingresos Propios Permanentes (I.P.P.) los de mayor relevancia los constituyeron Los Permisos de Circulación 9,81%, el fondo común municipal 57,73% y el impuesto territorial 11,74%.; Recursos que no son directamente "gestionables" por el municipio.



#### **COMPARACION GESTION FINANCIERA AÑO 2011 CON EL AÑO 2010**

a)	Ingresos Propios Permanentes M\$	Año 2010	Año 2010
	Impuesto Territorial	373.197	412.737
	Permisos de Circulación	290.900	344.812
	Patentes Municipales	318.196	305.552
	Derechos de Aseo	41.357	41.538
	Derechos Varios	154.392	170.189
	Fondo Común Municipal	1.790.818	2.029.923
	Otros Ingresos	50.21 <i>7</i>	57.335
	Multas e Intereses	143.419	153.960
	Subtotal	3.162.496	3.516.046
b)	<u>Ingresos Propios No Permanentes</u>	367.752	587.978
c)	<u>Ingresos Externos</u>	262.200	313.448
	TOTAL	3.792.448	4.417.472

#### 2.- Gastos Permanentes Municipales

Gastos M\$	Año 2010	Año 2011
Gastos en Personal	994.606	1.054.099
Gastos Administrativos	371.106	409.553
Servicio a la Comunidad	820.446	860.335
Transferencias Corrientes	318.552	410.166
Departamento de Salud	193.250	190.000
Departamento de Educación	78.136	96.500
Transf Capital	12.633	18.176
Proyectos de Inversión	490.216	340.057
TOTAL	3.278.945	3.378.886

A continuación se detallan las **Cuentas de Ingreso** y su grado de avance de ejecución presupuestaria al Cuarto Trimestre de 2011:

CUENTAS	DENOMINACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GRADO DE	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO M\$	AVANCE	PRESUPUESTARIO
		M\$	М\$	Percibido	%	M\$
03.01.001	Patentes Municipales	356.000	356.000	305.552	85,83%	50.448
03.01.002	Derechos de Aseo	41.400	41.400	41.538	100,33%	-138
03.01.003	Otros Derechos	103.710	107.610	122.964	114,27%	-15.354
03.01.004	Derechos de explotación	2.000	8.750	7.724	88,27%	1.026
03.02.001	Permisos de Circulación	305.000	339.525	344.812	101,56%	-5.287
03.02.002	Licencias de conducir y similares	35.000	35.000	39.277	112,22%	-4.277
03.02.999	Otros Permisos	2.000	2.000	224	11,20%	1.776
03.03	Participación Impto. Territorial	340.000	340.000	412.737	121,39%	-72.737
05.03.002.002	Comp. por viviendas sociales (Subdere)	0	1.295	1.295	100,00%	0
05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0	0	13.197		-13.197
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley № 20.387	0	23.127	23.126	100,00%	1

05.03.007.999	Otras Transf. Ctes. Tesoro Público (Subdere)	0	52.506	52.506	100,00%	0
08.01	Recuperación por Licencias médicas	23.000	23.000	15.781	68,61%	7.219
08.02	Multas y sanciones pecuniarias	146.225	156.426	153.960	98,42%	2.466
08.03	Participación del Fdo. Común Municipal	1.776.767	1.804.948	2.029.923	112,46%	-224.975
08.04	Fondos de Terceros	950	950	1.122	118,11%	-172
08.99	Otros Ingresos Corrientes	8.100	24.611	41.554	168,84%	-16.943
12.10	Ingresos por percibir	16.300	16.300	10.953	67,20%	5.347
13.01.001	Transf De la comunidad Prog. Pavs. P.	500	500	360	72,00%	140
13.03.002.001	Transf. Cap. De la SUBDERE- PMU	0	32.950	20.434	62,02%	12.516
13.03.002.002	Transf. Cap. De la SUBDERE- PMB	0	0	20.700		-20.700
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.413	10.000	16.107	16.108	100,01%	-1
13.03.099	De otras entidades públicas	0	165.092	164.600	99,70%	492
15	Saldo Inicial de Caja	40.053	577.025	577.025	100,00%	0
	TOTAL DE INGRESOS	3.207.005	4.125.122	4.417.472	107,09%	-292.350

A continuación se detallan las **Cuentas de Gastos** y su grado de avance de ejecución presupuestaria al Cuarto Trimestre de 2011:

CUENTAS	DENOMINACION DE GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO EJECUTADO MŚ	GRADO DE AVANCE	SALDO PRESUPUESTARIO
		M\$	MŚ	Devengado	%	M\$
21.01	Personal de Planta	760.280	756.861	730.205	96,48%	26.656
21.02	Personal a Contrata	152.054	153.944	146.911	95,43%	7.033
21.03.001	Honorarios	70.770	75.091	69.472	92,52%	5.619
21.03.004	Remuneraciones Código del Trabajo	13.650	19.110	16.762	87,71%	2.348
21.03.007	Alumnos en práctica	800	800	90	11,25%	710
21.04.003	Dietas Concejo	43.721	43.721	41.695	95,37%	2.026
21.04.004	Prestaciones Ss. Comunitarios	48.453	50.229	48.964	97,48%	1.265
22.01	Alimentos y Bebidas	8.870	10.348	7.162	69,21%	3.186
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	12.470	13.039	7.799	59,81%	5.240
22.03	Combustibles y Lubricantes	80.710	94.190	80.502	85,47%	13.688
22.04	Mat. De uso o consumo corriente	114.652	127.428	102.757	80,64%	24.671
22.05.001	Ss. Básico de Electricidad	261.600	261.200	244.719	93,69%	16.481
22.05.002	Ss. Básico de Agua	70.000	69.000	56.709	82,19%	12.291
22.05.003	Ss. Básico de Gas	2.000	3.000	2.911	97,03%	89
22.05.004	Ss. Básico de Correo	8.100	8.100	6.129	75,67%	1.971
22.05.005	Ss. Básico de Telefonía Fija	28.500	28.456	26.767	94,06%	1.689
22.05.006	Ss. Básico de Telefonía Celular	5.500	5.530	4.449	80,45%	1.081
22.05.007	Ss. Básico de Acceso a internet	600	1.000	823	82,30%	177
22.06	Mantenimiento y reparaciones	53.547	58.222	38.691	66,45%	19.531
22.07	Publicidad y Difusión	25.193	30.225	28.355	93,81%	1.870
22.08.001	Servicio de Aseo	286.090	286.190	280.440	97,99%	5.750
22.08.003	Serv. Mantención de jardines	160.000	160.000	154.977	96,86%	5.023
22.08.005	Serv. Mantención de Semáforos Serv. Mant .de Señalizaciones de	1.000	1.000	426	42,60%	574
22.08.006	Tránsito	7.000	7.000	5.442	77,74%	1.558
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	9.300	11.700	9.700	82,91%	2.000
22.08.010	Servicios de suscripción y similares Servicios de Producción y	300	800	361	45,13%	439
22.08.011	desarrollo de eventos	13.000	13.518	13.508	99,93%	10

	TOTAL DE GASTOS	3.207.005	4.125.122	3.378.886	81,91%	746.235
34.07	Deuda flotante	25.000	82.863	65.519	79,07%	17.344
33.03.001	Transf. Capital a SERVIU	18.200	18.200	18.176	99,87%	24
31.02	Proyectos	120.010	611.628	242.769	39,69%	368.859
31.01	Estudios Básicos	30.810	88.450	29.517	33,37%	58.933
29.07	Programas informáticos	500	1.007	0	0,00%	1.007
29.06	Equipos Informáticos	5.750	12.410	8.351	67,29%	4.059
29.05	Máquinas y equipos	8.500	22.187	3.247	14,63%	18.940
29.04	Mobiliario y Otros	2.500	3.515	3.430	97,58%	85
29.03	Vehículos	0	55.900	12.743	22,80%	43.157
29.01	Terrenos	0	40.000	40.000	100,00%	0
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	950	1.382	1.081	78,22%	301
26.01	Devoluciones	9.000	16.750	15.975	95,37%	775
25.01	Impuestos	220	220	0	0,00%	220
24.03.101.002	A Salud	190.000	190.000	190.000	100,00%	0
24.03.101.001	A Educación	90.000	96.500	96.500	100,00%	0
24.03.100	A otras municipalidades	14.000	18.346	14.223	77,53%	4.123
24.03.099	(Sercotec)	2.000	2.000	0	0,00%	2.000
24.03.092	Al Fdo. Común Municipal-Multas A otras Entidades Publicad	3.800	6.500	4.608	70,89%	1.892
24.03.090	Circulación	194.525	227.835	217.063	95,27%	10.772
24.03.080	A las Asociaciones Al Fdo. Común Municipal-P.	6.542	6.542	4.325	66,11%	2.217
24.03.002	alcoholes)	4.000	4.000	3.584	89,60%	416
	A los Servicios de Salud ( Multa					
24.01.007	Premios y Otros	21.125	21.560	20.367	94,47%	1.193
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	79.750	84.750	65.906	77,77%	18.844
24.01.006	Voluntariado	24.725	29.725	29.725	100,00%	0
24.01.005	Otras personas jurídicas privadas	4.660	12.160	10.000	82,24%	2.160
24.01.004	Transf. Organizaciones Comunitarias	26.000	40.232	39.845	99,04%	387
24.01.001	Fondos de Emergencia	3.500	3.500	520	14,86%	2.980
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	0	23.127	23.126	100,00%	1
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	11.300	25.300	24.117	95,32%	1.183
22.12.999	Otros Gastos en Bs. y Ss. de consumo	2.200	6.800	4.794	70,50%	2.006
22.12.005	Derechos y Tasas	4.050	3.850	1.295	33,64%	2.555
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	30	130	115	88,46%	15
22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	542	542	414	76,38%	128
22.12.002	Gastos Menores	3.925	3.725	2.319	62,26%	1.406
22.11.999	Otros	0	1.667	0	0,00%	1.667
22.11.003	Servicios Informáticos	9.240	9.538	7.855	82,35%	1.683
22.11.002	Cursos de Capacitación	9.000	19.165	15.844	82,67%	3.321
22.10.999	Otros servicios financieros	3.031	3.404	3.358	98,65%	46
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	16.500	16.127	12.516	77,61%	3.611
22.09	Arriendos	12.210	11.530	7.135	61,88%	4.395
22.08.999	Otros servicios generales	10.750	12.352	11.798	95,51%	554

MUNICIPALIDAD DE LA UNION TESORERIA

## CERTIFICADO

La Tesorera Municipal de La Unión que suscribe, certifica que, los FONDOS DISPONIBLES efectivos en las Cuentas Corrientes de la I. Municipalidad de La Unión Banco Santander -Santiago Oficina La Unión al 31 de Diciembre 2011, es de acuerdo al siguiente detalle:

CTA.CTE. 82-59-00732-2				
FONDOS ORDINARIOS	\$	1.	032.583.249	
FONDOS DE TERCEROS	\$		5.262.115	_
FONDOS PROYECTOS PMB	\$		9.264.994	
FONDOS MULTAS TAG – SALDO	\$		133.209	
SALDO FINAL CTA. CTE.	\$	1.	047.243.567	
CTA.CTE. 82-59-00730-6				
FDOS.EXTRAPRESUPUESTARIOS		\$	126.450.461	
CTA.CTE- 074-01-12748-2				
SERVICIO BIENESTAR I.M. LA UNI	ON	\$	5.247.631	4 '

Se extiende el presente certificado a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos legales a que haya lugar.-

10 de Enero 2011 LA UNION,

DISTRIBUCION

-Alcaldía -Dir. Control

-Dir. Finanzas - Depto.Contabilidad -Archivo Tesmu

1.1 Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31 de diciembre del 2011

MUNICIPALIDAD LA UNION

REGION DECIMOCUARTA TRIMESTRE CUARTO

Fecha

01/03/2012 09:42 (ptrujill)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

INGRESOS AL 31/12/2011

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

Formulario 0101

	Clasificador		Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso Por percibi
SubtIt	em Asig	Denominación	(M\$)	(M\$)	· (M\$)	(M\$)	(M
03		C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades		1.230.285	1.274.828	-44.543	49.64
01	1	Patentes y Tasas por Derechos	503.110	513.760	477.778	35.982	45.33
	001	Patentes Municipales	356.000	356.000	305.552	50.448	37.13
	001	De Beneficio Municipal [1]	356.000	356.000	305.552	50.448	37.1
	002	Derechos de Aseo	41.400	41.400	41.538	-138	6.93
	001	En Impuesto Territorial 1	12.000	12.000	10.628	1.372	
	002	En Patentes Municipales 1	17.800	17.800	17.723	77	1.42
	003	Cobro Directo 1	11.600	11.600	13.187	-1.587	5.50
	003	Otros Derechos	103.710	107.610	122.964	-15.354	1.11
	001	Urbanización y Construcción 1	33.310	33.310	47.834	-14.524	53
	002	Permisos Provisorios 1	8.400	12.300	15.758	-3.458	
	003	Propaganda 1	6.700	6.700	6.001	699	27
	004	Transferencia de Vehículos 1	21.100	21.100	24.953	-3.853	
	999	Otros 1	34.200	34.200	28.418	5.782	30
	, 004	Derechos de Explotación	2.000	8.750	7.724	1.026	17
	001	Concesiones 1	2.000	8.750	7.724	1.026	17
02		Permisos y Licencias	342.000	376.525	384.313	-7.788	4.28
	001	Permisos de Circulación	305.000	339.525	344.812	-5.287	4.13
	001	De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	114.375	123.000	129.305	-6.305	1.55
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal 1		216.525	215.507	1.018	2.58
	002	Licencias de Conducir y similares	35.000	35,000	39.277		
	999	Otros	2.000	2.000	224	-4.277 1.776	14
03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	340.000	340.000	412.737	-72.737	
5		C x C Transferencias Corrientes	0	* p.476.928	90.124	-13.196	
03		De Otras Entidades Públicas	0	76.928	90.124	-13.196	
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regiona		1.295	1.295	0	
		y Administrativo 1		1.275	1.270	O	
	002	Compensación por Viviendas Sociales	0	1.295	1.295	0	
	007	Del Tesoro Público	0	75.633	88.829	-13.196	
	001	Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033 Art. 8º	0	0	13.197	-13.197	
	004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	0	23.127	23.126	1	
	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	52.506	52.506	0	
8		C x C Otros Ingresos Corrientes	1.955.042	2.009.935	2.242.340	-232.405	39
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	23.000	23.000	15.781	7.219	
	001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1.000	1.000	233	767	
	002	Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Unico	22,000	22.000	15.548	6.452	
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	146.225	156,426	153.960	2.466	39

MUNICIPALIDAD LA UNION

REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

De Otras Entidades Públicas 1

01/03/2012

09:42 (ptrujill)

BALANC MULADO Pág

LANCE DE EJECUCION	PRESUPUESTARIA ACUM
INGRESOS	AL 31/12/2011

			Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
C	Clasificador		Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
SubtIter	n Asig	Denominación	(M\$)	(M\$)	. (M\$)	(M\$)	(M\$)
	001	Multas - De Beneficio Municipal 1	118.000	118.000	122.462	-4.462	240
	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – I Beneficio Fondo Común Municipal	De 3.800	6.500	4.740	1.760	(
	003	Multas Ley de Alcoholes – De Benefici Municipal <sup>1</sup>	o 6.000	9.551	5.376	4.175	(
	004	Multas Ley de Alcoholes – De Benefici Servicios de Salud <sup>1</sup>	0 4.000	4.000	3.584	416	(
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	625	. 2.375	2.063	312	(
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades <sup>1</sup>	3.800	6.000	7.446	-1.446	(
	008	Intereses 1	10.000	10.000	8.289	1.711	151
03		Participación del Fondo Común Munici- - Art. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	ipal 1.776.767	1.804.948	2.029.923	-224.975	0
	001	Participación Anual	1.776.767	1.799.298	2.024.274	-224.976	(
	003	Aportes Extraordinarios	0	5.650	5.649	1	(
	, 001	Aportes Extraordinarios	0	5.650	5.649	1	(
04		Fondos de Terceros	950	950	1.122	-172	(
	001	Arancel al Registro de Multas de Tráns No Pagadas <sup>1</sup>	ito 850	850	1.122	-272	(
	999	Otros Fondos de Terceros 1	100	100	0	100	(
99		Otros	8.100	24.611	41.554	-16.943	(
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	6.000	8.278	586	7.692	(
	999	Otros	2.100	16.333	40.968	-24.635	
			1.			-	
2		C x C Recuperación de Préstamos	16.300	16.300	10.953	5.347	235.093
10		Ingresos por Percibir	16.300	16.300	10.953	5.347	235.093
10		ingresos por receion	10.500	10.500	10.733	3.347	233.07
3		C x C Transferencias para Gastos de	10.500	214.649	222.202	-7.553	(
01		Capital  Del Sector Privado	500	500	360	140	(
01	001	De la Comunidad - Programa Paviment Participativos <sup>1</sup>		500	360	140	
03		De Otras Entidades Públicas	10.000	214.149	221.842	-7.693	(
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regio y Administrativo <sup>1</sup>	onal 0	32.950	41.134	-8.184	(
	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna	0	32.950	20.434	12.516	(
	002	Programa Mejoramiento de Barrios <sup>1</sup>	0	0	20.700	-20.700	(
	005	Del Tesoro Público 1	10.000	16.107	16.108	-1	(
	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	10.000	16.107	16.108	-1	(
	000	Do Otros Entidados Búblicos I	. 0	165 002	164 600	402	0

165.092

164.600

MUNICIPALIDAD LA UNION

TRIMESTRE CUARTO

REGION DECIMOCUARTA

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

01/03/2012

09:42 (ptrujill)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

Clasificad	lor	Presup.	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos Por percibir
SubtItem Asig	Denominación	(M\$)	(M\$)	. (M\$)	(M\$)	(M\$)
15	Saldo Inicial Caja	40.053	577.025	577.025	0	0
TOTA	LES	3.207.005	4.125.122	4.417.472	-292.350	285.129

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LA UNION REGION DECIMOCUARTA TRIMESTRE CUARTO

01/03/2012 09:42 (ptrujill)

Pág.

	ificador Item Asi	g ŠAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	1.089.728	1.099.756	1.054.099	45.657	0
	01		Personal de Planta	760.280	756.861	730.205	26.656	0
	001		Sueldos y Sobresueldos	627.260	611.704	598.794	12.910	0
	001	001	Sueldos base	177.565	167.598	167.173	425	0
		002	Asignación de Antigüedad	23.860	23.860	21.296	2.564	0
		002 002		23.178	22.928	20.472	2.456	0
		002 002	g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	23.170	22.720			
		003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076	682	932	824	108	0
		004	Asignación de Zona	37.831	36.631	35.532	1.099	0
		004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 1	37.831	36.631	35.532	1.099	0
		007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	213.760	204.950	201.814	3.136	0
		007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	213.760	204.950	201.814	3.136	0
		009	Asignaciones Especiales	29.740	29.740	27.686	2.054	0
		009 005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529 1	29.740	29.740	27.686	2.054	0
		010	Asignación de Pérdida de Caja	345	350	349	1	0
		010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 <sup>1</sup>	345	350	349	1	0
		014	Asignaciones Compensatorias	84.327	87.325	86.211	1.114	0
		014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	37.442	35.261	35.260	, I ,	0
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 ¹	15.181	15.181	14.342	839	(
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 <sup>1</sup>	31.704	31.283	31.282	1	C
		014 999	Otras Asignaciones Compensatorias 1	0 00	5.600	5.327	273	0
		015	Asignaciones Sustitutivas	32.697	32.697	30.486	2.211	0
		015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 <sup>1</sup>	32.697	32.697	30.486	2.211	0
		019	Asignación de Responsabilidad	4.810	5.510	5.306	204	(
		019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	4.810	5.510	5.306	204	(
		028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	538	688	654	34	(
		028 003	Asignación de Estímulo, Art. 65°, Ley N°18.482	538	688	654	34	(
		043	Asignación Inherente al Cargo Ley N°18.695	21.403	21.821	21.821	0	(
		999	Otras Asignaciones3	384	534	466	68	(
	002		Aportes del Empleador	26.533	26.577	25.091	1.486	(
		001	A Servicios de Bienestar	9.589	9.589	9.588	1	(
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	16.944	16.988	15.503	1.485	(
	003		Asignaciones por Desempeño	49.602	49.602	43.051	6.551	(
		001	Desempeño Institucional	26.669	26.669	23.648	3.021	(

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LA UNION REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

01/03/2012 09:42 (ptrujill) 2

Fecha:

	ificador Item Asi	g SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		001 001	Asignación de Mejoramiento de la	26.669	26,669	23.648	3.021	0
			Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹					
		002	Desempeño Colectivo	17.810	17.810	16.255	1.555	0
		002 001	Asignación de Mejoramiento de la	17.810	17.810	16.255	1.555	0
			Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹					
		003	Desempeño Individual	5.123	5.123	3.148	1.975	0
		003 002	Asignación de Incentivo por Gestión	5.123	5.123	3.148	1.975	0
	004		Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº 20.008 1	31.085	40.466	39.387	1.079	0
	004	005	Remuneraciones Variables				0	0
		005	Trabajos Extraordinarios	16.175	21.356	21.356		
		006	Comisiones de Servicios en el País	14.910	19.110	18.031	1.079	0
	005		Aguinaldos y Bonos	25.800	28.512	23.882	4.630	0
1		001	Aguinaldos	5.600	8.312	5.988	2.324	0
		001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	3.100	5.989	5.988	1	0
		002		2.500	2.323	0	2.323	0
		002	Bonos de Escolaridad	3.000	3.000	2.762	238	0
		003	Bonos Especiales	16.200	16.200	14.145	2.055	0
		003 001	Bono Extraordinario Anual 1	16.200	16.200	14.145	2.055	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000	1.000	987	13	0
	02		Personal a Contrata	152.054	153.944	146.911	7.033	0
	001		Sueldos y Sobresueldos	117.615	1.16.286	114.561	1.725	0
		001	Sueldos base	42.800	40.902	40.901	1	0
		002	Asignación de Antigüedad	1.813	1.839	1.838	1	0
		002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra	1.813	1.839	1.838	1	0
			g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>					
		004	Asignación de Zona	9.015	9.015	8.589	426	0
		004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551, de 1981 1	9.015	9.015	8.589	426	0
		007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	27.228	26.006	25.821	185	0
		007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	27.228	26.006	25.821	185	0
		009	Asignaciones Especiales	9.969	9.969	9,492	477	0
		009 005		9.969	9.969	9.492	477	0
		013	Asignaciones Compensatorias	14.914	16.679	16.581	98	0
		013 001		8.104	8.654	8.653	1	0
		013 001	3501, de 1980 <sup>1</sup>	0.104	0.054	0.033		
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 <sup>1</sup>	1.896	1.896	1.800	96	0
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.6751	4.914	4.671	4.671	0	0
		013 999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	1.458	1.457	1	0
		013 999	Asignaciones Sustitutivas	11.876	11.876	11.339	537	0
			Asignación Única, Art. 4, Ley Nº	11.876	11.876	11.339	537	0
			18.717 '					
	002		Aportes del Empleador	6.020	6.146	6.144	2	0
		001	A Servicios de Bienestar	2.997	2.997	2.996	1	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LA UNION REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

01/03/2012 09:42 (ptrujill) 3

Clasific Sub Ite		g SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.023	3.149	3.148	1	0
	003		Asignaciones por Desempeño	9.069	9.605	9.555	50	0
		001	Desempeño Institucional	5.525	6.061	6.061	0	0
		001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	5.525	6.061	6.061	0	0
		002	Desempeño Colectivo	3.544	3.544	3.494	- 50	0
		002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 <sup>1</sup>	3.544	3.544	3.494	50	0
	004		Remuneraciones Variables	9.945	11.835	9.062	2.773	0
		005	Trabajos Extraordinarios	5.672	7.562	6.165	1.397	0
		006	Comisiones de Servicios en el País	4.273	4.273	2.897	1.376	0
	005		Aguinaldos y Bonos	9.405	10.072	7.589	2.483	0
,		001	Aguinaldos	2.100	2.717	1.866	851	0
		001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	1.200	1.867	1.866	1	0
		002	Aguinaldo de Navidad 1	900	850	0	850	0
		002	Bono de Escolaridad	905	955	954	1	0
		003	Bonos Especiales	6.000	6.000	4.370	1.630	0
		003 001	Bono Extraordinario Anual 1	6.000	6.000	4.370	1.630	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400	400	399	1	0
03			Otras Remuneraciones	85.220	95.001	86.324	8.677	0
	001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	70.770	,75.091	69.472	5.619	0
	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	13.650	19.110	16.762	2.348	0
		001	Sueldos	11.000	15.250	13.266	1.984	0
		002	Aportes del Empleador	150	260	214	46	0
		003	Remuneraciones Variables	2.500	3.600	3.282	318	0
	007		Alumnos en Práctica	800	800	90	710	0
04			Otras Gastos en Personal	92.174	93.950	90.659	3.291	0
	003	2	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	43.721	43.721	41.695	2.026	0
		001	Dietas de Concejales	36.000	35.000	33.394	1.606	0
		002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	7.721	8.721	8.301	420	0
	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	48.453	50.229	48.964	1.265	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.219.910	1.278.776	1.140.070	138.709	0
01			Alimentos y Bebidas	8.870	10.348	7.162	3.186	0
	001		Para Personas	6.670	8.148	7.005	1.143	0
	002		Para Animales	2.200	2.200	157.	2.043	0
02			Textiles, Vestuario y Calzado	12.470	13.039	7.799	5.239	0
	001		Textiles y Acabados Textiles	200	200	111	89	0
	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.020	10.330	5.565	4.765	0
	003		Calzado	2.250	2.509	2.123	385	0
03			Combustibles y Lubricantes	80.710	94.190	80.502	13.690	0
	001		Para Vehículos	77.210	89.590	77.136	12.455	0
	003		Para Calefacción	3.000	3.000	2.350	650	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LA UNION REGION DECIMOCUARTA TRIMESTRE CUARTO

01/03/2012

09:42 (ptrujill)

Clas		dor n Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	rten	ii Asig SAsig	Denomination	(1412)	(1413)	(1714)	(1413)	(1419)
		999	Para Otros	500	1.600	1.016	585	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	114.652	127.428	102.757	24.671	0
		001	Materiales de Oficina	18.322	19.519	19.145	374	0
		004	Productos Farmacéuticos	850	850	287	563	0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100	100	36	64	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	7.150	7.639	7.519	120	0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	683	879	483	396	0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.400	12.152	9.793	2.359	0
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.000	4.600	4.534	66	0
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	30.460	29.977	23.167	6.810	0
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	13.497	17.825	15.114	2.711	0
		013	Equipos Menores	0	1.000	952	48	0
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	0	2.500	2.500	0	0
		016	Materias Primas y Semielaboradas	750	750	0	750	0
		999	Otros	21.440	29.637	19.227	10.410	0
	05		Servicios Básicos	376.300	376.286	342.507	33.779	0
		001	Electricidad	261.600	261,200	244.719	16.481	0
		002	Agua	70.000	69.000	56.709	12.291	0
		003	Gas	2.000	3.000	2.911	89	0
		004	Correo	8.100	8.100	6.129	1.971	0
		005	Telefonía Fija	28.500	28.456	26.767	1.689	0
		006	Telefonia Celular	5.500	5.530	4.449	1.081	0
		007	Acceso a Internet	600	1.000	823	1.081	0
	06	007		53.547 04	58.222	38.691	19.531	0
	06	001	Mantenimiento y Reparaciones Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.800	8.736	4.700	4.036	0
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	35.295	35.310	28.843	6.467	0
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	552	552	142	410	0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.900	1.900	498	1.402	0
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	300	300	119	181	0
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	300	300	12	288	0
		999	Otros	7.400	11.124	4.377	6.747	0
	07		Publicidad y Difusión	25.193	30.225	28.355	1.870	0
		001	Servicios de Publicidad	11.787	17.546	16.615	931	0
		002	Servicios de Impresión	1.750	1.250	929	321	0
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	2.700	1.840	1.643	197	0
		999	Otros	8.956	9.589	9.168	421	0
	08		Servicios Generales	487.440	492.560	476.652	15.908	0
	30	001	Servicios de Aseo	286.090	286.190	280.440	5.750	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LA UNION
REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

ha:

01/03/2012 09:42 (ptrujill) 5

Clasific		Discontinuita	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuc Exigib
sub Ite	em Asig SAsig	Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(MS
	003	Servicios de Mantención de Jardines	160.000	160.000	154.977	5.023	
	005	Servicios de Mantención de Semáforos	1.000	1.000	426	574	
	006	Servicios de Mantención de	7.000	7.000	5.442	1.558	
	007	Señalizaciones de Tránsito	9.300	11.700	9.700	2.000	
	010	Pasajes, Fletes y Bodegajes	300	800	361	439	
	010	Servicios de Suscripción y Similares	13.000	13.518	13.508	10	
	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	13.000	13.316	13.308	10	
	999	Otros	10.750	12.352	11.798	554	
09		Arriendos	12.210	11.530	7.135	4.396	
0)	003	Arriendo de Vehículos	3.830	4.640	810	3.830	
	005	Arriendo de Venedios  Arriendo de Máquinas y Equipos	4.290	4.290	3.898	392	
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	100	100	0	100	
	999	Otros	3.990	2.500	2.427	74	
, 10		Servicios Financieros y de Seguros	19.531	19.531	15.874	3.657	
, 10	002	Primas y Gastos de Seguros	16.500	16.127	12.516	3.611	
	999	Otros	3.031	3.404	3.358	46	
11		Servicios Técnicos y Profesionales	18.240	30.370	23.699	6.671	
11	002	Cursos de Capacitación	9.000	19.165	15.844	3.321	
	003	Servicios Informáticos	9.240	9.538	7.855	1.683	
	999	Otros	0	1.667	0	1.667	
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de	10.747	15.047	8.937	6.111	
12		Consumo	10.747	13.047	6.931	J / 0.111	
	002	Gastos Menores	3.925	3.725	2.319	1.406	
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	542	542	414	128	
	004	Intereses, Multas y Recargos	30	130	115	15	
	005	Derechos y Tasas	4.050	3.850	1.295	2.556	
	999	Otros	2.200	6.800	4.794	2.006	
			194	energy -			
		C x P Prestaciones de Seguridad Social	11.300	48.427	47.243	1.184	
01		Prestaciones Previsionales	11.300	25.300	24.117	1.183	
	004	Desahucios e Indemnizaciones	11.300	25.300	24.117	1.183	
03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	23.127	23.126	1	
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	0 .	23.127	23.126	1	
		C x P Transferencias Corrientes	664.627	743.650	696.666	46.984	
01		Al Sector Privado	159.760	191.927	166.363	25.564	
	001	Fondos de Emergencia 1	3.500	3.500	520	2.980	
	004	Organizaciones Comunitarias 1	26.000	40.232	39.845	387	
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas 1	4.660	12.160	10.000	2.160	
	006	Voluntariado 1	24.725	29.725	29.725	0	
	007	Asistencia Social a Personas Naturales 1	79.750	84.750	65.906	18.844	
	008	Premios y Otros 1	21.125	21.560	20.367	1.193	
03		A Otras Entidades Públicas	504.867	551.723	530.303	21.420	
	002	Alos Servicios de Salud 1	4.000	4.000	3.584	416	
	001	Multa Ley de Alcoholes 1	4.000	4.000	3.584	416	
	080	A las Asociaciones 1	6.542	6.542	4.325	2.217	

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD LA UNION REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

01/03/2012 09:42 (ptrujill)

	ficador Item A	sig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		001	A la Asociación Chilena de	4.950	4.938	2.721	2.217	0
			Municipalidades 1					
		002	A Otras Asociaciones 1	1.592	1.604	1.604	0	0
	09	0	Al Fondo Común Municipal – Permisos	194.525	227.835	217.063	10.772	0
		001	de Circulación <sup>1</sup> Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	190.625	218.035	215.507	2.528	0
		002	Aporte Otros Años 1	3.900	9.800	1.556	8.244	(
	09		Al Fondo Común Municipal – Multas <sup>1</sup>	3.800	6.500	4.608	1.892	0
	05	001	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695 1	3.800	6.500	4.608	1.892	(
	09		A Otras Entidades Públicas 1	2.000	2.000	0	2.000	0
	10		A Otras Entidades Publicas  A Otras Municipalidades	14.000	18.346	14.223	4.123	0
	10		A Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	280.000	286.500	286.500	0	(
	10	001	A Educación 1	90.000	96.500	96.500	0	(
		001	A Salud 1	190.000	190.000	190.000	0	0
		002	A Salud	190.000	190.000	190.000	U	
25			C x P Íntegros al Fisco	220	220	0	220	0
	01		Impuestos	220	220	0	220	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	9.950	18.132	17.056	1.076	(
	01		Devoluciones	9.000	16.750	15.975	775	(
	04		Aplicación Fondos de Terceros	950	1.382	1.081	301	(
	00	1	Arancel al Registro de Multas de	850	1.282	1.081	201	(
	00	1	Tránsito no Pagadas 1	830	1.202	1.001	201	
	99	9	Aplicación Otros Fondos de Terceros <sup>1</sup>	100	100	0	100	0
29			C x P Adquisición de Activos no	17.250	135.019	67.771	67.248	1.963
			Financieros					
	01		Terrenos	0	40.000	40.000	0	(
	03		Vehículos	0,	55.900	12.743	43.157	(
	04		Mobiliario y Otros	2.500	3.515	3.430	85	(
	05		Máquinas y Equipos	8.500	22.187	3.247	18.940	1.963
	00		Máquinas y Equipos de Oficina	8.500	6.997	535	6.462	(
	99	9	Otras	0	15.190	2.712	12.478	1.963
	06		Equipos Informáticos	5.750	12.410	8.351	4.059	(
	00	1	Equipos Computacionales y Periféricos	5.250	11.910	8.351	3.559	(
	00	2	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	500	500	0	500	(
	07		Programas Informáticos	500	1.007	0	1.007	(
	00	1	Programas Computacionales	500	1.007	0	1.007	(
31			C x P Iniciativas de Inversión	150.820	700.078	272.286	427.793	3.985
	01		Estudios Básicos	30.810	88.450	29.517	58.933	(
	00	1	Gastos Administrativos	17.000	25.197	17.884	7.313	(
	00		Consultorías	13.810	63.253	11.633	51.620	(
	02		Proyectos	120.010	611.628	242.769	368.860	3.985
	00	2	Consultorías	15.000	76.552	21.911	54.641	(
	00		Obras Civiles	105.010	530.599	220.858	309.742	3.985
	00		Equipamiento	. 0	4.477	0	4.477	(
33			C x P Transferencias de Capital	18.200	18.200	18.176	24	0

MUNICIPALIDAD LA UNION

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

REGION TRIMESTRE

DECIMOCUARTA

01/03/2012 09:42 (ptrujill) 7

	sificador Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
	03	A Otras Entidades Públicas	18.200	18.200	18.176	24	0
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	18.200	18.200	18.176	24	0
	001	Programa Pavimentos Participativos	18.200	18.200	18.176	24	0
34		C x P Servicio de la Deuda	25.000	82.863	65.519	17.344	0
	07	Deuda Flotante	25.000	82.863	65.519	-17.344	0
		TOTALES	3.207.005		3.378.886		5.948
				4.125.121		746.239	

## 1.2. Estado de Situación Financiera al31 de Diciembre del 2011

#### ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE LA UNION

USO EXCLUSIVO CONTRAL	ORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DOCUMENTO CONTABL E Nº :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO:	MONEDA DE REGISTRO:
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION:

	CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT, DEL PERJODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Doudor	Acroedor	Debitus	Creditos	Deudnr	Acreedo
	Activo						
11101	Caja	.0	0	E2E.065.141	808.386.705	19.678.436	- 1
11103	Banco del Sistema Financiero	700.620.676	g.	7,439,811,375	6.941.302.037	1.159.130.014	
11108	Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	2,406,585	0	221.904.656	224,078,092	133.209	
11403	Anticipos a Readir Cuerta	174.992	0	25.912,303	26,037,292	50.003	
11405	Aplicación de Fondos en Administración	n	q	716,502,456	716,502,456	n	
11406	Anticipos Previsionales	772 745	0	55.764	0	B2B 547	
11408	Otros Deudores Financieros	392.864	0	9.459,940	7.976.006	1.876.798	9
11503	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	D	0	1.324.474.830	1.274.825.784	49.649.046	33
11505	C x C Transferencias Conjentes	0	0	90 123,868	90,123,666	û	
11508	C x C Otros lugresos Corrientes	0	0	2 242 732,876	2.242.342.639	390,037	
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	246 045,384	10.953.315	235.092.069	
11513	C x C Transferencias para Gostos de Capital	0	0	222 202.133	222.202.133	0	
11601	Documenços Protestados	92.867	0	222.573	0	315.440	
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	0	0	23.732.692	D	23.732.692	
1210601	Deadores por Transferencias Corrientes al Sector Pravado	6.286 193	0	\$3.095.692	78.792.195	10.589,690	
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	247.311.500	0	Ü	247,111,500	Ų	
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	8.058.465	0	0	0	8,058 465	
14101	Edificaciones	1.758,264,139	0	123 127,861	ū	1.881 391 999	
14102	Maquimerias y Equipos para la Producción	5,569,176	0	141,174	1.949.318	3.761 032	
14103	Instalaciones	6	0	0	0	6	
14104	Maquinas y Equipos de Oficina	20 024 767	0	2.721.611	12.473.655	10.272.723	
14105	Vehlenies	296 001 852	0	25.047.575	6.260.418	314,749,009	
14106	Minebles y Histeres	29.813.593	0	988.813	4,459,326	26.343,090	
14107	Herramientas	1.779.043	-0	63.564	149.189	1.693.418	
1410&	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	5.558.262	û	5 558.267	
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comudato	70 455 585	-0	850.884	48.638.039	22.668.430	
14201	Terrenos	400.787.387	0	55.630.708	0	456.418,095	

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE LA UNION

#### USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº:

FECHA DE PROCESO:

TIPO DE INFORME : MONEDA DE REGISTRO:

PERIODO CONTABLE :					CODIGO INSTITUCION:			
	CUENTA	SALDOS IN	CIALES	MOVIMIENT: 1	DEL PERIODO	SALDOS FI	NALES	
Cudigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Dehitas	Creditns	Deadar	Acreedo	
14204	Bienes de Uso No Dopreciables en Comodato	0	0	50.534.923	0	50.534.923	(	
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	D	867,855,451	0	68.409.068	0	936,264,515	
14902	Depreciación Acumulada de Maquingrias y Equipos para la Producción	0	25,356,598	1,949 318	1.365,010	0	24,172,294	
14903	Depreciación Acumulada de Instalaciones	Ð	1.239.476	0	48.340	0	1.287.81	
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	D	115.111.643	12,473,655	5.327.759	U	107,965,74	
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	D	320.638.798	6.260.418	31.646.858	0	372,025,230	
14906	Depreciazión Acumulada de Muchles y Enseres	0	51,529,222	4,459,326	4.892.468	0	51 962 36	
14907	Depreciazión Acumulada de Herramientas	0	4,975 968	149,189	517,085	D	5,341 R6	
14913	Depreciación Acumulada de Bienes en Comodato	Û	12 540 561	٥	1.907.834	Ð	14,448.39	
15101	Programas Computacionales	767 811	0	- 0	767.BI1	D		
15301	Birnes por Clasificar2	1,762 932	0	0	Ð	1.762,932		
1610204	Obras Civiles	0	0	82,523,609	82,523,609	0		
1610299	Costos Acumulados	٥	0	2.121.529		2.121.529		
	Pasivos							
21405	Administración de Fondos	a	83.834.812	716.502.456	759.270.923	0	126,603.21	
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesser Público - Socier Municipal)	0	16.427,572	2.621.345.104	2.618.495.067	0	(3.517.5)	
21410	Retenciones Previsionales	0	ō	157.21R.R43	157.118.843	0		
21411	Retenciones Tributarias	0	6.519.256	50.510.146	43.990,890	0		
21412	Retenciones Voluntarias	4	0	118,766,731	118,766,731	0		
21413	Retenciones Judiciales y Similares	٥	٥	6.401.532	6.402.532	۰		
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	1.054.101.944	1,054,101,944	0		
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	D.	1.140.968.440	1.140.068.440	٥		
21523	C s P Prestaciones de Soguridad. Social	Đ	D	47 243 067	47.243.067	۰		
21524	C x P Transferencias Contientes	0	D	696,656,060	196,000,000	0		
21526	C x P Otros Gastos Conientes	D	0	17,036,094	17.056,094	-fi		

#### ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE LA UNION

	USO EXCLUSIVO CON	TRALORIA	GENERAL	DE LA REPU	BLICA		
FECHA DE	TO CONTABLE N° : PROCESO : CONTABLE :			TIPO DE INFO MONEDA DE CODIGO INST	REGISTRO:		
	CUENTA	SALDOS IN	KIALES	MOVIMIENT, DE	EL PERIODO	SALDOS FI	NALES
Codigo	Denominación	Dendor	Acreedor	Dehitos	Creditos	Deudor	Acreedo
21529	C x P Adquisición de Activos no Financicous	6	0	65.806.754	67.770.224	0	1.963 470
21531	C x P Iniciativos de Inversión	0	0	268.301.103	272,286,539	0	3.985.43
21533	C x P Transferencias de Capital	0	0	18.176.000	18.176.000	ū	- 8
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	65.519.350	65.519.350	ū	
21601	Documentos Cadacados	0	2.185.772	0	376,071	U	2.561.84
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	7,380,147	221.671.447	222,622,880	0	8531.58
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	٥	911,077	4,893,115	5 234 476	n	1 252 41
22109	Obligaciones por Recaudación de Multas de Otras Municipalidades-TAG	٥	12 RAR	3 320 395	3.383.137	0	95.63
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	65,550,193	92.658.641	27,102,448	0	
	Patrimonio						
31101	Patrimonio Institucional	0	830.279.595	0	32,380,904	0	862,660,45
31102	Resultados Acumulados	0	889,188,648	0	287,945,296	-0	1.177.153,94
31103	Resultado del Ejercicio	Ų	243,779,537	243,779.537	q	0	
	Ingresos Patrimoniales						
4320L	Patentes y Tasas por Derechos	D	0	5.548,088	527,742,684	0	522.194.59
43207.	Permisos y Licencias	U	0	1.508.459	170.933,945	0	169,425.46
43203	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	U	0	0	412,736,735	0	412,736,73
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entadades Públi	0	0	0	90.123,868	0	90.123.R/
44201	Transferuncias de Capital Del Sector Privado	Û	n	0	360.000	-0	360.60
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públi	.0	ű	2.500.000	224.342.133	0	221.842.13
46101	Recuperaciones y Remobolso por Licencias Médicas	0	0	0	15,781,752	0	15,781.75
46102	Multas y Sanciones Pecuniaries	0	0	357.933	142,522,500	0	140,164,56
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38	0	Ü	U	2 079 923 144	0	2.029.923.14
46104	Otros Ingresos	0	0	2.277.971	43.832.337	0	41,534.41
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	45,722,401	0	45,722 4

#### ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE LA UNION

#### USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL. DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N':

FECHA DE PROCESO: PERIODO CONTABLE: TIPO DE INFORME : MONEDA DE REGISTRO ; CODIGO INSTITUCION :

	CUENTA	SALDOS INIC	TALES	MOVIMIENT.	DEL PERIODO	SALDOS FIN	IALES
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Douder	Auroolo
	Gastos Patrimoniales						
52104	Desahucios e Indemnizaciones	D	ŋ	24.116.659	ú	24.116,653	4
52301	Indemnizaciónes de Carpo Fiscal	0	0	23,126,414	0	23 126 414	
53101	Personal de Planta	0	0	139,295.243	0	730.205,243	
53102	Personal a Contrata	0	0	146,912,509	a	146 912 509	
53103	Otras Remuneraciones	0	0	86 323 621	0	\$6,323,621	
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	101 330 833	10.670.262	90.660.571	
53201	Alimentos y Bebedas	ů.	0	7.171.440	8,940	7.162.500	- 1
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	D	ŋ	7.798.475	0	7,798,475	
53203	Combustables y Lubricances.	0	ŋ	80.501.307	0	80.501.307	
53204	Materiales de Uso o Consumo	U	0	102,398,549	648,362	101,750 182	
53205	Servicios Básions	0	0	343,250,267	743,354	342,507,413	
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	Ü	41.331.531	2 661,561	38 689 970	
53207	Publicidad y Diffasión	U	0	28 357,037	0	28 357.037	
53208	Servicios Generales	U	0	486 498 892	9 846 889	476.652.003	
532(9)	Arriendos	0	0	7.135.419	0	7.135.419	
53210	Servicius Financieros y do Seguros	0	0	15.873.89R	٥	15,873,898	
3211	Servicios Técnicos y Profesionales	n	0	23.608.795	0	23.698,795	
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	ű	0	8.936.302	٥	8.996.302	
53214	Gastos Bicaes Muchles	0	0	7,099,722	0	7.059.722	
54101	Transferencias Cornentes al Sector Privado	a	0	165,447,433	2,887,826	(62,559,607	
54103	Transferencias Corrientes o Otras. Entidades Públicas	0	0	307.349.289	6,500,000	301 049 289	
54203	Tempsferencias de Capital a Otras Entidades Públicas	0	0	13,176,000	.0.	18.176.000	
56101	Devoluciones	0	0	15 975 310	D	15.975,310	
56302	Actualización de Patrimonio		Û	76.566.663	D	76.566.663	
6321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	79.309.761	U	79.309.761	
56367	Ajustes à los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	٥	0	767.831	0	767,811	
57101	Costos de Estudios Básacos	0	0	30.317.538	800,000	29 517,558	
57102	Costos de Proyectos	0	0	274,620,078	RE 765 009	186.055.069	

#### ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE LA UNION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABL E Nº: FECHA DE PROCESO: PERIODO CONTABLE:

TIPO DE INFORME : MONEDA DE REGISTRO : CODIGO INSTITUCION :

 CUENTA
 SALDOS ENCIALES
 MOVIMIENT, DEL PERIODO
 SALDOS FINALES

 Codign
 Denominación
 Deudor
 Acreedor
 Deblicos
 Creditos
 Deudor
 Acreedor

 Tutales
 3.551.343,215
 3.551.343,215
 24.712.021.572
 24.712.021.572
 7.404.284.966
 7.404.284.966

TERESA NATALIA TOLEDO OJEDA DIRECTORA DE ADMÍN, Y FINANZA HILDA M. CARVALLO GOMEZ A L C A L D E S A

# 1.3. Detalle de los Pasivos al 31 de Diciembre del 2011

nombre	factura	detalle	Monto
COMERCIAL DITEN LTDA	74668	BOTE CON CARRO E IMPLEMENTOS	\$ 1.963.470
		REPOSICION MULTICANCHA POBL LOS	
FERNANDEZ DEL RIO LTDA	7	LAGOS.	\$ 3.985.436

TOTAL \$ 5.948.906

## 2. Informe de Inversiones

A continuación de detallan las diferentes iniciativas ejecutadas y gestionadas durante el año 2011 proveniente de diferentes fuentes de financiamiento como programas PMU, FRIL ,FNDR Pavimentación Participativa , financiamiento Municipal , etc. .

#### 2.1.- Fondo de Regional de Iniciativa Local - FRIL

#### PROYECTOS FRIL

N°	Nombre del Proyecto	Monto \$	Estado
1	Construcción Centro Comunitario sector Rural Cuinco	22.933.139	Terminado
2	Mejoramiento Plazoleta A. Prat.	44.595.923	En Ejecución
3	Construcción Multicancha Población Irene Daiber	38.576.005	En Ejecución
4	Reposición Multicancha Población Los Lagos	22.853.099	En Ejecución
5	Reposición Luminarias Pob. M. Gaete, Caupolicán I y II	25.000.000	Terminado
	Total	\$ 153.958.166	

#### Reposición Luminarias Pob. M. Gaete, Caupolicán I y II





#### Construcción Centro Comunitario sector Rural Cuinco



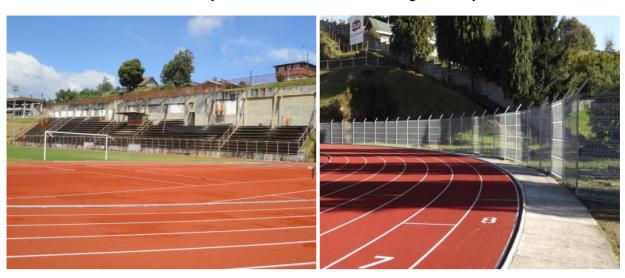
Mejoramiento Plazoleta A. Prat.



#### 2.2.- Proyectos F.N.D.R.

N°	PROYECTO	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	UNIDAD TECNICA	ESTADO DE AVANCE
1	Reposición Colegio de Cultura y Difusión Artística La Unión.	Diseño	96.165	DIRECCION DE ARQUITECTURA	En desarrollo etapa de diseño
2	Reposición Centro Salud Familiar	Diseño	67.710	SERVICIO SALUD	En etapa de Diseño
3	Conservación Avda. Arturo Prat	Ejecución	898.000	MINVU ITO:SERVIU	En Ejecución Empresa Monte blanco
4	Mejoramiento Estadio Carlos Vogel 2ª Etapa	Ejecución	255.125	MUNICIPALIDAD	En Ejecución CONSTRUCTORA CATALAN
5	Mejoramiento Estadio Centenario	Ejecución	761.767	MUNICIPALIDAD	En Ejecución empresa Equipos y Construcciones S.A.
6	Normalización Suministro E.E. sector Los Chilcos y otros sectores	Ejecución	120.175	MUNICIPALIDAD – GORE	En Ejecución Empresa Cooprel
7	Normalización Suministro E.E. sector Roy Roy - Huape	Ejecución	125.977	MUNICIPALIDAD - GORE	En Ejecución Empresa Cooprel
	TOTAL		2.324.919		

#### Mejoramiento Estadio Carlos Vogel 2ª Etapa



#### 2.3.- Fondo nacional de seguridad pública (F.N.S.P.)

Este proyecto consiste en la instalación de 19 luminarias distribuidas entre Pasaje Garrido, Herminio Solís y Villa Mirador en sector Caupolicán Alto, las cuales se encuentran instaladas y energizadas, se efectuó ceremonia de lanzamiento del programa, encuestas etapa ex – ante por encuestadora, en mes de febrero se desarrollara encuesta y tabulación encuesta ex – post y cierre de proyecto. El costo de instalar estas 19 luminarias fue de \$7.421.701, de los cuales \$6.681.500 corresponden a aportes del FNSP y \$740.201 financiados con aportes del municipio.

Nombre del Proyecto	Monto M\$	Estado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN - 2	7.070	Terminado
TOTAL	7.070	

#### 2.4.- Proyectos alumbrado público financiamiento Municipal

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO DE AVANCE
1	Ampliación Alumbrado Público Puerto Nuevo	16.000	En Ejecución
2	Instalación de luminarias y Extensión línea Baja Tensión monofásica para Alumbrado Público en varios sectores de la comuna	4.418	En Ejecución

## 2.5.-Financiamiento Subdere programa mejoramiento de barrios (PMB), y programa infraestructura rural para el desarrollo territorial (PIRDT).

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES
1	Diseño Sistema Disposición Final De Aguas Servidas localidad rural Puerto Nuevo	18.940	P.I.R.D.T	Empresa INGEMAB Actualmente en ejecución
2	Construcción Casetas Sanitarias Sector Caupolicán Alto	23.000	РМВ	Australis En Diseño
	Total	41.940		

#### 2.6.- Proyectos agua potable rural comuna de La Unión

N°	Nombre del Proyecto	Etapa	Monto M\$
1	Construcción Sistema para APR de Tres Ventanas, La Unión	Para Licitar	19.316
2	Construcción para APR de Pilpilcahuin , La Unión	Para Licitar	19.682
3	Mejoramiento y Ampliación Servicio APR de Huillinco, La Unión	Para Licitar	321.364
4	Mejoramiento y Ampliación Servicio de APR de Mashue, La Unión	Ejecución	454.353
5	Mejoramiento Servicio APR Pampa Negrón , La Unión	Para Licitar	196.074
6	Mejoramiento y Ampliación Servicio APR de Auquinco, La Unión	Para Licitar	301.272
7	Mejoramiento y Ampliación Servicio APR de Cuinco, La Unión	Para Licitar	103.281
8	Construcción Servicio APR de Los Esteros Niscón	Para Licitar	137.020
9	Construcción Servicio de APR de Trumao	Para Licitar	202.617
10	Construcción del Servicio de APR de el Campeón, La Unión	Para Licitar	42.868

#### 2.7.- Proyectos pavimentación participativa 20° llamado 2010, proceso 2011

Nombre del Proyecto	Total m2	Costo Total \$	Aporte Municipal \$	Aporte SERVIU S	Monto Adjudicación \$
Pavimentación calle Los Laureles ( entre Los Mimbres y Las Pataguas)	4.179	181.760.250	18.176.000	163.584.250	141.530.221 Soc.Const. e Ing. Monte blanco ITO : SERVIU

#### Proyectos pavimentación participativa 21º llamado recursos aprobados 2011.

Nombre del Proyecto	Total	Costo Total	Aporte	Aporte	Aporte Serviu
	mts2	M\$	Municipal M\$	Comité M\$	M\$
Repavimentación Calle	1.808	89.11 <i>7</i>	8.551	360	77.533
Camilo Henríquez					
Pav Pasaje Plazoleta	504	16.421	4237	0	11.691
Boettcher					
Total	2.312	105.539	12.788	360	89.224

#### 2.8.- Proyectos creados con Financiamiento Municipal 2011

DETALLE	PRESUPUESTO \$
Declaración Impacto Ambiental Terreno Cementerio	4.600.000
Diseño Pavimentación y Aguas Lluvias	3.577.000

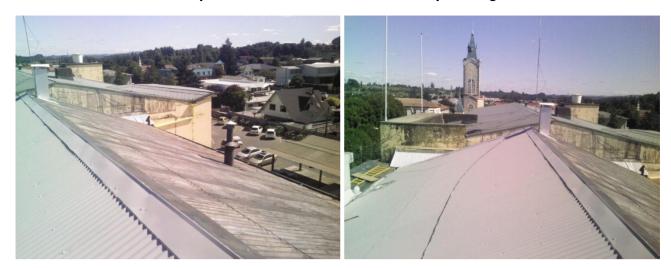
Diseño de Ingeniería Planta Elevadora Aguas Servidas Población	
Mundaca	9.918.900
Diseño Pista Skate Bandejón Barros Arana	3.000.000
Estudios Batimétricos de los Sectores de San Pedro	3.000.000
Consultoría, Evaluación y Presentación Proyectos FNDR	4.800.000
Reposición e Instalación Luminarias Alumbrado Público	4.418.000
Remodelación Oficinas Municipales	2.500.000
Pavimentación Acceso Parque Municipal	2.497.380
Construcción Viviendas Emergencia	5.000.000
Reposición Garitas Diversos Sectores Rurales	4.136.637
Reparación Techumbre Edificio Municipal Antiguo	4.987.861
Construcción Pasos de Cebra Diversos Sectores	691.628
Reposición cubierta Consultorio	3.950.800
Pintura Demarcación Calles La Unión	399.966
Mejoramiento Acceso Edificio Consistorial y Biblioteca	584.588
Construcción obras exteriores estadio Carlos Vogel	27.500.000
Ampliación Red Alumbrado Público Puerto Nuevo	16.000.000
Instalaciones Sanitarias y Señalética Playa Puerto Nuevo y S. Pedro	9.252.491
Reparación Pileta Municipal	6.500.000
Planta Transferencia de Basura	7.343.000
Reparación Piscinas Parque Municipal	14.520.500
Adquisición Bote mas Carro de Arrastre Salvavidas Playa San Pedro	1.963.470
Adquisición Contenedores Residuos Solidos Domiciliarios	9.722.300
Reposición Cubierta y puerta Acceso Taller Eléctrico Municipal	485.000
Reparación Techumbre Plaza de la Cultura	2.715.687
Reposición Canaletas Oficina turística	375.000
Adquisición camioneta Programa Puente	12.742.520
Adquisición camión Municipio Volkswagen Worker 17-250 Aseo y	40.734.503
Ornato TOTAL	\$ 207.917.231

### Reparación Piscinas Parque Municipal





#### Reparación Techumbre Edificio Municipal Antiguo



Reparación Pileta Municipal



Instalaciones Sanitarias y Señalética Playa Puerto Nuevo y S. Pedro





Adquisición contenedores de residuos solidos



Reposición Garitas Diversos Sectores Rurales



Adquisición camión Municipio Volkswagen Worker 17-250 Aseo y Ornato



Adquisición camioneta Programa Puente



#### 2.9.- Proyectos programa mejoramiento urbano (P.M.U.) 2011

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
1	Mejoramiento SS.HH Escuela Rural Catamutún	48.703	En Ejecución
2	Mejoramiento Acceso Edificio Municipal	11.500	Terminado
3	Construcción Veredas Final calle 21 de Mayo	3.809	Terminado
4	Mejoramiento Casa Encargado Posta Los Esteros	4.478	En Ejecución
5	MTT Proyecto de Implementación Señales de Tránsito y Servicio de Demarcación	11.376	Terminado
6	Mejoramiento Plazoleta El Maitén	25.505	En Licitación
7	Mejoramiento Multicancha Pob. Jorge Alessandri	28.439	Licitado
8	MTT Mejoramiento y Construcción Refugios Peatonales	48.967	En Licitación
9	Mejoramiento y Construcción Vallas Peatonales	1.788	Terminado
	TOTAL	184.565	

#### Mejoramiento Acceso Edificio Municipal



### Construcción Veredas Final calle 21 de Mayo



MTT Mejoramiento y Construcción Vallas Peatonales



## 2.10.- Fondos Extrapresupuestarios

## 2.10.1- Ejecución de proyectos

	Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Pintura oficina Secretaría Alcaldía	197.186
2	Reposición alfombra Departamento Social	2.765.703
3	Mejoramiento SS.HH. Juzgado de Policía Local	455.091
4	Mejoramiento SS.HH. Departamento Social	546.788
5	Adquisición juguetes de navidad	4.997.980
6	Vitrificado pasillo 3er piso Edificio Consistorial	1.899.442
7	Asesoría servicios computacionales(Creación sitio web de Transparencia)	1.000.000
8	Construcción kioscos stand semana unionina	7.700.000
9	Confección vallas papales	97.924
10	Adquisición e instalación ventanas fachada oriente Edificio Municipal antiguo	1.393.901
11	Instalación luminarias patio Municipal	449.000
12	Mejoramiento SS.HH. Gimnasio fiscal	1.286.688
13	Reposición cerco Gimnasio	3.000.000
14	Mejoramiento bancos plaza de la Concordia	11.660.397
15	Reparación graderías gimnasio	1.088.000
16	Adquisición equipos computacionales	1.974.900
1 <i>7</i>	Revisión proyecto luminarias	120.000

Total \$40.633.000

## 2.10.2- Actividades culturales

	Actividad	Monto \$
1	Concierto Orquesta Sinfónica Universidad de Chile	5.000.000
2	Actuación Huasos Quincheros	3.536.698
3	Otras actividades culturales	1.463.302

Total \$ 10.000.000

## 2.10.3- Otras acciones

	Actividad	Monto \$
1	Becas hijos de funcionarios 2011	5.000.000
2	Avance beca hijos funcionarios 2012	4.180.000
3	Diferencia actividades Dirección de Cultura	187.000

Total \$ 9.367.000

# 3.- Convenios Celebrados durante El Año 2011 por la Municipalidad.

FECHA	DESCRIPCION	ENTIDAD	MONTO
19/11/2010	Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del Programa "Conace Previene en La Unión" desde el 31 de Diciembre de 2010 al 31 de Diciembre de 2011.	Ministerio del Interior	\$ 19.924.630
01/02/2011	Convenio para realizar trabajo periodístico de difusión de actividades municipales	Inversiones El Morro	\$150.000 mensuales más IVA
07/02/2011	Contrato de Mantención de Cuentas Corrientes y Otros Servicios 2011	Banco Santander-Chile	
16/02/2011	Convenio Suministro Servicios Avisos Radiales Municipales, Salud y Educación.	Complejo Radial del Lago (Radio 101.1 )	\$ 3.000 por aviso
16/02/2011	Convenio Suministro Servicio Avisos Radiales Municipales, Salud y Educación	Radio Concordia Ltda.	\$ 3.000 por aviso
03/03/2011	Contrato de Publicidad microprograma "Destinos Turísticos"	Televisión Nacional de Chile	\$ 1.500.000
07/03/2011	Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de estadísticas Región de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión	Instituto Nacional de Estadísticas Región de Los Ríos	
18/03/2011	Contrato sociedad Radiodifusora Concordia Ltda. Programa Semanal.	Sociedad Radiodifusora Concordia Ltda.	\$70.000 mensuales más IVA
11/04/2011	Convenio de Colaboración Docente- Asistencial	Universidad San Sebastián	
13/04/2011	Convenio Docente Asistencial	Liceo Técnico Luis Pasteur de Osorno	
14/04/2011	Convenio I. Municipalidad de La Unión - U. Austral de Chile Orquesta de Cámara de Valdivia		\$ 1.500.000
06/05/2011 Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Juventud y la llustre Municipalidad de La Unión par implementar el subprograma "Escuelas de Ciudadanía y Desarrollo Comunitario"			
09/05/2011	Comodato Uso Sede Social Junta de Vecinos Choroico	Junta de Vecinos Choroico	
09/05/2011	Comodato Uso Sede Social Junta de Vecinos Los Ríos	Junta de Vecinos Los Ríos	
11/05/2011	Convenio de Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local - Prodesal	INDAP	\$ 75.762.018
13/05/2011 Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario "Proyecto Comunal habitabilidad Vinculo La Unión 2011		MIDEPLAN	\$ 7.790.000

26/05/2011	Convenio en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2011	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	\$ \$7.070.000
03/06/2011	Contrato de Comodato de Equipamiento y Prestación de Servicios	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos	
22/06/2011	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Proyecto Habitabilidad Chile Solidario La Unión 2011	MIDEPLAN	\$ 32.800.000
07/07/2011	Convenio de transferencia FNDR 2% deporte Subvención Transferencias a Municipalidades Gobierno Regional de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión. Proyecto "Capacitación, Talleres e Implementación Deportiva, La Unión 2011"	Gobierno Regional de Los Ríos	\$ 11.590.075
26/07/2011	Convenio - Mandato como Unidad Técnica en Estudio Técnico de Definición de Deslinde Río Llollelhue Sector Urbano de la ciudad de La Unión.	Hidráulicas-MOP Región	\$45.000.000 (Presupuesto Municipal)
10/08/2011	Convenio entre la llustre Municipalidad de la Unión- Transporte y Construcción JYS Ltda.		
27/09/2011	Convenio entre Gobierno Regional de Los Ríos y la llustre Municipalidad de La Unión sobre transferencia de Fondo Regional de Iniciativa Local "Habilitación Plazoleta Arturo Prat La Unión"		\$ 44.595.923
05/10/2011	Convenio entre Gobierno Regional de Los Ríos y la llustre Municipalidad de La Unión sobre transferencia de Fondo Regional de Iniciativa Local "Reposición Luminarias Pobl. Caupolicán I,II y Miguel Gaete"	_	\$ 25.000.000
12/10/2011	Convenio entre Gobierno Regional de Los Ríos y la llustre Municipalidad de La Unión sobre transferencia de Fondo Regional de Iniciativa Local "Construcción Multicancha Población Irene Daiber"	=	\$ 38.576.005
24/10/2011	Convenio de transferencia FNDR 2% deporte Subvención Transferencias a Municipalidades Gobierno Regional de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión. Desarrollo de actividades deportivas "Mi Verano en la Escuela"	Gobierno Regional de Los Ríos	\$ 2.000.000
03/11/2011	Comodato Uso Sede Social Junta de Vecinos Los Lagos	Junta de Vecinos Los Lagos	
14/11/2011	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa denominado Fortalecimiento de la Red Chile Crece Contigo de la Comuna de La Unión	MIDEPLAN	\$ 4.000.000
15/11/2011	Convenio de transferencia Gobierno Regional de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión "Carreras de balsas en el Río Llollelhue" Fondo de Desarrollo Cultural	_	\$ 1.403.311

15/11/2011	Convenio de transferencia Gobierno Regional de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión "Plan de Gestión Cultural" Fondo de Desarrollo Cultural	Gobierno Regional de Los Ríos	\$ 10.000.000
15/11/2011	Convenio de transferencia Gobierno Regional de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión "XII Festival de la canción Folclórica Alerce Milenario" Fondo de Desarrollo Cultural	ı	\$ 18.130.000
15/11/2011	Convenio de transferencia Gobierno Regional de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión "Il Jornadas de Jazz de Verano en La Unión" Fondo de Desarrollo Cultural	Ríos	\$ 4.934.000
15/12/2011	Comodato de Uso de dos marcos metálicos, dos tableros de cristal marca Bronson con sus respectivos aros profesionales	1	
15/12/2011	Convenio entre Gobierno Regional de Los Ríos y la llustre Municipalidad de La Unión sobre transferencia de Fondo Regional de Iniciativa Local "Reposición SSHH Escuela Rural Mashue"	=	\$ 20.766.990
15/12/2011	Convenio entre Gobierno Regional de Los Ríos y la llustre Municipalidad de La Unión sobre transferencia de Fondo Regional de Iniciativa Local "Reposición Cubierta Escuela Jorge Alessandri Rodríguez"	=	\$ 46.399.504
30/12/2011	Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Programa Puente Entre la Familia y sus Derechos		\$ 41.876.280
	Prorroga del Contrato de Concesión del Servicio de Mantención de Parques y Jardines, Estadio Carlos Vögel y Cementerio Municipal 2011		
	Convenio Intendencia de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión Programa Pro empleo Inversión en la Comunidad Cobertura Regular	Intendencia de Los Ríos	138.537.586
	Convenio Intendencia de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión Programa Fortalecimiento OMIL	Intendencia de Los Ríos	\$ 4.600.000
	Convenio Intendencia de Los Ríos e llustre Municipalidad de La Unión Programa Fortalecimiento OMIL- Línea Chile Solidario	Intendencia de Los Ríos	\$ 4.329.772
	Contrato de Prorroga de Concesión del Servicio de Aseo Domiciliario y Calles de La Ciudad de La Unión 2011	<u>-</u>	
	Curso de Capacitación Computación nivel Intermedio	SENCE	\$ 3.399.252
	Curso de Capacitación Operador de Maquinaria Pesada	SENCE	\$ 3.624.000
	Curso de Capacitación Legislación Laboral y tributaria	SENCE	\$ 4.200.000

Curso de Capacitación Ingles orientado al Turismo	SENCE	\$ 2.800.000
Curso de Capacitación Ingles básico	SENCE	\$ 3.200.000
Curso de Capacitación Prevención de riesgo	SENCE	\$ 4.100.000

# 4.- Modificaciones al Patrimonio

# Durante el año expuesto no hubo.

# 5.- Hechos Relevantes

#### **5.1.- JUICIOS PENDIENTES**

Conforme a las nuevas disposiciones establecidas por la Ley 20.237 del 24 de diciembre de 2007 que modificó la Ley 18.695, en el artículo 81, se informa a Uds. Los pasivos contingentes, derivados, entre otras causas, de demandas judiciales del Asesor Jurídico Jorge Pinto Agurto al 31 de Diciembre de 2011.

Los **Juicios Civiles** en tramitación al 31 de diciembre de 2011, bajo su responsabilidad son los siguientes:

## 1.- CARATULADO: "Vistoso Navarrete José Ángel con Municipalidad de La Unión"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° 53-2007

**ROL CORTE Nº 286-2009** 

ROL CORTE SUPREMA N° 5.172-2009

MATERIA: Civil

CUANTIA: \$ 200.600.000.- mas costas

ESTADO ACTUAL: en Corte Suprema de Santiago, con fecha 30 de agosto de 2011, designa

redactor.

## 2.- CARATULADO: "Aguilera Luis con Ilustre Municipalidad de La Unión"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° 302-2009

ROL CORTE SUPREMA Nº 5815-2011

MATERIA: Civil, Indemnización de perjuicios

CUANTIA: \$ 49.022.640.-

ESTADO ACTUAL: Con fecha 09 de noviembre de 2011 se acompañó informe.

## 3.- CARATULADO: "Alarcón Aubel Luis y Otros con Municipalidad de La Unión"

T RIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° C-197-2011

MATERIA: Civil Juicio Ordinario de los Funcionarios Municipales

CUANTIA: Indeterminada

ESTADO ACTUAL: Con fecha 15 de diciembre de 2011 se tuvo al Estado de Chile como parte en este juicio, en calidad de tercero coadyuvante.

## 4.- CARATULADO: "Huaiquipan Caman Adela con Municipalidad de La Unión"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° 172-2010

MATERIA: Civil

CUANTIA: Indeterminada

ESTADO ACTUAL: Con fecha 27 de diciembre de 2011 se reitero oficio a la CONADI para que

evacue un informe.

## 5.- CARATULADO: "I. Municipalidad de La Unión con Forestal Anchile Ltda."

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° C-435-2011

MATERIA: Civil

CUANTIA: \$ 63.446.978.-

ESTADO ACTUAL: Con fecha 03 de enero de 2012, se realizo audiencia de testigos.

Los Juicios Penales actualmente en tramitación, bajo su responsabilidad son los siguientes:

## 1.- CARATULADO: "Ilustre Municipalidad de La Unión con Raimilla Figueroa Nicolás"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

RIT N° 397-2009

MATERIA: Robo a mano armada Policlínico de La Unión

CUANTIA: \$1.000.000.-

ESTADO ACTUAL: Terminada.

El 14 de junio de 2011, se emitió ordinario N° 151, por la CODENI, por parte del director Programa Libertad Asistida Especial de las comunas de la Región de Los Ríos, en donde se informo al respecto del adolescente Nicolás Raimilla Figueroa, el cual se encuentra cumpliendo satisfactoriamente la pena de tres años de libertad asistida.

## 2.- CARATULADO: "Ilustre Municipalidad de La Unión con Palma Agüero Camilo y otros"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

RIT N° 273-2009

RUC N° 0900289830-3

MATERIA: Robo con fuerza en lugar no habitado (Escuela El Maitén)

CUANTIA: \$ 6.600.000.-

ESTADO ACTUAL: Terminada. Con arresto domiciliario.

Los Juicios Laborales actualmente en tramitación, bajo su responsabilidad son los siguientes:

## 1.- CARATULADO: "Wilschrei Jaramillo y Otros con Ilustre Municipalidad de La Unión"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

RIL N° O - 1 - 2010

**ROL CORTE DE APELACIONES VALDIVIA: 27-2011** 

ROL CORTE SUPREMA: 4968-2011

MATERIA: Cobro por pago Bono SAE

CUANTIA: \$600.000.000.-

ESTADO ACTUAL: Se declaro inadmisible el recurso presentado por la parte demandante,

fallada por la Corte Suprema de Santiago a favor de la Ilustre Municipalidad de La Unión.

2.- CARATULADO: "Vera Patricia con Ilustre Municipalidad de La Unión"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° T - 1 - 2011MATERIA: Laboral CUANTIA: \$6.483.240.-

ESTADO ACTUAL: Terminada. Demanda rechazada.

Las causas judiciales que a continuación se detallan fueron informadas por el Abogado Álvaro Jaramillo Knopel.

Querella criminal, Rit N° 1.181-2008 interpuesta en contra de Jimena Mejías Vera, en contra
de don Alfred Von Edelsberg Uribe y en contra de todos aquellos que resulten responsables,
por los delitos de apropiación indebida, falsificación y uso malicioso de instrumento privado, con
motivo de la entrega de la subvención del año 2007 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
de La Unión por \$ 2.000.000.

Informa que el Sr. Fiscal del Ministerio Público, conforme al Art. 388 y siguientes del CPP, solicito al tribunal la sustitución del procedimiento, requiriendo al efecto su substanciación conforme al procedimiento simplificado, fijándose al efecto audiencia el día 02 de febrero de 2012.

• Interposición de demanda ejecutiva, en contra de don Luis Alberto Inzunza Delgado y de don Luis Antonio Inzunza Manríquez, derivado del no pago del cheque serie HLU 0000322 678, de su cuenta corriente del Banco Santander, girado a nombre de La llustre Municipalidad de La Unión por la suma de \$51.180.-. Dicha gestión se ventila para ante el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, bajo el Rol de ingreso N° 95-2009.

En relación a esta causa, el actual estado de tramitación es similar al indicado en el informe del 15 de febrero de 2011.

• Recurso de protección interpuesto con fecha 02 de octubre de 2008, por don Alfred Von Edelsberg Uribe, en representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Unión, en contra de la I. Municipalidad de La Unión. Causa ventilada para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, bajo el Rol de Ingreso Nº 648-2008.

Con fecha 06 de noviembre de 2008, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia rechazo el recurso de protección, con costas.

Posteriormente con fecha 09 de diciembre de 2008, la llustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia reguló las costas personales de la instancia en la suma de \$ 200.000.- suma de dinero que debe ser cobrada por la l. Municipalidad, si es que a la fecha aún no ha sido cancelada por el Sr. Von Edelsberg.

<b>Ilustre Mur</b>	ici	palid	ad de	La	Unión
--------------------	-----	-------	-------	----	-------

6.- Informes de Gestión por departamentos:

# 6.1. Informe Gestión Desarrollo Comunitario

Dentro del marco de las funciones establecidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Desarrollo Comunitario Tuvo la responsabilidad de Coordinar, Dirigir y Supervisar los Departamentos y Unidades bajo su dependencia jerárquica, así como los Programas ejecutados por el Municipio en virtud de Convenios suscritos por éste con diversos ministerios ; además de "asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario", también "prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio" y "proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo".

#### 1.- PROGRAMAS MUNICIPALES

#### 1.1.- Programa Beca Municipal

La llustre Municipalidad se encuentra entregando Becas a los Estudiantes de Enseñanza Superior de la comuna, aportando así a que los jóvenes con problemas económicos puedan recibir, mensualmente, una cantidad de recursos que les permita dar continuidad a sus estudios; durante el año 2011 la administración del Programa se coordinó a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y contó con un Presupuesto anual de \$44.000.000.

Cantidad Alumnos	Cantidad de beneficiarios por monto Mensual	
Beneficiarios	\$34.000	\$20.000
150	100	50

## 1.2.- Programa Calzado Escolar

Este programa tiene como objetivo entregar calzado escolar a los estudiantes de las escuelas municipales, tanto urbanas como rurales, con el fin de que cuenten con mejores condiciones para cumplir sus responsabilidades escolares.

Monto Municipal	Cantidad calzado
Aportado	entregado (pares)
\$10.996.266.	1624

## 1.3.- Programa de Navidad (0 a 9 años)

En el año 2011, se benefició con juguetes a **3068** niños y niñas de 0 a 9 años de la comuna y solicitaron la entrega a través de sus respectivas escuelas, jardines infantiles u organizaciones comunitarias, las que en total sumaron **81 Instituciones** a las que se les hizo entrega de los juguetes solicitados para su distribución.

## Monto total \$ 4.997.980

#### 1.4.- Talleres Multifuncionales:

Corresponde al financiamiento de honorarios para monitores capacitados en las áreas en que las Organizaciones Comunitarias, tanto territoriales como funcionales, han solicitado desarrollar talleres de capacitación.

Recurso municipal administrado \$5.767.812
--

Las organizaciones beneficiarias el año 2011 fueron las siguientes:

## **Talleres rurales:**

N°	NOMBRE INSTITUCION	TIPO TALLER
1	JUNTA DE VECINOS Nº 32 PUTRARO	MANUALIDADES Y SOFT
2	JUNTA DE VECINOS PUERTO NUEVO	ACONDICIONAMIENTO FISICO
3	TALLER LABORAL LAS MARGARITAS DE PILPILCAHUIN	PINTURA AL OLEO
4	TALLER LABORAL LAS ESTRELLAS DE FOLLECO	TEJIDO A CROCHET
5	COMUNIDAD INDIGENA DE TRUMAO	ÑOCHA
6	COMITÉ VILLA EL LAGO DE PUERTO NUEVO	TEJIDO A CROCHET
7	COMITÉ ADELANTO LAS PALMERAS DE LOS ESTEROS	BANQUETERIA
8	JUNTA DE VECINOS TRAIGUEN	REPOSTERIA

## Talleres urbanos:

N°	NOMBRE INSTITUCION	TIPO TALLER
		ACONDICIONAMIENTO
1	JUNTA DE VECINOS N° 3 LA UNION SUR	FISICO
2	ANECAP	CORTINAJE Y DECORACION
3	COMITÉ DE SALUD CECOSF	TELAR- BASTIDOR
4	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN LLOLLELHUE NORTE	PELUQUERIA
5	CENTRO DE PADRES MANITOS CONTENTAS	CORTINAJE Y DECORACION
6	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	TELAR
7	JUNTA DE VECINOS LOS RIOS	ÑOCHA Y PAPEL DIARIO
8	TALLER LABORAL SANTA TERESA	CORTINAJE Y DECORACION
9	COMITÉ ADELANTO EL MIRADOR	TALLER FOLCLORE
10	AGRUPACION MUJERES JEFES DE HOGAR	TELAR HUITRAL
		ACONDICIONAMIENTO
11	JUNTA DE VECINOS IRENE DAIBER	FISICO
		ACONDICIONAMIENTO
12	LIGA VECINAL DEPORTIVA Y RECREATIVA	FISICO
13	JUNTA DE VECINOS Nº 2 LLOLLELHUE	REPOSTERIA
14	TALLER LABORAL ILUSION DE MUJER	CESTERIA MIMBRE
		ACONDICIONAMIENTO
15	AGRUPACION DE AMIGAS AEROBICA EL MAITEN	FISICO
16	AGRUPACION JUVENIL LOS RIOS	GUITARRA





#### 2.- DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Aquí se tiene como función primordial, asesorar a las Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales, respecto a los procedimientos legales y de funcionamiento interno, necesarios para su adecuado proceder, desde el momento de su Constitución e Inscripción en el registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, las modificaciones y renovaciones de directorio, la postulación a fondos municipales y externos, así como la precisa rendición de los mismos.

Del mismo modo, se mantiene el registro de los antecedentes de cada organización, incluyendo aquellos relativos a las directivas vigentes y, en razón de ello, emite la certificación correspondiente a éstas, trámite necesario para validar la representatividad de sus dirigentes ante diversas instituciones públicas y privadas con las cuales dichas organizaciones mantienen relación. De esta manera, se emite un número mensual aproximado de 100 Certificados de Directiva Vigente y 50 Certificados de Personalidad Jurídica Vigente.

Durante el año 2011, se constituyeron y cumplieron los requisitos y procedimientos necesarios para la obtención de personalidad jurídica municipal, 43 Organizaciones de carácter Funcional y 0 Junta de Vecinos.

Dentro de los beneficios a los que pueden optar las Organizaciones Comunitarias legalmente constituidas y que cuentan con Directiva Vigente y sin rendiciones de fondos municipales pendientes, se encuentra la posibilidad de autorización para el desarrollo de Actividades y/o Eventos para la generación de fondos que pueden ser destinados al funcionamiento de la organización, al desarrollo de sus actividades propias o para ir en ayuda de alguno de los miembros de su comunidad que sufra algún tipo de enfermedad catastrófica, debidamente certificada, o que enfrenten algún tipo de emergencia, como puede ser la derivada por Incendios o catástrofes naturales. Es así como, al mes, se gestionan desde la Dirección de Desarrollo Comunitaria, un promedio de 18 Solicitudes de Beneficios.

### 2.1.- Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO)

Es un Fondo concursable de apoyo al desarrollo vecinal, administrado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que está orientado a apoyar las iniciativas de las Organizaciones Comunitarias, en las áreas de infraestructura ,equipamiento , materiales para talleres , iniciativas culturales y fomento turístico en las cuales se comprometen a realizar un aporte de un 15% en cada proyecto.

Organizaciones Beneficiarias 2011	Monto Total Entregado
44	\$10.979.962

N°	NOMBRE INSTITUCION	MONTO MUNICIPAL
1	AGRUPACION AMIGOS POR EL TURISMO DE LA UNION	\$ 180.000

2	AGRUPACION DE FOMENTO TURISTICO PUERTO NUEVO	\$ 220.000
3	AGRUPACION SOCIAL JUVENIL DE LOS RIOS	\$ 220.000
4	AGRUPACION LAS ILUSIONES	\$ 220.000
5	AGRUPACION MUSICAL INTERLUDIO	\$ 220.000
6	AGRUPACION JEFAS DE HOGAR	\$ 180.000
	ASOCIACION DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULARES LA	
7	UNION	\$ 249.280
	ASOCIACION INDIGENA NEWEN KA KIMUN	\$ 250.000
9	CLUB DE CUECA LA UNION	\$ 220.000
10	CLUB DE DIABETICOS DE LA UNION	\$ 250.000
11	CLUB DE REHABILITADOS ALCOHOLICOS RENACER	\$ 230.000
-	COMITÉ DE ADELANTO EL MIRADOR	\$ 204.691
13	COMITÉ DE ADELANTO POSTA RURAL LOS ESTEROS	\$ 432.025
, ,	COMITÉ DE ADELANTO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO LAS	# 000 000
	PALMERAS DE LOS ESTEROS	\$ 220.000
-	COMITÉ DE AGUA RURAL HUILLINCO	\$ 250.000
-		\$ 445.300
17		\$ 301.475
18		\$ 220.000
19		\$ 180.000
	COMUNIDAD INDIGENA PILPILCAHUIN	\$ 450.000
21	CONJUNTO FOLCLORICO SOCIAL Y CULTURAL COLUN	\$ 220.000
	JUNTA DE VECINOS RURAL AUQUINCO	\$ 208.241
23	JUNTA DE VECINOS CUMULEUFU	\$ 450.000
24		\$ 250.000
25		\$ 400.000
	JUNTA DE VECINOS LLOLLELHUE SUR, UNIDAD VECINAL N° 2	\$ 132.520
27		\$ 250.000
28	JUNTA DE VECINOS LOS RIOS	\$ 250.000
	JUNTA DE VECINOS POBLACION FOITZICK	\$ 250.000
	JUNTA DE VECINOS CUINCO	\$ 250.000
31		\$ 250.000
32		\$ 250.000
33		\$ 250.000
34	JUNTA DE VECINOS FOLLECO	\$ 250.000
35		\$ 180.000
36		\$ 250.000
37	JUNTA DE VECINOS ÑANCULEN - COSMUCO	\$ 450.000
38	TALLER DE CUECA, SOCIAL Y CULTURAL PEULLAMAPU	\$ 220.000
39	TALLER LABORAL GIRASOL	\$ 180.000
40	TALLER LABORAL ILUSION DE MUJER	\$ 180.000
41	TALLER LABORAL LA ESPERANZA	\$ 1 <i>75</i> .950
42	TALLER LABORAL LAS ESTRELLAS FOLLECO	\$ 160.480
43	TALLER LABORAL SANTA TERESA	\$ 180.000
	TALLER MUNICIPAL FOLCLOR INFANTIL, PADRE Y	<b>*</b>
44	APODERADOS	\$ 200.000

## 3.- PROGRAMA ADULTO MAYOR

El programa, desarrollado e impulsado por la llustre Municipalidad de La Unión, tiene como objetivo promover la participación y la vida activa de los habitantes de la comuna mayores de 60

años; además de promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida; fomentar la integración de los adultos mayores autovalentes, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión.

El Programa permite generar confianza en quienes participen en él, estableciendo vínculos de apoyo para realizar actividades y apoyo para la autoestima de los "abuelitos".

Actualmente existen 16 Centros en total, de los cuales, se dividen en 04 Rurales, 12 Urbanos y una Unión Comunal que los agrupa.

Para el funcionamiento adecuado del Programa la municipalidad, a través de su Presupuesto 2011 se dispuso recursos económicos, los cuales se desglosan a continuación:

ITEM	TOTAL INVERTIDO	
Locución	\$164.443.	
Honorarios Talleres	\$1.613.044.	
Alimentación y bebidas	\$548.000.	
Materiales de oficina	\$249.805.	
Publicidad y Difusión	\$192.780.	
Amplificación	\$285.811.	
Transporte Pasajeros	\$500.000.	
Premios y otros	\$418.140.	
Total	\$ 3.972.023	

#### Actividades Realizadas año 2011:

- 1.- Seminario autocuidado y desarrollo personal para adultos Mayores, SENAMA
- Valdivia en Hotel Melillanca 06/06/11.
- 2.- Show Popular, "Los Reales del Valle" en Gimnasio La Unión, en conjunto con Caja Los Andes, 30/06/11.
- 3.- Viaje a Valdivia Mateada, Auspicio de Caja Compensación Los Andes, 01/07/11.
- 4.-Ceremonia de Entrega de Proyectos Autogestionados de SENAMA, en Río Bueno, 14/07/11.
- 5.- Jornada Informativa con IPS y SENAMA, en Valdivia 0.05/0.08/1.1.
- 6.- Jornada de Reflexión con Consejeros Regionales y Encargada Comunal, 18/08/11.
- 7.- Comunal de Cueca del adulto Mayor, 24/08/11, Centro Abierto Antumalal.
- 8.- Operativo Podológico en sector Rural Los Esteros en conjunto con Club de Leones, 05./09/11.
- 9.- Viaje a Valdivia Regional de Cueca del adulto Mayor, 14/09/11.
- 10.- Coronación Reina Adulto Mayor 2011, Parroquia San José, Octubre 2011, presentación de 10 candidatas participantes.
- 11.- Capacitación para adultos mayores en Centro Vacacional Los Andes, Futrono, Noviembre de 2011.
- 12.- Fiesta de Cierre de año, en Escuela Diferencial Villa San José, premiación a adultos destacados 17/12/11.
- 13.- Presentación Coro Encuentro de Coros en Rio Negro Diciembre 2011.

## 3.1.- Fondo Adulto Mayor:

A partir del año 2009, y en virtud de la excelente participación y funcionamiento de los Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, se instituye un Fondo Concursable dirigido exclusivamente a financiar actividades y proyectos de su interés.

Durante el año 2011, se financiaron un total de 14 proyectos.

Cantidad Organizaciones Beneficiadas 2011	Monto Total
14	\$4.139.700.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO
1	CENTRO DE ADULTO MAYOR LAS ESTRELLITAS DE PILMAIQUEN	\$ 257.200
2	CENTRO ADULTO MAYOR LAS ROSAS LOS LEONES	\$ 285.000
3	CENTRO ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	\$ 285.000
4	CENTRO ADULTO MAYOR DIABETICOS	\$ 285.000
5	ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL EX S.S.S. Y ASISTENCIALES DE LA UNION	\$ 285.000
6	CENTRO ADULTO MAYOR VILLA ALEGRE	\$ 256.500
7	AGRUPACION ADULTO MAYOR DE EDUCACION	\$ 285.000
8	CENTRO DEL ADULTO MAYOR SOL Y LUNA	\$ 285.000
9	CENTRO DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA	\$ 285.000
10	CENTRO DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA CUDICO	\$ 285.000
11	CENTRO DE ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	\$ 285.000
12	UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES LA UNION	\$ 500.000
13	CENTRO ADULTO MAYOR RADIMADI	\$ 276.000
14	CENTRO DEL ADULTO MAYOR MILLARAY	\$ 285.000

## 3.2.- Servicios de Podología:

Se hace mención que en el periodo 2011, se tuvo los servicios a honorarios de Podología en forma gratuita para los beneficiarios, el cual favoreció la atención de 357 adultos mayores de la comuna, para lograr una mejor calidad de vida, levantar su autoestima y lograr a un mejor

desplazamiento por si solos, sintiéndose mas integrados a la sociedad, favoreciendo el entorno familiar. Financiamiento externo, SENAMA Región de Los Ríos.



## 3.3.- Coro del Adulto Mayor:

El Coro de Adulto Mayor de La Unión "Voces de Siempre" Se constituyó con Personalidad Jurídica, integrándose a él, 24 adultos Mayores de diversos Centros.

Sus presentaciones se desarrollaron en las comunas de Río Negro y Valdivia. Además se implemento con túnicas para las presentaciones. Financiamiento externo, SENAMA Región de Los Ríos.

## 3.4.- Taller Folclórico Adulto Mayor "Alegrías de Vivir":

Nace este grupo con 16 integrantes de diversos Centros los cuales han participado en variados eventos culturales y recreativos. Los vestuarios han sido facilitados por el municipio local, demostrando así sus habilidades y destrezas en cada presentación.



## 4.- DEPARTAMENTO SOCIAL Y PROGRAMAS ESTATALES

**4.1.-Ayudas sociales**: El objetivo de este programa es contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos que por carecer de recursos económicos estimados como indispensables se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta, como asimismo obtener la readaptación del individuo.

Tipos de ayuda sociales: Cajas de alimentos, pasajes, colchones, frazadas, ayudas para funerales, materiales para construcción, mediaguas, entre otros.

## AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS AÑO 2011: \$15.311.493

## 4.2.- Programa de la Discapacidad:

Es un tema emergente del cual el gobierno comunal se hace cargo desde el año 1994 y consiste en ayuda económica brindada por el Municipio a personas con discapacidad, especialmente para las

que solicitan ayudas técnicas, que tiene un alto costo, Ej.: Prótesis miembros inferiores y superiores, sillas de ruedas etc.

Senadis es la institución que toma el tema desde el año 1994, financiando ayudas hasta por un monto de**\$ 2.200.000.** 

Durante el año 2011 se tramitaron:

- 5 prótesis
- 1 notebook
- 1 silla de ruedas

#### 4.3.- Emergencia:

La Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, es el primer servicio publico dependiente del ministerio del interior, el cual tiene a su cargo la planificación y ejecución de las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de las catástrofes naturales y producidas por el hombre.

Para esto existe el Comité de Protección Civil y Emergencia que es presidido por la Alcaldesa.

Para el efecto de solucionar problemas de emergencia de familias de escasos recursos afectadas por incendios temporales, inundaciones, se ayuda con mediagua (si hubo destrucción total de su vivienda), colchones, frazadas, mercadería y en casos muy justificados ayudas en materiales para reparar su vivienda.

En nuestra comuna, durante el año 2011 existieron 32 siniestros y las ayudas sociales entregadas fueron:

- 11 mediaguas.
- 21 ayuda en materiales para reconstrucción.
- 80 colchones.
- 146 frazadas.
- 20 paquetes de mercadería.

## 4.4.- Subsidio de agua potable:

Este Subsidio es un beneficio de carácter asistencial y consiste en que el estado, a través de la Municipalidad, cancela una parte de la cuenta del servicio de agua potable del beneficiario a las Empresas Sanitarias en el área urbana y a los sistemas de agua potable rural en el área rural. A través del subsidio al consumo, se dispone que el estado financie un porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable alcantarillado y tratamiento aguas servidas de los residentes permanentes de una vivienda. En la actualidad existen tres tramos que son el 70%, 40% y 100% familias Chile Solidario, y el 100% Y 50 % en el área rural los mismos 15 metros cúbicos. Este subsidio opera como un mecanismo compensatorio directo que permite a las familias de escasos recursos acceder a los servicios de agua potable y alcantarillado.

El beneficio tiene una vigencia de tres años, pudiendo renovarse siempre y cuando la familia cumpla con los requisitos exigidos y se disponga de cupos suficientes por parte del municipio para su nuevo otorgamiento.

## Cupos otorgados año 2011.-

Tramo 1	1126
Tramo 2	898
Chile Solidario	445

Se decretaron durante el año 2011 con beneficio en el sector urbano 1108 cupos, en el sector rural.

## 4.5.- Programa Ficha de Protección Social:



Es el instrumentó que remplaza la antigua ficha Cas y es la puerta de ingreso de las prestación y/o beneficios sociales del Estado. La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al sistema de Protección Social. El cambio apunta a seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de programas sociales y beneficios del Estado, no solo en virtud de su condición socioeconómico en general, sino también en función del desempleo, bajos ingresos, enfermedades, entre otras vulnerabilidades.

El puntaje de la Ficha de Protección Social es entre 2.000 a 20.000 y los puntajes son actualizados todos los 5 de cada mes dependiendo si el instrumento ha tenido cambios.

El equipo de la FPS en nuestra Comuna esta constituido por 1 encargado comunal, 1 digitador y cuatro encuestadores que a la vez cumplen funciones de Revisor, Supervisor y digitador de Registro de Residente.

El Ministerio de Desarrollo Social, en un esfuerzo por hacer mas justa la distribución de los beneficios del Estado, a iniciado en proceso de reencuestaje, lo cual llevara a mejorar la actual Ficha de Protección Social, para transformarla en la nueva Ficha Social. La implementación de este nuevo instrumento es un gran desafío, ya que no solo busca identificar con mayor certeza a quienes mas necesitan los beneficios, sino también identificar los diferentes grados de vulnerabilidad de la clase media y sus necesidades especificas, se incorporaran preguntas asociadas a gastos de la familia, tales como luz, agua, gas, alimentación, transporte y estudios, los que deberán ser acreditados con la documentación correspondiente.

En cuanto a las enfermedades catastróficas tienen un fuerte impacto, no solo en las personas afectadas, sino que también en el grupo familiar que vive con ellos, por esto, se incorporan preguntas relacionadas a enfermedades de alto costo, las que de igual manera deberán ser acreditadas.

En el caso de la FPS el municipio a realizado encuestaje especiales a través de convenios firmado con Mideplan actualmente se esta llevando a cabo el encuestaje especial denominado "Actualización de Ficha Protección Social año 2011" a través de un convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio firmado en el mes de Agosto del 2011, donde nuestra Comuna tendrá como meta encuestar a un total de 2061 familias para llevar a cabo este trabajo el Ministerio traspaso al Municipio un total de \$ 5.389.932, destinados a la cancelación de personal a honorarios, compra de materiales fungibles y adquisición de equipos computacionales, entre otros. Posteriormente en el mes de Enero del 2012 el Ministerio realizo otra transferencia de recursos económicos por un monto de \$ 1.190.094 (Un millón ciento noventa y cuatro pesos), Desde el Mes de Diciembre del 2011, a través del Departamento Social se esta llevando a cabo los dos procesos de encuestaje en forma simultánea de Ficha Protección Social y Registro de Residente, es importante mencionar que con recursos del Ministerio de Desarrollo Social se pudo contratar a tres encuestadores externos.

## 4.6.- Programa Subsidio Único Familiar:



El subsidio Familiar, fue establecido en la Ley Nº 180020 del 17.08.1981 y Nº 18611 del 24.04.1987 modificada por la ley 20.203 del 03.08.2007 y su reglamento. Es un beneficio de cargo fiscal que tiene por objeto hacer extensiva la asignación familiar a todos aquellos menores de hasta 18 años que pertenezca a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El monto del Subsidio se fija anualmente por ley, el que ascendió el año 2011 a \$ 7.170 mensuales por cada causante.

El subsidio tiene una vigencia de 3 años contados desde el mes de que comenzó a devengarse sin perjuicio de la facultad que tiene el Alcalde de revisarlo en cualquier momento y extinguirlo si han dejado de cumplir los requisitos que permiten sus otorgamiento.

## Procedimiento de Asignación:

El proceso de selección esta fundado en un indicador socio económico común para todos los postulantes, establecidos a través de la Ficha de Protección social.

Las Municipalidades solo pueden dar curso a las solicitudes de subsidios familiar en que se haya verificado que el solicitante reúne los requisitos legales y tiene un puntaje en la Ficha de Protección Social igual o inferior a 11.734 puntos.

#### **Causantes:**

- ❖ Los menores hasta 18 años de edad.
- Las mujeres embarazadas.
- Los deficientes mentales, cualquiera sea su edad.
- Los inválidos, hasta los 18 años.
- ❖ La madre del menor, por el que percibe el Subsidio Familiar.
- Los menores deficientes mentales e inválidos al ser beneficiados optan al duplo.

## Requisitos:

- El menor debe vivir a expensas del beneficiario.
- Participar en los programas de salud para los menores de 6 años.
- Tener la calidad de alumno regular para los mayores de 6 años.
- ❖ En el caso de la mujer embarazada estar en el 5 mes de embarazo y presentar certificado extendido por el Medico o matrona. Además, para embarazadas menores de 18 años, no deben ser causantes de subsidios familiar cobrado por la madre.
- Ser madre de un menor por el cual se percibe el subsidio.
- Para los deficientes mentales e inválidos, deben contar con la aprobación del COMPIN.
- Contar con Ficha de Protección Social.

## Extinción del Beneficio:

- 1.- Cuando se deja de cumplir con algunos de los requisitos establecidos por la ley para su otorgamiento o mantención
- 2.- Por no cobro del beneficiario durante seis meses continuados

3.- Cuando el beneficiario no proporcione los antecedentes relativos al beneficio que le requiera la Municipalidad o la entidad pagadora.

#### Postulación:

Para postular, el solicitante debe concurrir al departamento social ubicado en calle Arturo Prat  $N^{\circ}$  680 de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Durante el año **2011** fueron un total de **2.358** personas favorecidas con SUF y un total de **78** Recién nacidos que igualmente obtuvieron este beneficio.

## 4.7.- Beca Indígena:



El programa de Beca indígena se ejecuta en el país a partir del año 1991, la ley de presupuesto del sector publico considera recursos especiales para el ministerio de educación destinados a satisfacer un programa de becas indígenas en su confección orientación global y en el proceso de selección de los beneficiarios también participa la Conadi.

A partir del año 2005 la administración del programa beca indígena es ejercido por la Junaeb implementando medidas de constante mejoramiento en la calidad del servicio y en oportunidades para os alumnos.

La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición a los estudiantes de ascendencia indígena que hayan sido beneficiados por el programa.

## Requisitos:

- Calidad indígena acreditada por Conadi.
- Rendimiento académico desde 5 año básico nota mínima 5.0 y educación superior nota mínima 4.5.
- Acreditación situación socioeconómica.
- Fotocopia de carnet de identidad.
- Documento que el Asistente Social requiere según entrevista preliminar.
- Cuenta Rut.
- E-mail o teléfono.

Durante el año 2011 se tomaron las siguientes postulaciones en los tres niveles Básica 192 alumnos, Media 192 alumnos y Superior 24 alumnos. **Siendo beneficiados 60 alumnos en educación Básica 50 alumnos en educación Media y 10 en educación Superior.** 

## 4.8.- Beca Presidente de la República:



La Beca Presidente de la Republica se crea en el año 1981 por Decreto Supremo N° 1500 del 12 de Febrero 1981. El año 2003 D.S. N° 1500 se deroga y se refundo en el decreto supremo 832 del Ministerio del Interior publicado en el diario oficial del 16 Octubre del 2003. a partir del año 2006, para a depender administrativamente del Ministerio de Educación, específicamente de Junaeb.

Es una beca de merito cuyo objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento estudiantil sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

## Requisitos para Postular son:

- Nota mínima 6.0.
- Acreditación Socio económica.
- Certificado de Matricula.
- Fotocopia carnet de identidad
- Cuenta Rut
- Documentación que la asistente social estime conveniente

Para el proceso del año 2011 fueron 133 alumnos de Educación Media que realizaron trámites de postulación, de los cuales fueron beneficiados 38 alumnos.

## 4.9.- Programa Vivienda:



Vista la gran demanda del público por la postulación a vivienda y que la Ley de vivienda, señala que los municipios son entidades que deben jugar un rol importante en este tema es que el municipio a designado una profesional Asistente Social a cargo de vivienda, cuya misión es otorgar orientación, verificación de puntaje FPS y la conformación de comités de vivienda fondos solidarios I y II Actualmente el municipio tiene un total de Comités que postulan a Fondos Solidarios titulo I ellos son:

- Comité de vivienda Juan Pablo II.
- Comité de vivienda El arca de todos.
- Comité de vivienda Nueva Región de Los Ríos.
- Comité de vivienda Los Ríos.
- Comité de vivienda Benedicto XVI.
- Comité de vivienda El arca para todos II.
- Comité de vivienda El arca para todos III.
- Comité de vivienda Martín Lutero.

De los cuales aún se encuentran postulado, al proyecto integrado en población Irene Daiber. Visto que en nuestra Comuna hay una Oficina de Serviu la labor que se realiza en este tema en el Municipio a través del Departamento Social es de orientación a las familias tanto en el tema de Vivienda como en el tema de Protección Social.

#### 4.10.- Programa Autoconsumo:

## Objetivos generales.

El Programa tiene por finalidad que las familias beneficiarias del programa mejoren sus ingresos disponibles sustituyendo gastos en alimentación (ahorro), a través de lo auto provisiones de alimentos que puedan generar y que son destinados a su propio consumo.

#### Objetivos específicos.

- 1. Entregar a las familias beneficiarias bienes y/o servicios, que les permita realizar una o más de las siguientes actividades.
  - I. Producción de alimentos
  - II. Procesamiento y/o elaboración de algunos alimentos básicos.
  - III. Preservación de alimentos
  - IV. Preparación de alimentos.
- 2. Mejorar los Hábitos alimenticios de los integrantes del grupo familiar mediante el traspaso de conocimiento básico en esta materia.
- 3. Instalar y/o fortalecer competencias que permitan a las familias implementar adecuadamente su iniciativa de producción familiar para el autoconsumo.

#### **Beneficiarios:**

Los beneficiarios del programa corresponden a 40 familias de sectores rurales pertenecientes al sistema Chile Solidario.

## Recursos transferidos para la ejecución del Programa:

Para el año 2011 la Municipalidad de la Unión renovó el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa en la comuna mediante la resolución exenta nº 0344, de fecha 09 de mayo 2011 que aprueba el Addendum de convenios de transferencias de recursos entre el Ministerio de Planificación, actualmente Ministerio de Desarrollo Social.

## Se transfirieron los siguientes recursos destinados a:

ITEM	MONTOS
Recursos Humanos	6.240.000
Talleres (colaciones para usuarios)	312.000
Materias primas e insumos para la implementación de tecnologías	7.800.000

Totales	15.600.000
Movilización de equipo de trabajo	1.000.000
Fletes (entrega de materias primas a domicilio)	248.000

El detalle del ítem de Materias primas e insumos de producción, destinados a la implementación de las tecnologías, paras las respectivas familias beneficiarias.

- Adquisiciones silvo agropecuarias (animales, concentrados y fertilizantes).
- Maquinarias y herramientas (carretillas, palas, azadones y rastrillos).
- Materiales de Construcción (maderas, plásticos, mallas, zinc y clavos).

#### **Acciones:**

Estrategias y acciones correspondientes al plan de trabajo a desarrollar con las familias beneficiarias del Programa. Se inicia una intervención individual a las familias (Diagnostico-Plan de Acción) realizando visitas domiciliarias, con el objetivo de conocer su realidad, los recursos que poseen, tanto, personales y a nivel familiar y de este modo poder detectar sus iniciativas a desarrollar.

Se realizaran talleres grupales para capacitar a los usuarios, a través de la entrega de conocimientos técnicos, prácticos. Así de esta manera mejorar aspectos necesarios, con el objetivo de lograr la sustentabilidad de sus iniciativas y proyectos.

Taller N° 1 "HABITOS ALIMENTICIOS"

Taller N° 2 "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS".

Taller N° 3. EVALUACIÓN.

## Ejecución del Plan de Acción Comunal:

Etapa I. Realización del Diagnostico Familiar

Etapa II. Elaboración de Planes de acción familiar y comunal.

Etapa III. Compras e Implementación de tecnologías

Etapa IV. Acompañamiento a las iniciativas.

Etapa V. Cierre y evaluación de la intervención.

El programa tiene plazo de ejecución de nueve meses.

## Entidades involucradas en el Programa:

Ministerio de Desarrollo Social: El Ministerio de desarrollo Social implementará el Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo, a través de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Social Chile Solidario y la Secretaria Regional Ministerial De Planificación y Coordinación de Los Ríos (SERPLAC)

## Secretaria ejecutiva del Sistema Protección Social Chile Solidario:

A la cual le corresponde realizar:

- 1. Asignar los marcos presupuestarios de cada comuna.
- 2. Realizar el seguimiento, monitoreo y supervisión de los Planes de acciones comunales









## TALLERES PROGRAMA AUTOCONSUMO.





## **ENTREGA DE AGUA SECTORES RURALES:**

Se entregó el vital elemento en prácticamente todos los sectores rurales, beneficiando aproximadamente a 120 familias, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

DDOWN	COMUNA	CECTOR	DISTRITO	
PROVIN	COMUNA	SECTOR	NOMBRE	N° PER. AFEC
Del Ranco	La Unión	Cudico	Cudico	40
Del Ranco	La Unión	Huenue	Cudico	8
Del Ranco	La Unión	La Florida	Cudico	4

Del Ranco	La Unión	Roble Huacho	Cudico	8
Del Ranco	La Unión	Las Mellizas	Las Mellizas	4
Del Ranco	La Unión	Purrihuín	Purrihuín	12
Del Ranco	La Unión	Vista Hermosa	Vista Hermosa	24
Del Ranco	La Unión	Trumao	Trumao	52
Del Ranco	La Unión	Copio	Copio	24
Del Ranco	La Unión	Pilmaiquen	Pilmaiquen	16
Del Ranco	La Unión	Cuinco Alto	Cuinco	4
Del Ranco	La Unión	Santa Mónica	La Unión	52
Del Ranco	La Unión	Villa Molina	La Unión	28
		Pampa Negrón	San Javier-Pampa Negrón	
Del Ranco	La Unión			36
		San Javier	San Javier-Pampa Negrón	
Del Ranco	La Unión			28
		Daglipulli	Rapaco-Tres Ventanas	
Del Ranco	La Unión			4
		Rapaco	Rapaco-Tres Ventanas	
Del Ranco	La Unión			8
		Tres Ventanas	Rapaco-Tres Ventanas	
Del Ranco	La Unión			4
Del Ranco	La Unión	La Poza	La Poza	4
Del Ranco	La Unión	La Greda	La Greda	12
Del Ranco	La Unión	Sagllue	Sagllue	36
Del Ranco	La Unión	Huillinco	Huillinco	4
Del Ranco	La Unión	Cerro San Miguel San Miguel		8
Del Ranco	La Unión	Santa Cruz	Santa Cruz	16
Del Ranco	La Unión	Pilpilcahuin	Pilpilcahuin	8
			Total	444

En los meses pick de entrega de agua se alcanzó un promedio de 500 M3 mensuales, periodo comprendido entre Diciembre 2010 y mayo 2011, disminuyendo el resto de los meses en un 15%, entregándose anualmente aproximadamente 6.000.000 M3., teniendo costo anual:

Costo combustible: \$7.200.000 Consumo agua potable: \$6.000.000

Costo total: \$13.200.000

## 5.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

La función principal de esta unidad, se refiere a colaborar con Vialidad en la mantención de la red vial comunal, tanto en faenas de bacheo con ripio para evitar los cortes de caminos, como el perfilado y nivelación con máquina moto niveladora, además de la reparación y construcción de alcantarillas menores, junto con el corte de malezas y despeje de la orilla de los caminos. Paralelo a estas acciones, se apoya a la Dirección de Obras Municipales, con la mantención y conservación de calles urbanas, colaborando también con el transporte de diversos materiales a las unidades de PRODESAL, Aseo y Ornato, Social, Educación y Salud Municipales.

Para estos trabajos, se cuenta con la siguiente maquinaria:

Una máquina Moto niveladora Caterpillar (1998), un Cargador-Retroexcavador Caterpillar (1998), 1 Camión Tolva Internacional (2008) de 10 mts.3 capacidad, 1 Camión Tolva Internacional (2008) de 6 mts.3 capacidad y un Tractor Case-International (2007) implementado con desbrozador.

## Presupuesto ejecutado año 2011: \$43.022.376

La red vial comunal pública, se desglosa de la siguiente forma:

Pavimento	31,70 Km.
Asfalto	103,30 Km.
Ripio	352,29 Km.
Tierra	245,95 Km.

# Total red vial comunal = 733,24 Kms.

#### Mantención Vial

#### 5.1.- Moto niveladora SL-2363

Esta máquina realizó trabajos de perfilado y nivelación en la mayoría de los caminos de tierra y los ripiados que no son trabajados por las máquinas de Vialidad, ni tampoco por el Plan Global de Conservación Vial, además de ejecutar la mantención rutinaria de las calles de ripio en la ciudad.

El horómetro indicó como trabajo efectivo, 830 horas en el año informado.

## 5.2.- <u>Cargador SL-2364</u>

Esta máquina en forma rutinaria realizó faenas de remoción, selección y carguío de ripio, en el pozo municipal de áridos ubicado en el sector de La Poza y también en algunos pozos de ripio que aportan las Juntas de Vecinos en sus respectivos sectores.

El horómetro indicó como trabajo efectivo, 1.610 horas. en el año informado.

## 5.3.- Camiones Tolvas

## BLPK-48

## BLPK-49

Con éstos camiones se realizan faenas de mantención y conservación vial de tipo bacheo y recargue con ripio, en la mayoría de los caminos no pavimentados de nuestra comuna, con el objetivo de evitar que se interrumpa el tránsito vehicular, como colaboración y apoyo a la conservación que ejecuta Vialidad.

Además de lo anterior, se transporta ripio para el recargue de algunas calles de la ciudad, tierra y áridos para áreas verdes y se apoya al Departamento de Aseo en la recolección de escombros urbanos y apoyando también a las Unidades de PRODESAL con el transporte de diversos insumos agrícolas.

Entre los meses de febrero, marzo, parte de agosto y septiembre a uno de los camiones (BLPK-49), se le instalo un estanque de agua para salir al sector rural a entregar este vital elemento.

El volumen de áridos transportados en este periodo se resume en el siguiente cuadro:

## **TOTAL AÑO MTS.3**

7.856
1.108
22 VIAJES

## 5.4.- Tractor Desbrozador WU-3966

Este tractor cumple como principal función cortar malezas y murras en las orillas de los caminos y así colaborar con la limpieza y despeje de las bermas y orillas de los caminos de la comuna, mejorando la visibilidad y la consiguiente seguridad vial.

El horómetro indicó como trabajo efectivo 1.234 horas en el año informado.

#### 5.5.- Alcantarillas

### Reparación y/o construcción alcantarillas

## **ALCANTARILLAS**

1- **La Greda**: Se construyó una alcantarilla metálica de 7 mts. x 0,60, en conjunto con Vialidad Provincial.

## **VARIOS**

## 1. Convenio.

Durante el año 2011, se suscribió un convenio de cooperación con empresa JYS LTDA: donde a cambio de removernos 4000 m3 de ripio, el municipio les aporto 2000 m3 de bolones de desecho.

## 6.- OFICINA DEL DEPORTE

Funciona en el Gimnasio La Unión, ubicado en calle Riquelme 747 de La Unión, bajo la modalidad de Administración Delegada.

## 6.1.-Actividades y talleres

ACTIVIDAD		OBJETIVO		N°	BENEFICIARIOS	\$ MUNICIPAL	\$ EXTERNA	
4	talleres	Realizar	talleres	de	90		615.000	0
deportivos	de	hándbol,	basqu	etbol,				
verano		voleibol y	futbolito	para				
		niños y niñas de 8 12 años						
		en enero y febrero 2011.						

Mantenimiento de marcador electrónico en mayo	Realizar mantención general de marcador electrónico adquirido el 2010 para mantener la garantía	Todos los deportistas que realizan diferentes disciplinas como basquetbol, voleibol, baby futbol etc.	357.000	0
Mantenimiento general del gimnasio La Unión	Mantener en optimas condiciones el principal recinto deportivo de la comuna (bajo techo)	Todos los usuarios	473.370	0
Reparación sala de reuniones en junio	Mejorar la imagen y dar cumplimiento a convenio con IND		737.344	0
iv campeonato municipal de tenis	Dar continuidad a una actividad que ha tenido bastante éxito en sus versiones anteriores	43	127.700	
Taller municipal de tenis	Iniciación al tenis para niños y niñas de 8 a 12 años, proyecto FNDR, de septiembre a noviembre, FNDR.	15	0	703.910
Taller municipal de gimnasia entretenida	Actividad física para damas de la comuna, con baile entretenido, aerobox y ejercicios, FNDR.	50	0	619.021
Taller municipal de voleibol	Taller recreativo formativo para damas y varones adultos de la comuna, FNDR.	40	0	488.716
Taller de basquetbol	Taller formativo de basquetbol, para niños y niñas de 8 a 12 años, de octubre 2011 a enero 2012, FNDR.	20	0	427.122
2 talleres de futbolito	Para niños y niñas de sectores poblacionales vulnerables como el manzanal y el maitén, de octubre 2011 a enero 2012 FNDR.	40	0	856.910
Curso de natación	Para niños jóvenes y adultos de la comuna, 10 clases de una hora, iniciación, enero 2102, FNDR.	110	0	1.158.120

Capacitación deportiva	Para entrenadores y árbitros de futbol y dirigentes deportivos, diciembre 2011 y enero 2012, FNDR.	30	0	2.711.664
estructuras para	Mejorar el equipamiento existente en el gimnasio La Unión	•	0	4.621.200

TOTAL \$2.310.414 \$11.586.663













## 6.2.- Fondep

La Oficina del Deporte tiene a su cargo la gestión del Fondo Concursable Municipal denominado Fondo de Desarrollo para el Deporte, destinado a favorecer el desarrollo de las instituciones deportivas de la comuna, que postularon a la convocatoria 2011.

ORGANIZACIONES	MONTO TOTAL
BENEFICIADAS 2011	ENTREGADO
37	\$ 9.181.030-

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO ASIGNADO
1	ASOCIACION DE FUTBOL LA UNION	\$500.000
2	ASOCIACION DE FUTBOL DE LOS BARRIOS DE LA UNION	\$500.000
3	ASOCIACION TENIS DE MESA LA UNION	\$500.000
4	ASOCIACION DEPORTIVA CAMPESINA	\$500.000
5	UNION COMUNAL DE RAYUELA DE LA UNION	\$500.000
6	LIGA VECINAL DEPORTIVA Y RECREATIVA LA UNION	\$500.000
7	AGRUPACION AMIGAS DE AEROBICA EL MAITEN	\$200.000
8	CLUB DE BOXEO LA UNION	\$200.000
9	CLUB DE CICLISMO DE MONTAÑA	\$200.000
10	CLUB DE RAYUELA CARBONIFERA	\$200.000
11	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ARTURO PRAT	\$200.000
12	CLUB DEPORTIVO CHOROICO ATLETICO	\$200.000
13	CLUB DEPORTIVO ATLETICO QUILMES	\$200.000
14	CLUB DEPORTIVO BARCELONA LA UNION	\$200.000
15	CLUB DEPORTIVO BOTAFOGO	\$200.000
16	CLUB DEPORTIVO CENTENARIO	\$200.000
17	CLUB DEPORTIVO CHILENITO DE FOLLECO	\$200.000
18	CLUB DEPORTIVO CORDILLERA UNIDO	\$200.000
19	CLUB DEPORTIVO CRUZEIRO DE MASHUE	\$200.000
20	CLUB DEPORTIVO DAIBER	\$200.000
21	CLUB DEPORTIVO EL CONDOR	\$200.000
	CLUB DEPORTIVO ERNESTO SALDIVIA POBLACION LOS	
	LAGOS	\$200.000
	CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS CANELITAS	\$200.000
	CLUB DEPORTIVO HURACAN	\$200.000
	CLUB DEPORTIVO LOS CIPRESES	\$200.000
26	CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	\$200.000
27	CLUB DEPORTIVO VECINAL MAITEN SUR	\$200.000
28	CLUB DEPORTIVO MARTIN CALDERON	\$200.000
29	CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES DE MASHUE	\$200.000
30	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL NACIONAL	\$200.000
31	CLUB DEPORTIVO PORVENIR DE HUILLINCO	\$189.565
32	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE EL HUAPE	\$192.525
33	CLUB DEPORTIVO SERRANO	\$200.000
34	CLUB DEPORTIVO SERVISALUD	\$200.000
35	CLUB DEPORTIVO UNION CATOLICA DE LOS ESTEROS	\$198.940
36	ESCUELA DE CICLISMO MTB	\$200.000
37	ESCUELA DE FUTBOL SOCIAL Y CULTURAL CENTENARIO	\$200.000

## 7.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Esta oficina tiene como objeto desarrollar acciones tendientes a generar información, orientación e inserción laboral, con el fin de articular medidas de intermediación laboral que procuren dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleo y las vacantes existentes facilitando así la inserción al mundo del trabajo.

#### Objetivos específicos:

- Facilitar los procesos de Intermediación Laboral, perfeccionando los mecanismos de gestión del empleo.
- Reducir los tiempos de búsqueda de empleo mediante el soporte de una red municipal interconectada que acerque la oferta y la demanda de empleo.
- Mayores oportunidades y acceso de la gente a los programas sociales de capacitación e intermediación laboral.
- Generar sistemas de información y orientación laboral para posibilitar el ajuste de competencias de los trabajadores y las necesidades de los sectores productivos.
- Sustentar una política activa de empleo en un marco de crecimiento económico con igualdad de oportunidades para todos.
- Fomentar la empleabilidad de la fuerza de trabajo y la reducción de los problemas de desempleo.
- Certificar y derivar a las personas cuando corresponda y que requieran acogerse al Seguro de Cesantía.

## **Usuarios:**

- Cesantes
- Personas que buscan trabajo por primera vez
- Trabajadores activos que deseen cambiar de empleo o de sector ocupacional, para mejorar su remuneración.
- Personas interesadas en capacitarse para mejorar su empleabilidad o ingresar al mundo Laboral.
- Empresas o empleadores que requieren contratar personal.

Durante el año 2011 se atendieron en la Oficina de Intermediación Laboral, 4.773 personas que buscaban una alternativa de trabajo, parte de estos se lograron ubicar en trabajo de distintas áreas tales como Servicios, Construcción, y los Programas de Generación de Empleo, lo que hace un total de 420 personas realmente ocupadas.

Tabla N° 1: Personas atendidas en OMIL año 2011

POR TRAMITES DE:	2011
Subsidios de Cesantía	339
Seguro de Cesantía	235
Certificado de Cesantía	279
Certificado inscripción OMIL	280
Buscan Empleo	3.140
Personas colocadas	420
Capacitación	80
TOTAL	4.773

## 7.1.-Programas de Absorción Mano de Obra.

Como forma de palear la cesantía existente en la comuna, durante el año 2011 se realizaron 2 distintos tipos de Programas de Absorción de Mano de Obra: Programa Pro-Empleo Inversión en la Comunidad Cobertura Fueros; Programa Pro-Empleo Inversión en la Comunidad Cobertura Regular.

En el primero, se contrata a las trabajadores Pro-empleo que están embarazadas y en el Segundo a los beneficiarios a plazo fijo. Durante el año 2011, el ejecutor es la llustre Municipalidad de La Unión, los Fondos son traspasados en forma mensual por la Intendencia de la Región de Los Ríos.

Pro-Empleo Inversión en la Comunidad y puestos de trabajo en la Comuna de La Unión.









Periodo	Tipo de Cobertura	N° beneficiarios	Monto Asignado Extrapresupuestario
Enero a Marzo 2011 Regular 1/2 Jornada		137 empleos	46.246.953
Enero a Marzo 2011	Fueros Maternales <sup>3</sup> / <sub>4</sub> Jornada	07 empleos	2.135.364
Abril a Junio 2011	Regular 1/2 Jornada	114 empleos	38.482.866
Abril a Junio 2011	Fueros Maternales <sup>3</sup> / <sub>4</sub> Jornada	03 empleos	961.083
Marzo a Junio 2011	Fueros Maternales <sup>3</sup> / <sub>4</sub> Jornada	05 empleos	2.287.890
Julio a Septiembre 2011	Regular 1/2 Jornada	106 empleos	40.061.664
Julio a Septiembre 2011	Fueros Maternales 3/4 Jornada	03 empleos	1.444.545
Julio a Septiembre 2011	Fueros Maternales 3/4 Jornada	02 empleos	1.467.261
Julio a Septiembre 2011	Fueros Maternales 1/2 Jornada	03 empleos	1.008.954
Octubre a Diciembre 2011	C. Regular 1/2 Jornada	103 empleos	36.516.384
Octubre a Diciembre 2011	Fueros Maternales <sup>3</sup> / <sub>4</sub> Jornada	03 empleos	1.008.954
Octubre a Diciembre 2011	Fueros Maternales 1/2 Jornada	03 empleos	2.013.940
Octubre a Diciembre 2011	Cupos Adicionales ½ Jornada	06 cupos	1.418.112
TOTAL INVERSION EN LA COMUNA			\$ 175.053.970

El programa Pro-empleo finaliza el periodo con un total de 114 cupos de trabajo, los cuales correspondía a Administración directa Municipal. En resumen, durante el año 2011 se ha realizado una inversión en la comuna de \$ 175.053.970.-











En el Programa Pro Empleo, se contrata a los trabajadores por 1/2 Jornada, desarrollándose durante el año las siguientes actividades:

- I- Pintura sedes sociales
- 2- Desmalezamiento, limpieza, mantención de espacios y edificios públicos a nivel Urbano y Rural.
- 3- Desmalezamiento, limpieza sector El Manzanal.
- 4- Pintura y mejoramiento de la cancha de rayuelas.
- 5- Apoyo a labores de auxiliar en Instituciones sin fines de lucro

## 7.2 Programa Fortalecimiento OMIL General

Recurso externo administrado \$4.600.000	Recurso externo administrado
--	------------------------------

Este es un programa destinado a trabajar con las empresas y a habilitar laboralmente a personas cesantes, buscando mejorar sus condiciones de empleabilidad, con miras a una futura inserción en el mundo laboral. El proyecto presentado por la OMIL, fue aprobado por un monto de \$ 4.600.000. Durante el periodo de Ejecución comprendido entre 17 de Marzo 2011 al 17 Diciembre 2011.

## 7.3.- Gestión del Programa

Acciones	N° Acciones
Inscripción de beneficiarios en BNE	1700
Capacitación en uso de BNE	170
Talleres Apresto Laboral	12
Visitas de gestión a empresas	20
Visitas a Empresas de seguimiento a la colocación	10
Encuentros empresariales	5

## 7.4.- Aportes Presupuestarios Realizados por el Programa

Áreas de Fortalecimiento	N° beneficiarios	Monto Asignado Extrapresupuestario
Profesional de Apoyo	1	2.000.000
	4 Sillones	
Infraestructura y Equipamiento Oficina OMIL	6 sillas	14.000.000
	1 termo, 3 litros	
	1 Notebook	
Materiales de Oficina y otros.	Insumos para ejecución programa	1.200.000
Total presupuesto		\$ 4.600.000

## 7.5.- Registros de las acciones realizadas

**ENCUENTROS EMPRESARIALES:** Se realizaron distintos encuentros empresariales, los cuales se invitan alrededor de 100 empresas y negocios por encuentro empresarial y se dan soluciones y capacitación a empresas que requieran contratar a personal usuarias de OMIL.

## 1° ENCUENTRO EMPRESARIAL.

## TEMAS: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y BONIFICACIÓN VIGENTES.



2° ENCUENTRO EMPRESARIAL. TEMAS: PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN A LA FECHA.





**3° ENCUENTRO EMPRESARIAL** 



## 7.6.- Aprestos laborales.

Se realizaron alrededor de 7 aprestos laborales entre marzo y julio del 2011, para los usuarios de OMIL.

En estas instancias se capacitan a usuarios en presentación personal, herramientas corporales y comunicación en las relaciones laborales que pueden ser aplicados en la primera entrevista.



Capacitación en Bolsa nacional de empleo 2011



#### 7.7.- Fortalecimiento Omil, línea chile solidario 2011.

En este programa la OMIL deberán cumplir con una cobertura mínima de 100 atenciones integrales que consideran el proceso de diagnostico y confección de itinerarios personalizados de Inserción laboral.

La meta de inserción laboral consiste en colocar a 25 beneficiarios/as Chile Solidario en empleos formales dependientes cuya relación laboral este regida por el código del trabajo, que contemple una jornada laboral completa con al menos un mes de duración.

7.7.1.- Gestión del Programa Fortalecimiento Omil, línea chile solidario 2011.

Acciones	N° Acciones que se deben realizar
Inscripción de beneficiarios CHISOL en BNE	100
Beneficiarios/as atendidos con detalle IPIL	100
Inserción Laboral (Colocados) Dependiente de Beneficiarios CHISOL	25
Visitas a empresa para gestión de vacantes	25
Visitas a Empresas por seguimiento a la colocación	50
Talleres Apresto Laboral	5

## 7.7.2.- Gestión del Programa Fortalecimiento Omil, línea chile solidario 2011

Áreas de Fortalecimiento	N° beneficiarios	Fondo Extrapresupuestario
Profesional de apoyo Gestor Territorial	2	3.680.310
Materiales de Oficina y otros.	varios	432.974
Movilización	70 visitas a empresas.	216.488
Total presupuesto		4.329.772

## INSCRIPCION PARA POSTULACION BONO TRABAJADOR ACTIVO Y EMPRESA Y NEGOCIO





PRIMERA FERIA LABORAL REALIZADA EL 18 DE OCTUBRE 2011







Nombre curso	N° de Horas	OTEC	Cupos	Estado	Programa	Montos	Financiamie nto
Computación nivel Intermedio	40	IBM Capacitación	15	Finalizado	FNDR	3.399.252	SENCE
Operador de Maquinaria Pesada	80	Todo transporte	15	Finalizado	FNDR	3.624.000	SENCE
Legislación Laboral y tributaria	120	Instituto Angloispano	15	Finalizado	Bono Empresa y Negocio	4.200.000	SENCE
Ingles orientado al Turismo	120	Instituto Angloispano	7	Finalizado	Bono Empresa y Negocio	2.800.000	SENCE
Ingles básico	120	Instituto Angloispano	8	Finalizado	Bono trabajador Activo	3.200.000	SENCE
Prevención de riesgo	120	Auroral Consultores	11	Finalizado	Bono trabajador Activo	4.100.000	SENCE







## 8. OFICINA DE ORGANIZACIONES INDIGENAS

#### **INTRODUCION**

La función que cumple la oficina de Organizaciones Indígenas se orienta a informar a las Comunidades de los distintos beneficios que entrega el Estado, junto con esto, velar por la mantención y difusión de la cultura Mapuche al interior de las comunidades y en la comuna.

Además, la oficina tiene la misión de asesorar a las comunidades para buscar soluciones a sus problemas, contribuyendo así con el desarrollo de las comunidades indígenas de la comuna de La Unión.

## Entre las actividades relevantes desarrolladas durante el año 2011, se encuentran las siguientes: Línea: Actividades Culturales

Actividad	Escuela de Verano Mapuche
Objetivos	Difundir y Promover la cultura mapuche Huilliche, por medio de talleres culturales. Fortalecer la identidad de los niños mapuche de la comuna de La Unión, a través la entrega de conocimientos y vivencias presenciales de su cultura.
Descripción	Esta actividad se realizo en la comunidad indígena de Pilpil cahuín, desde el 26 al 30 de Enero de 2011, con una participación de 89 niños y jóvenes de distintas comunidades indígenas de la comuna, los talleres ejecutados en esta actividad fueron, palin, danza mapuche, instrumentos musicales mapuche, telar, cosmovisión y lengua mapuche. Además los niños pudieron participar de un Nguillatun, con el objeto que estos niños pudiesen conocer y experimentar de manera vivencial la cultura mapuche Huilliche.
Beneficiarios	15 comunidades indígenas
Monto Ejecutado	2.500.000 (Alimentación, Traslado, Pago Monitores, difusión, material de oficina y materiales para talleres)
Fuentes Financiamiento	de Municipalidad de La Unión, Junaeb, Comunidades Indígenas y Privados

Actividad	Nguillatun Cunco Mocun
Objetivos	Fortalecer y Promover la cultura mapuche, a través de la conservación de sus manifestaciones culturales y religiosas
Descripción	Esta actividad se realizo en la comunidad indígena de Cunco Mocun, desde el 29 al 30 de Enero de 2011, con una participación de 200 personas aprox. de distintas comunidades de la comuna, autoridades e invitados de otros territorios. Esta ceremonia es de carácter religioso, en el cual el pueblo mapuche, agradece y pide a sus divinidades a través de rogativas, por la productividad de su territorio y de las familias que lo habitan.
Beneficiarios	15 comunidades indígenas
Monto Ejecutado	1.000.000(Traslado, alimentación, difusión )
Fuentes de Financiamiento	I. Municipalidad de La Unión y Comunidad Ejecutora

Actividad		Capacitación y Celebración de Wetripantu	
Objetivos		Fortalecer y Promover la cultura mapuche Huilliche, por medio de la recuperación de ceremonias Mapuche	
Descripción		Esta actividad se realizo en la comunidad indígena de Trumao y Huenue en el mes de junio, con una participación de unas 300 personas aprox. de distintas comunidades indígenas de la comuna. Esta actividad se realiza para esperar el nuevo año mapuche. Se debe señalar que la espera del Wetripantu (año nuevo mapuche) se ha realizado por tiempos inmemorables en todos los pueblos originarios, para recibir nuevas energías, buena salud tanto para la naturaleza, para los animales y para las familias. Se espera con mucha alegría música, comida, rogativa y las comunidades reflexionan respecto a su comportamiento con su medio y con sus pares, para evaluar cómo han mantenido su cultura.	
Beneficiarios		15 comunidades indígenas	
Monto Ejecutado		1.500.000- (Monitor, traslado, alimentación y difusión)	
Fuentes Financiamiento	de	Municipalidad de La Unión, Programa Salud y Pueblos Indígenas , Comunidades Indígenas y Privados	

# Línea: Asesoría y Gestión

Actividad	Difusión e Inscripción para el Programa PDTI	
Objetivos	Difundir e insertar a la población mapuche de la comuna, al programa PDTI	
Descripción	En el mes de Marzo, se realizaron reuniones de difusión e información en distintas comunidades y una general con los dirigentes de las comunidades en la ciudad, se inscribió a los usuarios mapuche interesados en el programa y que cumplían con los requisitos para este, en la página de Indap, posteriormente se entrego la documentación que respaldaba la inscripción en Indap, Finalmente se constituyo la mesa que representa a las 16 comunidades inscritas y se licito una consultora que actuara como ejecutora de dicho programa.	
Beneficiarios	16 comunidades indígenas	
Monto Ejecutado	150.000 (Traslado a 7 comunidades y avisos radiales	
Fuentes de Financiamiento	Municipalidad de La Unión	

# Línea de elaboración de proyecto:

Actividad	Difusión y Asesoría en elaboración de proyecto para microempresarios mapuche, del sector urbano.
Objetivos	Asesorar y motivar a los microempresarios urbanos, para poder obtener financiamiento para sus micro- empresas, por medio de la CONADI.
Descripción	<ul> <li>1Se realizo una convocatoria abierta, para una reunión de difusión e información, dirigida a todos los mapuches urbanos de la comuna, que tuviesen microempresas o emprendimientos.</li> <li>2 Se asesoro a 15 microempresarios, para la elaboración de estos proyectos.</li> </ul>
Beneficiarios	8 microempresarios
Monto Ejecutado	10.000 avisos radiales.
Fuentes de Financiamiento	Municipalidad de La Unión.

Actividad	Difusión y Asesoría en elaborad sectores rurales.	ción de proyecto para riego en los
Objetivos	-	dades y personas naturales de origen sus necesidades de regadío, por medio
Descripción	información, dirigida a todos los de la comuna, que tuviesen la regadíos y cumplan con los requis	para que formulen los proyectos a los
Beneficiarios	Parte de comunidad Pilpilcahuin Parte de comunidad Ñuque Mapu Odette González Silva Gladys Valerio Ojeda Oscar Jara Antihual Irma Rail Nancupel Rosa Colipue Ruiz Honorindo Rosas Caulli	\$13.716.362 \$11.200.000 \$1.800.000 \$1.710.000 \$1.650.000 \$1.850.000 \$2.000.000 \$2.000.000

Aporte Municipio	10.000 avisos radiales
Fuentes de Financiamiento de Proyecto	Conadi

Actividad	Difusión y Asesoría en elaboración de proyecto para microempresarios mapuche, del sector urbano.	
Objetivos	Asesorar y motivar a los microempresarios urbanos, para poder obtener financiamiento para sus micro- empresas, por medio de la CONADI.	
Descripción	<ul> <li>1Se realizo una convocatoria abierta, para una reunión de difusión e información, dirigida a todos los mapuches urbanos de la comuna, que tuviesen microempresas o emprendimientos.</li> <li>2 Se asesoro a 15 microempresarios, para la elaboración de estos proyectos.</li> </ul>	
Beneficiarios	8 microempresarios	
Monto Ejecutado	10.000 avisos radiales	
Fuentes de Financiamiento	I. Municipalidad de La Unión	

PROGRAMA	Mejoramiento y Conectividad Indígena	
bjetivos	Mejorar los acceso y caminos de comunidades indígenas que están en mal estado e impiden la conectividad de las familias	
Descripción	1Se realizo un catastro de los caminos indígenas, que se encuentran en mal estado, mediante una consultora, la cual elaboro un banco de proyecto y en base a esa información, se seleccionan los caminos más urgente para mejoran con el fono de infraestructura indígena regional	
Beneficiarios	microempresarios	
Monto Ejecutado	133.432.900	
Fuentes de Financiamiento	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	



























### 9.- SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL CHILE SOLIDARIO

### 9.1.- Programa Puente

El Programa Puente es la puerta de entrada al Sistema Chile Solidario, este programa se organiza sobre la coordinación y articulación de un conjunto de beneficios y prestaciones mínimas garantizadas para cada familia conectada a la oferta de otros Programas de Promoción Social, con el objeto de alcanzar las condiciones mínimas de calidad de vida y superar de esta forma, la condición de extrema pobreza que los afecta.

#### 9.2.-Recursos transferidos para la ejecución del Programa:

En el año 2011 la Municipalidad de La Unión renovó el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa en la comuna, mediante la Resolución Exenta N° 0115 de fecha 04 de Febrero del 2011, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad Social (FOSIS) y la llustre Municipalidad de La Unión. La cobertura asignada fue de 200 familias año 2011.-

Se transfirieron los siguientes recursos por \$ 44.912.196 destinados al pago de honorarios, y Seguros de Accidentes laborales para los profesionales (Apoyos Familiares) que trabajan directamente con las familias, y se transfirieron recursos para la ejecución del mismo programa destinados a materiales de trabajo, movilización, talleres y actividades con las mismas familias participantes del programa:

Ítem	Montos
Recursos Humanos	\$ 42.142.196
Seguro Accidentes	\$ 385.000
Gastos Asociados	\$ 1.485.000
Talleres	\$ 900.000
TOTALES	\$ 44.912.196

#### 9.3.-Registro fotográfico de familias atendidas a través del Programa Puente:











#### 9.4. Proyecto Comuna Habitabilidad-Chile Solidario La Unión 2011

El programa de Habitabilidad tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de los beneficiarios del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a partir del cumplimiento de condiciones mininas de calidad de vida de la categoría de la vida familiar "Dimensión Habitabilidad". Este se logra entregando a los beneficiarios bienes y/o servicios que permitan cumplir con las condiciones mininas de habitabilidad como:

- Que la familia cuente con agua no contaminada.
- Que la familia disponga de un sistema adecuado de energía.
- Que la familia disponga de un sistema adecuado de eliminación de excretas
- Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada
- Que la familia al menos cuente con dos piezas habitables
- Que cada miembro de la familia tenga una cama con equipamiento básico
- Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus integrantes

Por otra parte el proyecto debe entregar a las familias conocimientos Básicos en materia de formación de hábitos y uso de los espacios del hogar a las familias que participan del proyecto.

Nombre del Ejecutor : Ilustre Municipalidad de La Unión Resolución : N° 652 de fecha 01 de Julio de 2011

Fecha termino de convenio : 15 de Marzo de 2012

Monto asignado por el Mideplan : \$32.800.000.-

#### Familias Beneficiarias del Proyecto

N° Potenciales beneficiarios evaluados : 60 Familias Chile Solidario

N° Familias beneficiarios directos del Proyecto : 42 Familias
 N° de Soluciones a intervenir : 87 soluciones

## Talleres de Hábitos dirigido a los beneficiarios del Proyecto:













Arreglos a las viviendas de los beneficiarios del proyecto:















### 9.5.- Programa Habitabilidad Vínculos Chile Solidario 2011:

Este programa tiene como objetivo potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusión, e integración social de los Adultos Mayores de 65 o más años de edad, que pertenecen al Programa Vínculos, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la dimensión de habitabilidad.

En el año 2011 la llustre Municipalidad presentó un proyecto ante el Ministerio de Desarrollo Social por un monto de \$ 7.790.000, estos recursos van en directo beneficio de los 40 Adultos Mayores que se encuentran participando en el Programa Vínculos.

El Proyecto permite adquirir Equipamiento Básico consistente en camas equipadas (colchón, sabanas, almohadas y cubrecamas), enseres básicos de cocina para la elaboración de la alimentación (cocinas a leña, cocinillas, utensilios de cocina, hervidores, lavaplatos) y enseres básicos para el equipamiento del hogar (mesas, sillas, estufas, calefón etc.).

Nombre del Ejecutor : Ilustre Municipalidad de La Unión

Resolución Exenta : N° 503 de fecha 24 de Mayo de 2011

Fecha termino de convenio : 15 de Noviembre 2011

Monto asignado por el Mideplan : \$ 7.790.000.-

Familias Beneficiarias del Proyecto

N° Familias beneficiarios directos del Proyecto: 40 Adultos Mayores

### Entrega de equipamiento básico para Adultos Mayores participantes del Programa:





### 9.6.-Programa de Desarrollo Social Ámbito Integración Socio familiar 2011

Este programa tiene como objetivo entregar un servicio especializado en el ámbito de integración socio familiar a participantes del programa puente, a través de una modalidad de trabajo grupal basada en talleres, módulos educativos y encuentros grupales, con lo cual se espera que las familias desarrollen una intervención de integración social, construcción de conocimientos significativos. En el año 2011 la llustre Municipalidad de La firmó convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para ejecutar por primera vez este programa, ello permitió que 58 familias integrantes del programa puente participaran de estos talleres impartidos por profesionales del área de salud y social de nuestra municipalidad.

Nombre del Ejecutor : Ilustre Municipalidad de La Unión

**Resolución** Exenta : N° 0655 de fecha 30 de Junio de 2011

Fecha termino de convenio : 30 de Diciembre de 2011

Monto asignado por el Mideplan : \$ 10.440.000.-

#### Familias Beneficiarias del Proyecto

• N° Potenciales beneficiarios evaluados : 60 Familias Chile Solidario

N° Familias beneficiarios directos del Proyecto : 58 Familias

## Encuentros y Actividades culturales de los beneficiaros del proyecto con Autoridades:











### 9.7.- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Programa Vínculos 2011

Este programa tiene como objetivo contribuir a la generación de condiciones que permitan que las personas mayores de 65 años de edad que viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con los subsidios que les correspondan en conformidad con la Ley, accedan en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de protección social.

En el año 2011, la llustre Municipalidad de La Unión firmó convenio de Transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social (ex Mideplan), para la ejecución de este programa por un monto de \$ 4.652.000, lo que va en directo beneficio de Adultos Mayores que se encuentra viviendo solos y en condiciones de pobreza, este convenio actualmente permite que 40 Adultos Mayores de nuestra comuna se encuentren participando y tengan una atención personalizada a través de un profesional del área social.

Nombre del Ejecutor : Ilustre Municipalidad de La Unión

Resolución Exenta : Nº 769 de fecha 26 de Julio de 2011

Fecha termino de convenio : 15 de Mayo 2012

Monto asignado por el Mideplan : \$ 4.652.000.-

# Familias Beneficiarias del Proyecto

N° Familias beneficiarios directos del Proyecto: 40 Adultos Mayores

<u>Talleres y encuentros culturales –recreativos con los Adultos Mayores</u>











# 9.8.- Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia del Subsistema Chile Crece Contigo

Recurso externo administrado	\$4.000.000

El subsistema Chile Crece Contigo es un sistema creado para acompañar a niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición menor o pre kínder, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones de carácter universal y diferenciadas, que atiende a sus necesidades y que apoya su desarrollo en cada etapa del ciclo vital de vida, durante la primera infancia.

En dicho contexto se crea el Programa de Fortalecimiento Municipal, que tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que deben coordinar las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación del programa a nivel local, de manera que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos de los niños y niñas beneficiarias de Chile Crece Contigo.

En el año 2011 la llustre Municipalidad de La Unión postula el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Red Comunal Chile Crece Contigo de la comuna de La Unión", y se firma convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social para ejecución de este proyecto por un monto de , lo que permitirá mejorar el trabajo de la Red comunal en materia de primera infancia, permitiendo crear instancias de capacitación, intercambio de experiencias y crear un sistema de registro de los usuarios del mismo programa, permitiendo de esta manera al Departamento de Salud Municipal mejorar su atención con la población objetivo del mismo programa:

Dentro de los logros obtenidos durante el año 2011 en el Programa chile Crece Contigo, se puede destacar la continuidad al proyecto de apoyo al Desarrollo infantil y la atención de la Sala de Estimulación que funciona en el CESFAM de La Unión. Por otra parte se ha consolidado el trabajo de la Red comunal en primera Infancia, y se ha logrado realizar un trabajo en equipo entre el Municipio, Departamento de Salud, Educación y todos los servicios comunales que se encuentran en relación a esta materia.

#### Actividades con niños participantes del Subsistema Chile Crece Contigo:















# Inversión total ejecutada por la Municipalidad de la Unión en beneficio de los usuarios del Sistema Chile Solidario en la comuna año 2011

Nombre Programa/Proyecto	Monto Inversión	N° Beneficiarios
Programa Puente	\$ 44.912.196	200 familias
Proyecto Habitabilidad Chile Solidario	\$ 32.800.000	42 familias
Programa de Desarrollo Social Ámbito Integración Socio - familiar	\$ 10.440.000	58 familias
Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Vínculos	\$ 4.652.000	40 Adultos Mayores
Programa Habitabilidad Vínculos Chile Solidario	\$ 7.790.000	40 Adultos Mayores
Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia" del Subsistema Chile Crece Contigo.	\$ 4.000.000	Todos los usuarios de Salud Publica en la comuna
Total Inversión Comunal	\$ 104.594.196	

#### 9.9 Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, por un nuevo periodo de cuatro años, 2011 - 2014, cuenta con el financiamiento de la Dirección Nacional de Presupuesto DIPRES, lo que garantiza su implementación por el periodo señalado previo a la elaboración y aprobación de proyectos anuales a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Desde sus inicios cumple con una cobertura anual de 130 mujeres y desde el año 2010 se han incorporado al Programa, mujeres de diversos sectores rurales. A partir del año 2011 se comenzó a trabajar focalizando a grupos organizados, fomentando la formación de agrupaciones productivas.

Está dirigido específicamente a mujeres económicamente activas, que tienen responsabilidades familiares y que muestran espíritu de superación y/o perfil emprendedor.

Su Objetivo General es "Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres trabajadoras de los quintiles I, II y III y con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y del emprendimiento".

ACTIVIDAD	BENEFICIARIAS	FECHAS	FUENTE -APORTE
Talleres de Habilitación Laboral (urbano - rural)	67	Abril –Octubre 2011	\$350.000 Municipal
Talleres de Desarrollo Personal y Autoayuda (urbano - rural)	36	Mayo- Julio 2011	\$260.000 Municipal

#### 9.9.1.-Capacitación e Intermediación Laboral

La Capacitación está orientada al área de trabajo dependiente e independiente, definidas en función de las necesidades del mercado laboral de las trabajadoras y jefas de hogar de la comuna.

La Intermediación Laboral se realizó a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), de ofertas de trabajo directas al Programa, por medio de Convenios con empresas de la zona establecidos por el SERNAM Regional y de la colocación efectiva posterior a la realización de los cursos de capacitación, dependiendo esto último de la oferta de empleos disponibles en la Comuna.

ACTIVIDAD	N° BENEFICIARIAS- DESCRIPCION	FECHAS	FUENTE - APORTE
Cursos SENCE:			SENCE
- Asistente Administrativo con Mención en Ventas.	-10 Beneficiarias, 120 horas. Otec Trayen Ltda.		\$ 3.408.000
-Cultivo de Hortalizas bajo Plástico	-10 Beneficiarias, 120 horas. Otec Indecap	Agosto - Diciembre 2011	\$ 1.750.000
-Planes de Negocios	-15 Beneficiarias, 120 horas. Otec Trayen Ltda.		\$ 5.172.000
Talleres de Oficio:		Julio - Noviembre	MUNICIPAL
-Corte y Confección I y II	-20 Beneficiarias, 80 horas.	2011	\$ 590.000
-Artesanía en Cuero	Monitora contratada.		
	-21 Beneficiarias, 80 horas.		
	Monitora contratada,		
	localizado en Puerto Nuevo.		
Talleres de Formación:		Junio- Agosto	MUNICIPAL
-Estimulación Temprana para niños/as.	-18 Beneficiarias, 6 horas.	2011	\$ 230.000
-Primeros Auxilios y			
Prevención de Riesgos el	Jardín Infantil Acogida,		
Hogar.			
	-22 Beneficiarias, 12 horas.		
	Asociación Chilena de Seguridad. ACHS		

#### 9.9.2.-Apoyo al Emprendimiento

Fomentar entre las mujeres un espíritu emprendedor, desarrollando seminarios, jornadas y encuentros relacionados con la innovación y el trabajo asociado, corresponde a otro de los componentes del programa; el que además entrega de información sobre los distintos instrumentos gubernamentales de fomento productivo, gestiona y apoya la elaboración de proyectos para que las trabajadoras y jefas de hogar puedan financiar sus ideas de negocios o potenciar los que tienen.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIAS	FECHAS	FUENTE -APORTE
Jornadas y Seminarios: ¿Qué necesitamos para emprender?	60	Mayo- Julio	Municipal
·		2011	\$ 200.000
Jornadas de Capacitación de Emprendimiento Regionales	35	Julio- Septiembre	Municipal
			\$ 300.000
Fondo Concursable	10	Sep-11	Municipal
Municipal de Emprendimiento			\$ 1.600.000
Fondo Concursable	20	Noviembre	SERNAM
de Emprendimiento Femenino SERNAM		2011	\$12.000.000

## 9.9.3.- Nivelación de Estudios y Alfabetización Digital

A las usuarias del Programa se les estimula de forma permanente para que retomen estudios básicos y medios a través de Programas Especiales de Nivelación de Estudios para Adultos, impartidos en establecimientos educacionales acreditados de la Comuna. De la misma forma, las jefas de hogar tienen la posibilidad de acceder a cursos básicos y de nivel medio de computación, clases que son impartidas en la Biblioteca Municipal. Tanto la Nivelación de Estudios como la Alfabetización Digital corresponden a dos de los desafíos más importantes que asumen las usuarias del Programa y se consideran herramientas fundamentales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIAS	FECHAS	FUENTE -APORTE
Derivaciones y orientación Nivelación de Estudios Básicos y Medios.			Programa de Nivelación de Estudios para adultos
Alfabetización Digital	28	Junio- Julio 2011	DIBAM

#### 9.9.4.- Atención en Salud Ocupacional

Para que una persona trabaje de forma óptima, entregando todo su potencial, requiere mantener en equilibrio tanto su salud física como mental, es por ello que a través del Programa las trabajadoras y jefas de hogar pueden recibir tratamientos dentales de calidad, por medio de un convenio establecido entre el SERNAM y el Ministerio de Salud (MINDSAL). Además cuentan con la posibilidad de recibir atención oftalmológica y atenciones y tratamientos en salud mental.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIAS	FECHAS	FUENTE -APORTE
Tratamientos Dentales	71	Julio – Octubre 2011	Departamento de Salud Municipal
Atenciones Oftalmológicas	34	Julio – Octubre 2011	Departamento de Salud Municipal
Atenciones en Salud Mental	14	Julio – Octubre 2011	Departamento de Salud Municipal

#### 9.9.5.- Atención Pre - Escolar

Para apoyar a las jefas de hogar en el cuidado de sus hijos e hijas, en el desarrollo de sus actividades laborales, el programa ofrece gestiones que aseguran el acceso preferente a Salas Cunas y Jardines Infantiles.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIAS	FECHAS	FUENTE -APORTE
Derivaciones Salas Cunas y Jardines Infantiles	12	Enero a Diciembre 2011	JUNJI e INTEGRA

#### 9.9.6.- Logros y Avances a Nivel Local

El Programa que en teoría trabaja para una cobertura anual de 130 trabajadoras y jefas de hogar, extiende su labor, atendiendo a mujeres de la comuna, que presentan diversas inquietudes y

demandas directas o que son derivadas de otras instancias municipales, servicios o instituciones de la Comuna. En todos estos casos, se realiza la atención, efectuando derivaciones y gestiones con otros servicios, departamentos o Programas en caso de ser pertinente.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Atención de Público	Durante el año se efectuaron un total de 106 atenciones, derivaciones y/o gestiones.	

De la misma forma se desarrolló una línea de trabajo que buscó fortalecer el trabajo de líderes y dirigentes de la comuna, organizando y desarrollando Jornadas de Fortalecimiento y Autocuidado en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio. La elaboración de Proyectos de carácter social y productivo, también fue una tarea llevada a cabo por este programa durante el año.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Jornada de Fortalecimiento para líderes y dirigentas	Con la participación de 27 líderes y dirigentas se realizó la Jornada de Fortalecimiento y Autoayuda enfocada exclusivamente a mujeres.	Nov-11
Elaboración de Proyectos :	Proyectos que tuvieron la finalidad de fortalecer la gestión, implementación y visualización del Programa en la Comuna.	Junio a Octubre 2011
-Buenas Prácticas en el Territorio. -Por el Chile que soñamos.		
-Fondo de Apoyo a las Actividades Económicas Asociativas FOSIS		
-Fondo de Emprendimiento Femenino SERNAM		

### 9.9.7.- Cuadro Resumen de Aportes 2011

Aporte Municipal Directo	Aporte Municipal Valorizado	Otros Aportes Locales (Depto. Salud — Chile Califica — DIBAM)	Total Aporte Municipal - Local
\$ 4.578.000	\$ 5.737.800	\$10.600.000 apróx.	\$ 20.915.800

Aporte SERNAM	Aporte SERNAM	Otros aportes	Total Aporte
Directo	Fondo Emprendimiento	Regionales (SENCE- FOSIS- SERCOTEC)	SERNAM - Regional
\$ 10.315.800	\$ 12.000.000	\$12.600.000 apróx.	\$ 34.915.800

Total de Inversión Anual del Programa en la Comuna: \$55.831.600

# 9.9.8.- Registro fotográfico de capacitaciones

## **Capacitaciones SENCE y Municipales**











# Talleres de Oficio y de formación para trabajo











Talleres de Desarrollo Personal y Autoayuda





# <u>Trabajo en Red</u>









Talleres de Habilitación Laboral





## 10.- PROGRAMA SENDA PREVIENE

SENDA es un programa creado por el nuevo Servició Nacional de Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA) ex CONACE, con el objetivo de trabajar en conjunto con la comunidad en la prevención del consumo y tráfico de drogas en el territorio comunal.

El año 2011 se ejecuta este programa con dos profesionales por jornada completa y un apoyo administrativo, donde el aporte de realizado por el Ministerio del Interior al municipio es el siguiente:

Aporte Ministerio del Interior \$ 19.294.630

Aporte Segundo Convenio Ministerio del Interior \$ 2.995.435

Para contratación profesional 5 meses

Total Aporte \$22.290.065

Además la llustre Municipalidad de La Unión también realiza un aporte en dinero para la ejecución del programa:

Aporte municipal \$5.045.000

#### Prevención

#### 10.1.- Familia.

El programa Prevenir en familia es un conjunto de herramienta de trabajo para trabajar con los padres, con el objetivo de prevenir el consumo de drogas y alcohol en la familia, a través del fortalecimiento de los factores protectores y disminución de los de riesgo.



El programa Senda – Previene logró la implementación de acciones preventivas con los padres y apoderados de 560 familias de la ciudad de La Unión, esta ejecución se realizó en establecimientos educacionales, juntas de vecinos, el empresas privadas y otros.

#### 10.2.-Escuela

Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en escolares de establecimientos educacionales de la comuna, ya sean éstos, municipales, particular subvencionado y particular pagado.

En este ámbito el programa Conace – Previene de la ciudad de La Unión a desarrollado diversas estrategias con el fin de llevar la prevención al mundo educacional, estas son:

- Capacitación en Detección Precoz e inserción curricular a Directivos de establecimiento y Jefes de UTP.
- Capacitación de la oferta preventiva de Conace a los profesores del Sector Rural y Urbano



Capacitación a Cuerpo Directivo y jefes de UTP

Feria de sensibilización en diversos establecimientos educacionales de la comuna





Talleres informativos y de sensibilización a establecimientos educacionales del sector rural.



Maratón Escolar Preventiva



Actividades extra programáticas con alumnos y alumnas de diversas entidades educativas



# 10.3..-Desarrollo Territorial Participación Social.

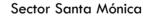
- Fortalecer actores sociales en drogas a través de la capacitación e inclusión en los procesos de planificación local.
- Facilitar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso de a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de drogas.
- Promover la asociatividad y/o trabajo en red con las distintas organizaciones e instituciones locales que abordan la temática de drogas.
- Promover instancias de participación en drogas (Comisión Comunal de drogas y redes sociales) dirigidas a la comunidad local.

#### **Comisión Comunal**



Comisión con participación de la primera autoridad comunal, las policías, el mundo cristiano, representantes de los diversos programas, con el fin de analizar la problemática de la droga en la comuna.

#### **Comisiones Territoriales en:**





Sector Los Ríos



Jornada de fortalecimiento preventivo a dirigentes Sociales de la ciudad de La Unión



Actividades Artística y recreativas en sector focalizados por la oficina comunal del programa Conace — Previene



#### 10.4.- Prevención en el Mundo Laboral

#### SENDA - Previene y Hospital La Unión lanzan política preventiva

En el marco de la ejecución del programa "Trabajar con Calidad de Vida", del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE; actual SENDA, 205 trabajadoras y trabajadores del recinto hospitalario implementarán una serie de medidas que tienen por objetivo, prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante la incorporación de hábitos y prácticas saludables.



### 10.5.- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

- Favorecer el acceso de atención a beneficiarios de planes y programas de tratamiento y rehabilitación.
- Fortalecer el sistema de detección precoz, diagnóstico y referencia de modo de dar una respuesta oportuna y acorde al perfil del beneficiario.
- Conocer la red de tratamiento pública y privada de la comuna y del servicio de salud respectivo para orientar y referir adecuadamente a la población que requiere tratamiento.
- Articular los recursos locales para favorecer la integración social de los usuarios de los programas de prevención y tratamiento.

### Jornada de Integración con las jefaturas de servicios del Hospital La Unión



Jornada de Integración con los funcionarios del supermercado Bigger La Unión



#### 10.6.- CAMPAÑAS PREVENTIVAS

El programa SENDA Previene realiza campañas preventivas y de sensibilización con el fin de prevenir el consumo de drogas y alcohol que están dirigidas a toda la comunidad

Difusión de la Campaña Control Cero Alcohol en diversos puntos nocturnos, tales como discotecas y pub, difusión que se realizó en conjunto con carabineros.



SENDA- PREVIENE de La Unión y Carabineros se reúnen con botilleros y locatarios



El Programa SENDA – Previene y Carabineros de la Tercera Comisaría de la comuna se reunieron con medio centenar de botilleros, locatarios y organizaciones que realizaron fondas durante las pasadas fiestas patrias. El objetivo de la actividad fue sensibilizar a los comerciantes sobre las consecuencias del consumo abusivo de alcohol, dar a conocer y aclarar dudas sobre los lineamientos generales de la ley N°19.925 de alcoholes por parte de carabineros.

#### SENDA Previene realiza solemne acto de cierre de proyecto con fondos a Ley de Alcoholes.

En dependencias del Salón Consistorial, el programa SENDA Previene (Ex Conace) y la llustre Municipalidad de La Unión, realizaron ceremonia oficial de cierre de proyectos con fondos Ley de Alcoholes denominado a "A través del deporte, el Arte y la Cultura se previene el consumo de drogas y alcohol en la ciudad de La Unión". En la ejecución de este proyecto se desarrollaron múltiples actividades deportivas y culturales dirigidas a toda la comunidad, tales como:



Por un deporte sin el Tercer Tiempo, libre de las drogas y el alcohol

SENDA - PREVIENE realiza el "Primer festival del cantar preventivo



La Escuela N° 2 La Unión, fue el establecimiento educacional que se consolidó como ganador del Primer Festival Comunal Preventivo de la Voz, con la canción "La Muerte de un Ángel" interpretada por la alumna de octavo año básico, Ángela Briones.

El certamen tuvo por objetivo que los estudiantes realicen un llamado de sensibilización frente al peligro que conlleva el consumo de drogas y alcohol, a través de la creación de un tema de su propia autoría.





Jefas de Hogar se capacitan en Curso Básico de Computación y prevención del consumo de drogas y alcohol.

Alumnos y alumnas de la Escuela N°2, viajan a Santiago



Este viaje fue el premio, gracias a que la alumnas Ángela Briones ganara el Concurso del Cantar Preventivo a nivel Regional, obteniendo como premio un viaje a la ciudad de Santiago con todo su curso con el fin de recorrer diversos puntos culturales y de entretención de la Región Metropolitana.

# Proyecto de Prevención Selectiva 2011 SENDA. "Sembrando un Camino en contra de las Drogas y el Alcohol"

#### Objetivo del programa.

Desarrollar y fortalecer los factores protectores de niños/ niñas y adolescentes entre 9 a 17 años de edad, que han infringido la ley penal y aquellos se han calificado como inimputables, pertenecientes a la comuna de La Unión tanto del sector urbano como rural.

#### Líneas de trabajo desarrolladas.

Las Líneas de Intervención que propone el proyecto son:

- Individual: con los (as) niños y adolescentes de entre 9 y 14 años de edad que durante el año 2010 y 2011 hayan cometido alguna infracción a la ley.
- Familiar: con los padres, madres y encargados de los niños y adolescentes que participan del proyecto.
- Comunitario: se trabaja con una modalidad de talleres y charlas que son masivas y que son abiertas a la comunidad unionina, ya que las temáticas son abordadas desde un enfoque preventivo, por lo tanto se trabaja en las escuelas focalizadas, y en los sectores más vulnerables de la comuna.
- El proyecto sembrando un camino en contra de las drogas y el alcohol, ofrece a los jóvenes de la comuna de La Unión talleres de:
- Hándbol.
- Baby futbol.
- Muralismo.
- Hip-hop.
- Teatro.
- Además de los respectivos talleres de habilidades parentales para padres y madres.

#### Número de beneficiarios durante al año.

- 74 en términos de intervención individual y familiar directa.
- 400 en términos de intervención grupal.

#### Inversión Municipal.

\$ 5.760.000. Contemplados como aportes propios para el periodo que abarca desde Octubre del 2011 hasta agosto del 2012, los cuales están contemplados para el pago del arriendo de la casa municipal, la telefonía, calefacción, uso de los equipos computacionales, etc.

#### Inversión externa.

El proyecto de prevención selectiva fue aprobado con el monto de \$26.000.000 contemplados como aportes de SENDA nacional para cubrir gastos de honorarios de los profesionales en este caso del psicólogo y de dos trabajadores sociales.

Además de los gastos de actividades del proyecto y gastos operacionales para la ejecución del proyecto durante el periodo contemplado entre Octubre del 2011 y agosto del 2012, lo que tiene una duración de 11 meses en total.

#### Productos y resultados obtenidos.

- Que se genere un vínculo establecido y lazos de confianza entre los profesionales, los beneficiarios y sus familias.
- Visualización del Proyecto en la comunidad y la Red Colaboradora.
- Coordinación y trabajo mancomunado entre los profesionales de las diferentes instituciones vinculadas en el proyecto de prevención selectiva de la comuna.
- Detección y Derivación de las problemáticas más complejas tanto a nivel individual como familiar para el involucramiento de los jóvenes con sus redes de apoyo directas.
- Realización de la totalidad de actividades recreativas y formativas, con el fin de lograr la permanencia de los beneficiarios en el proyecto.
- Generar espacios de discusión en temáticas de prevención con los usuarios y sus familias, instituciones y actores claves involucrados en el proyecto.
- Incorporación y permanencia de niños, niñas jóvenes en el sistema escolar.

#### Recursos utilizados durante el año 2011.

- Noviembre \$ 2.934.000

- Diciembre \$ 2.435.865

Total de gastos correspondientes al año 2011 del proyecto de Prevención Selectiva:

\$5.369.865.

#### FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN SELECTIVA 2011.



Visitas domiciliaria sector Mashue. Noviembre 2011.



Realización de diagnostico psicosocial a usuario del proyecto, sector Mashue. Noviembre 2011.



Trabajo en colaboración con Carabineros del Reten de Cuncu mashue, noviembre 2011



Visita domiciliaria para la realización del diagnostico en sector Cata mutún, Diciembre 2011.



Visita domiciliaria sector Centinela, Diciembre 2011.



Visita domiciliaria para la realización del diagnostico en sector Choroico, diciembre 2011.



Primeros acercamiento a la comunidad, sector Irene Daiber, parroquia del sector, comedor comunitario para niños vulnerables del sector, diciembre 2011.



Tarde recreativa sector Irene Daiber



Campaña preventiva de SENDA campamento Mapuche-Huilliche en sector Folleco, La Unión.



Primera clase del Taller de muralismo en sector Irene Daiber.



Primera clase del Taller de hándbol, sector Irene Daiber.



Tarde recreativa, en el sector de Irene Daiber, junto a la sonora: Perro Alimento.

#### 11.- PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local en Comunidades Rurales (PRODESAL), nace de un Convenio entre la l. Municipalidad de La Unión y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), es un instrumento de fomento destinado a mejorar la producción agropecuaria de los pequeños productores agrícolas, de menos recursos productivos, tanto en calidad como en cantidad de recursos naturales (tierra y agua) y con escaso acceso a infraestructura y servicios básicos. La agricultura es de tipo familiar, con fuerza de trabajo compuesta por integrantes de la familia, con ingreso de tipo marginal y con limitantes de tipo económicas para desarrollar en forma productiva y comercial los rubros que desarrollan.

#### 11.1.- Introducción

#### 11.1.1.- Población Atendida:

En la actualidad, el Programa cuenta con 3 Módulos, los cuales atienden un total de 366 familias campesinas, las que se encuentran distribuidas en 36 grupos, cubriendo una gran parte del territorio rural de la comuna, abarcando desde los límites de la precordillera de la costa hasta los límites de la depresión intermedia de la comuna. No obstante lo anterior, existe una vasta población de familias campesinas demandando este Programa, las cuales se encuentran en lista de espera.

#### MAPA SECTORIZADO COBERTURA MÓDULOS PRODESAL



A continuación se describe en detalle la cobertura actual del Programa, señalando el número de sectores, integrantes y los rubros productivos priorizados.

### MODULO I

SECTOR	N° INTEGRANTES		RUBROS PRO	DUCTIVOS
CUDICO	22	Papas	Apicultura	Leguminosas
HUILQUICO	9	Papas	Hortalizas	Arvejas
HUILLINCO	17	Papas	Apicultura	Leguminosas
PUTRARO	6	Papas	Hortalizas	Arvejas
LAS MELLIZAS	9	Papas	Hortalizas	Arvejas
LLANCACURA ALTO	13	Papas	Apicultura	Hortalizas
MASHUE	15	Papas	Arvejas	Hortalizas
MIRAFLORES	12	Papas	Hortalizas	Arvejas
PILPILCAHUIN	7	Papas	Arvejas	Porotos
SANTA ELISA	10	Papas	Frutillas	Hortalizas
Total	120			

#### **MODULO II**

SECTOR	N° INTEGRANTES		RUBROS PRO	DUCTIVOS
TRUMAO	8	Papas	Arvejas	
TRUMAO II	9	Arvejas		
YAQUITO	13	Papa	Arvejas	
HUILLINCO	11	Papas	Arvejas	
SAN MIGUEL	11	Papas	Arvejas	
CARIMANCA	9	Papas	Arvejas	
CHAQUEAN	8	Papas	Arvejas	Maíz
TRES VENTANAS	8	Arvejas	Hortalizas	

CATAMUTUN	7	Hortalizas		
ÑANCULEN	13	Flores	Frutillas	
CHAMPEL	9	Hortalizas	Maíz	
CHOROICO- AUQUINCO	7	frambuesa		
EL HUAPE	9	Papas		
Total	122			

#### MODULO III

SECTOR	N° INTEGRANTES	RUBROS	PRODUCTIVOS
FOLLECO	7	Papas	Arvejas
LOS LEONES	9	Papas	Flores
FOLLEO 2	11	Hortalizas	
LOS CHILCOS	11	Papas	Hortalizas
LOS ESTEROS CORDILLERA	15	Hortalizas	Berries
LOS ESTEROS NORTE	6	Papas	Ganadería
CUINCO 1	18	Papas	Ganadería
LOS ESTEROS CENTRO	6	Papas	Flores
LOS ESTEROS NISCON	5	Papas	Ganadería
CUINCO 3	8	Papas	Ganadería
CUINCO 2	8	Papas	-
PUERTO NUEVO 1	9	Papas	Hortalizas
PUERTO NUEVO 2	11	Hortalizas	Papas
Total	124		

### 11.1.2.- Funciones Específicas:

El Programa de Desarrollo Local es un instrumento destinado a apoyar a los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, del segmento multi actividad de la AFC (Agricultura Familiar Campesina) con menor grado de desarrollo, para que adquieran las capacidades y ventajas competitivas necesarias para incorporarse y aprovechar las oportunidades comerciales que la globalización económica ofrece.

#### 11.1.3.- Dependencias Jerárquicas.

Este Programa está enmarcado dentro de un Convenio INDAP – Municipalidad, los Equipos Técnicos dependen en el ámbito administrativo del Alcalde, quien faculta como contraparte a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

En el ámbito Productivo, el equipo PRODESAL depende del Jefe de Área de INDAP, quien a su vez designa un Ejecutivo Integral que regula el cumplimiento de los objetivos trazados a partir de un Plan de Trabajo Anual y de Mediano Plazo a tres años.

#### 11.1.3.1.- Equipo Técnico:

El programa está compuesto por un equipo de 2 Profesionales Ingenieros Agrónomos, 1 Médico Veterinario, 3 Ingenieros en Ejecución Agrícola , 2 técnicos agrícolas y 2 Secretarias, los cuales coordinan las diversas actividades desarrolladas con la comunidad campesina, entre otras, planificación y ejecución del Plan Anual y de Mediano Plazo, desarrollando módulos tecnológicos, capacitando, formulando y elaborando proyectos, orientados a impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina de la comuna.

#### 11.1.3.2.- Acciones realizadas según Plan de Trabajo:

Las acciones ejecutadas en los tres módulos se basan en el Plan de Mediano Plazo, realizado según estrategia acordada entre el Equipo Técnico del Prodesal y los Agricultores. El Plan de Trabajo se ejecuta entre los meses de Mayo de 2011 y Abril de 2012, por lo que las acciones contempladas están aún en proceso hasta el término de la presente temporada agrícola.

Por su parte, tanto INDAP como la I. Municipalidad de La Unión, han pagado en su totalidad las cuotas, de acuerdo al avance realizado en el período comprendido en los meses de ejecución del programa para la temporada 2011 – 2012.

#### 11.2.- Fuentes de Financiamiento.

Las fuentes de financiamiento para este Programa están dadas por la llustre Municipalidad de La Unión y por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) de la siguiente forma:

#### PRODESAL MODULO I, II y III

DETALLE	MONTO
I. M. de La Unión: Recursos efectivos	\$ 33.465.000
Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	\$ 70.402.558
TOTAL	\$ 103.867.558

Prodesal I, II y III	INDAP	Municipalidad	Total
Saldo al 01/01/2012	\$ 1.469.487	\$ 13.940.515	\$ 15.410.002

Prodesal I	INDAP	Municipalidad	Total
Saldo 1/1/2011	\$ 26.873	\$ 2.653.383	\$ 2.680.256
Ingreso 3ª Cuota 2010 - 2011	\$ 9.213.375		\$ 9.213.375
Ingreso 1º y 2 º Cuota 2011 - 2012	\$ 15.868.442	\$ 11.155.000	\$ 27.023.442
Saldo 31-12-2011	\$0	\$ 4.535.000	\$ 4.535.000

Prodesal II	INDAP	Municipalidad	Total
Saldo 1/1/2011	\$ 129.755	\$ 2.973.319	\$ 3.103.074
Ingreso 3ª Cuota 2010- 2011	\$ 9.213.375		\$ 9.213.375
Ingreso 1º y 2º cuota 2011 - 2012	\$ 15.868.442	\$ 11.155.000	\$ 27.023.442
Saldo 31-12-2011	\$0	\$ 4.754.000	\$ 4.754.000

Prodesal III	INDAP	Municipalidad	Total
Saldo 1/1/2011	\$ 2.519	\$ 1.566.853	\$ 1.569.372
Ingreso 3ª Cuota 2010- 2011	\$ 6.064.076		\$ 6.064.076
Ingreso 1º y 2 º Cuota 2011 - 2012	\$ 14.174.848	\$ 11.155.000	\$ 25.329.848
Saldo 31-12-2011	\$ 1.469.487	\$ 4.651.515	\$ 6.121.002

Cabe hacer notar que los recursos de INDAP se entregan de acuerdo a Convenio, el cual rige a partir del mes de Mayo de 2011 a Abril del año 2012, por lo que las cifras entregadas son la resultante de la última cuota del Convenio 2010 – 2011 y de las dos primeras cuotas del convenio 2011 y 2012, por cada Módulo respectivamente.

Los ingresos al Proyecto Prodesal Módulos I, II y III, en términos efectivos fueron de \$ 103.867.558 - como se han descrito en el capítulo Financiamiento de este Informe, quedando un saldo de \$ 13.940.515.- para el siguiente periodo del Programa, mas un saldo de INDAP por \$ 1.469.487 en el Módulo III producto de las diferencias en los honorarios por la vacancia del cargo de Jefe Técnico.

#### 11.3.- Otras Fuentes de Financiamiento.

Uno de los principales objetivos del Equipo Técnico del programa es gestionar a través de INDAP y otras Instituciones fuentes adicionales de financiamiento a los usuarios con el objetivo de potenciar nuevos emprendimientos a nivel familiar.

#### 11.3.1.- Programa Desarrollo de Inversiones.

Este instrumento de carácter concursable que permite apoyar la inversión predial en ámbitos agrícolas y pecuarios al segmento de productores que están insertos en los mercados permitió poner a disposición de los agricultores un monto de \$ 9.400.000

#### 11.3.2.- Programa De Recuperación de Suelos Degradados

Este es un Programa de gran relevancia para los usuarios del Programo, puesto que a través de este permite corregir las limitantes productivas de los suelos de gran parte de los agricultores de este segmento, logrando con esta herramienta mejorar la productividad tanto de praderas como de cultivos en general, El total de subsidios otorgados es de \$ 28.798.320

#### 11.3.3.- Fondo de Apoyo Inicial.

Este fondo s entrega a los usuarios de autoconsumo como ayuda inicial al programa. El que fue entregado este año a 126 usuarios por un monto total de \$11.050.000.

#### 11.3.4.- Incentivo Fomento Productivo.

Ester incentivo fue entregado para realizar inversiones tanto individuales como asociativas en los rubros asesorados por el equipo técnico, consistentes en Galpones, Moto cultivadores, Establecimientos de huertos de frutales menores, Invernaderos y la adquisición de vientres ovinos. La totalidad entregada durante el año 2011 fue de \$ 25.000.000

#### 11.4.- Imágenes del Programa.

### Proyecto de Fomento IFP Incubadora sector Cudico



Proyecto de fomento IFP Plantación de frutillas sector Santa Elisa



Proyecto de fomento IFP Moto cultivadores sector Mashue



#### Asistencia técnica en producción de hortalizas bajo plástico.



#### Asistencia técnica en Producción Porcina.



Proyecto Fomento IFP Huerto de frutillas en los leones



### Asistencia técnica y comercial en flores (lilium sp)



#### Proyecto semillero de papa sector Cuinco



### Proyecto semillero de papa sector Folleco



### Operativos veterinarios



Capacitación en propagación de plantas ornamentales para grupo de Puerto nuevo





# 6.2. Informe de Gestión Dirección de Extensión Cultural y Turismo

La Municipalidad de La Unión durante al año 2011 ha continuado con su política de fortalecimiento del movimiento cultural local incentivando además la accesibilidad de toda la ciudadanía a los bienes culturales de las más diversas expresiones mediante programas gratuitos que se realizan durante el año. Se ha continuado con la ejecución de programas que promuevan la formación de creadores culturales locales, como asimismo, se ha fortalecido la idea de fomentar una audiencia para las artes presentando espectáculos de diversas disciplinas artísticas con una amplia convocatoria.

Varios de estos espectáculos se han fortalecido en el transcurso del tiempo, como por ejemplo el **Festival del Alerce Milenario**, que ya va en su **XII versión**, o el Encuentro con Nuestras Raíces, cuya versión este año fue la XXII.

Durante los últimos años se ha desarrollado una política cultural sostenida y permanente, orientada fundamentalmente hacia la realización de talleres formativos artísticos, algunos anuales como los de Folclor infantil, Juvenil, Ballet Clásico. El 2011 se destinaron importantes recursos a la implementación de estos talleres, tales como vestuario para el ballet folklórico y mediante un proyecto presentado al Gobierno Regional, vestuario y piso para el taller de ballet clásico.

Dentro de los proyectos presentados al Consejo de la Cultura y las Artes, se otorgaron recursos para la Implementación de la Plaza de la Cultura, lo cual permitió adquirir un data show, un computador, mesas para muestras artesanales y un equipo amplificador para las actividades artísticas.

En el mes de septiembre de 2011 se postuló al Consejo de la Cultura y las Artes, el proyecto de vestidores para la Plaza de la Cultura, el cual fue aprobado y será financiado con un monto de \$3.000.000.-

A finales del año 2011, se tomó contacto con el Teatro del Lago y se está en espera de la firma de un convenio de colaboración mutua que permitirá la participación de la comunidad en actividades de dicho espacio cultural, como también que parte de su variada cartelera disponible, se presente en nuestra comuna.

La variada agenda cultural del año 2011 ha considerado la realización de los siguientes eventos:

Fecha	Evento	Lugar
JULIO		
22 al 29	Exposición Bicentenario Congreso Nacional	Salón Consistorial
26	Presentación Jazz Conchalí Big Band	Colegio Alemán
AGOSTO		
18	Concierto Tenor Tito Beltrán	Gimnasio La Unión
SEPTIEMBRE		
6	Concierto Educacional Orquesta de Cámara de Valdivia	Iglesia San José
6	Muestra de Folklor Escolar	Gimnasio La Unión
7	Muestra de Folklor Escolar	
11	Presentación Agrupación Folklórica	Plaza de la Cultura
12	Aniversario Biblioteca Municipal	Biblioteca
17	Misa a la Chilena, organizada por la Agrupación Folklórica.	Iglesia San José
18	Campeonato Comunal de Cuecas Populares	Gimnasio La Unión
25	Presentación Agrupación Folklórica	Plaza de la Cultura
OCTUBRE		
13	Presentación Orquesta de Cámara de Valdivia	Colegio Alemán
14	Inauguración proyecto Implementación Plaza de la Cultura:	Plaza de la Cultura
	-De La Barriada.	
	-Grupo Sentimientos.	
	-Ballet Folklórico Municipal	
22	Presentación Gypsi Trío	Colegio Alemán
NOVIEMBRE		
3 al 11	Exposición Artesanal "Muestra Itinerante de artesanía y utensilios mapuche".	Salón Consistorial
18	Encuentro con Nuestras Raíces	Gimnasio La Unión
19	Encuentro con Nuestras Raíces	Gimnasio La Unión

15 al 25	Exposición Explosión del Caulle	Salón Consistorial
22	Presentación Club Musical Obrero para celebrar Santa Cecilia	Plaza de la Cultura
25	Presentación Agrupación de Danza de Puerto Montt	Gimnasio La Unión
DICIEMBRE		
5	Presentación Orquesta Sinfónica de Chile	Gimnasio La Unión
14	Campeonato Regional de Cueca Adolescente	Gimnasio La Unión
20	Orquesta de Cámara de Valdivia	Iglesia San José
20 al 5 de enero	Exposición "Vidas Imaginarias" de Germán Arestizábal y Arturo Carrillo	Salón Consistorial
21	Presentación anual Ballet Clásico Municipal	Plaza de la Cultura
23	Presentación Club Musical Obrero	Iglesia San José

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE CULTURA AÑO 2011

Talleres artísticos anuales	\$ 6.667.000
Honorarios eventos culturales diversos	\$ 3.891.110
Amplificación actividades culturales	\$ 1.600.000
Locución actividades culturales	\$ 1.381.000
Traslados y pasajes actividades culturales	\$ 1.100.000
Servicios eventos culturales diversos	\$ 3.660.000
Servicio de alojamiento	\$ 130.000
Insumos talleres formativos	\$ 1.250.000
Gastos menores programas culturales	\$ 800.000
Materiales programas culturales	\$ 373.000
Premiación programas culturales	\$ 2.658.000
Material de promoción turística	\$ 190.000

Material de promoción diversos eventos comunales	\$ 1.060.000
Publicidad, difusión y promoción actividades cultura y turismo	\$ 600.000
Atención de oficina de información turística	\$ 1.200.000
Pasajes personal oficina de informaciones turísticas	\$ 200.000
Mantenimiento oficina informaciones turísticas	\$ 1.500.000
	\$ 28.260.110

#### PROYECTOS EJECUTADOS EL AÑO 2011 CON FONDOS EXTERNOS

Fondo	Proyecto	Valor
Gobierno Regional Los Ríos	11ª versión Festival de la	\$ 16.170.000
	Canción "Alerce Milenario"	
Consejo de la Cultura y las Artes	Equipamiento Plaza de la	\$2.528.860
	Cultura	
TOTAL		\$18.698.860

#### **AREA TURISMO AÑO 2011**

#### PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- O Durante el año 2011, se contrataron los servicios de una Ingeniero en Turismo, quien elaboró un plan de trabajo con propuestas para la Alcaldía y el Concejo. La funcionaria ha participado activamente en la mesa de trabajo que abarca la Cuenca del Ranco y la Provincia. Considerando que el Plan de Desarrollo Comunal establece como uno de los ejes el área Turismo, se pretende un mayor posicionamiento en esa materia y por tanto, se planificaron actividades a realizar durante el verano 2012 a fin de potenciar sectores como Trumao o Puerto Nuevo.
- Sin perjuicio de lo anterior, esta unidad de cultura y turismo ha colaborado, de acuerdo a sus escasos medios, con la Oficina local de Sernatur en la disposición de espacios, mobiliario e implementación para el trabajo de capacitación realizado durante el año.
- En relación al funcionamiento de los atractivos turísticos existentes en la comuna y de responsabilidad del Municipio, ellos dependen por disposición de la Alcaldía, del Departamento de Aseo y Ornato, como son los casos del Parque Municipal y Playas de Puerto Nuevo y San Pedro de Coique, motivo por el cual esta unidad no puede dar información en relación a ellos.
- O Durante los meses de alta temporada, Enero, Febrero y Marzo, se atendió la Oficina de Información Turística ubicada en el Cruce Los Tambores, para lo que se contrataron dos personas. En el mes de diciembre de 2011, se reparó la oficina, se colocó señalética y se dispuso con la implementación necesaria y con los recursos disponibles, para atender a los usuarios.

#### **BIBLIOTECA PUBLICA N°291 GESTION AÑO 2011**

La Biblioteca presta sus servicios a la comunidad desde el mes de septiembre del año 2001.

Actualmente cuenta con **7485 libros registrados**, los que se clasifican en: lectura escolar, novelas, silvo agropecuarios, crecimiento personal, hogar, salud, medicina, cuentos, historia, etc.

Para los más pequeñitos contamos con un lugar especial, el cual esta implementado con sillas, mesas, puf, estantes con diseños y colores acordes para ellos, este lugar que denominamos "Rincón Infantil" es visitado por los jardines infantiles y comunidad en general.

El horario de atención es lunes a jueves de 9:00 a 13:30 en la mañana y de 14:30 a 18:30 horas en la tarde y el día viernes de 9:00 a 13:30 y de 14:30 16:00 horas.

#### **GESTIONES REALIZADAS**

La Agrupación de amigos se reactivo en agosto del 2010 y de ahí en adelante junto a personal de la biblioteca han ido realizando actividades de lectura de cuentos a niños en diferentes escuelas de la comuna como también en la propia biblioteca.

#### **BIBLIOREDES**

El programa Biblioredes con sus capacitación, esta disponible como un servicio más de la biblioteca pública, se ha planteado como objetivo central acercar las nuevas tecnologías por medio del acceso y la capacitación a las personas de escasos conocimientos y con dificultades de acceso. Por esto mismo, la biblioteca pública se ha embarcado en una enriquecedora tarea, capacitando a la comunidad, entregando sus conocimientos, pero sobretodo haciendo realidad sueños de unioninos y unioninas que jamás pensaron que podrían aprender algo que les parecía lejano.

La Biblioteca en el **año 2011 capacito a personas mayores de 15** años pertenecientes a la comuna en **computación básica** en los siguientes módulos:

Alfabetización digital: Consiste en que las personas aprendan que es un computador, para que sirve, utilizar el Mouse y teclado, las partes del computador, que utilicen el programa Microsoft Word, que es Internet, navegar, utilizar buscadores, crear correo electrónico para así poder comunicarse con otras personas.

**Alfabetización complementada:** Las personas que hicieron el módulo alfabetización digital o tienen nociones en computación pueden realizar cursos en los programas de Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point y Microsoft Publisher.

En ambos módulos la biblioteca supero las metas asignadas capacitando a un total de 179 personas.

**Creación de contenidos locales**: Consiste en todo contenido digital que presente, apoye, fomente, difunda o exprese prácticas colectivas o individuales acerca de la identidad, cultura, vida cotidiana y/o el quehacer de la comuna de La Unión. Este año se crearon 7 contenidos cumpliendo con la meta asignada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Así mismo la biblioteca este año nuevamente cumplió con la meta asignada de usuarios nuevos, la que se refiere que todos los años, nuevos usuarios deben hacer uso de los computadores de la biblioteca, se inscribieron 361 personas lo que también supero la meta asignada.

El programa Biblioredes tiene convenios con diferentes Instituciones, es por eso que en el transcurso del año se capacito a mujeres pertenecientes al Programa Jefas de Hogar, Senda, como también se capacito a 30 personas relacionadas con los programas de empleabilidad de CONAF en los programas de Word, Excel e Internet.

#### **BIBLIOMOVIL**

El Bibliomovil sigue sin prestar los servicios para los cuales fue adjudicado.

## 6.3 Informe Gestión Educación

Balance de La Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011.

Durante el año 2011, a pesar de, los menores ingresos percibidos por concepto de Subvención de Escolaridad se observó una Ejecución Presupuestaria sin mayores problemas, gracias a excedentes del año 2010 y a una controlada ejecución en las Compras. La subvención escolar experimentó una baja debido a la disminución de, aproximadamente, 260 alumnos, lo que representa, en términos porcentuales, un 4,75% en relación al año 2010. Del mismo modo se produjo una baja marginal en la asistencia media, factores que se mantuvieron constantes durante todo el año.

Otro factor importante a destacar en este análisis, está referido a las transferencias para gastos de capital, que presenta un aumento de acuerdo a lo programado de \$56.703.000 y que, corresponden al "Mejoramiento de Servicios Higiénicos y Alcantarillado de la Escuela Rural Catamutún," financiados con recursos PMU-FIE y a la contratación del diseño para la ampliación del Liceo Bicentenario Rector Abdón Andrade Coloma, financiado con recursos propios de la municipalidad.

Del total de los ingresos percibidos, ascendentes a \$6.360.038.000, la subvención educacional representa un 81,12%, constituyéndose en la principal fuente de financiamiento para el sistema educativo municipal. El porcentaje restante es transferido por distintas instituciones públicas, como la municipalidad, cuyo aporte representó un 1,52% del total de los ingresos de operación.

En relación, a la ejecución presupuestaria de gastos durante el año 2011, éstos se desarrollaron, en general, en un porcentaje levemente mayor al programado, lo que se advierte, principalmente, en aquellos relacionados con la Ley de Subvención Escolar Preferencial, que aún mantienen un importante final de caja por ejecutar.

En lo referido al gasto en personal, se aprecia una disminución en el gasto; sin embargo, dada la baja de la matrícula, esta diferencia podría haber sido mayor.

En aquello que dice relación con los bienes y servicios de consumo, se observa mayor compra que lo presupuestado en una cantidad de \$ 242.258.000.; cifra constituida, principalmente, por recursos provenientes de la Subvención Preferencial.

Las razones que motivaron esta mayor ejecución del presupuesto se debe al saldo que presentan los recursos por aplicación de la Ley N°20248 y se espera seguir Incrementándola.

La adquisición de activos no financieros, también presenta un mayor gasto en \$186.700.000, recursos que, en su mayoría, corresponden a la ejecución de los PME (Planes de Mejoramiento Educativo). Se estudia seguir mejorando este desempeño el presente año.

En términos generales, podemos decir que, la situación financiera del sistema educativo municipal, durante el año 2011, mantuvo lo equilibrios presupuestarios, no requiriendo grandes desembolsos del municipio, excepto los estrictamente legales y necesarios, como el pago de indemnizaciones al personal que dejó de prestar servicios para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, manteniéndose la capacidad de auto sustentar el servicio educativo.

#### SITUACIÓN PRESUPUESTARIA CUENTAS DE INGRESOS AL 31.12.2011

			Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
Sub	_						
titulo	Item	Denominación					
05		C x C Transferencias Corrientes	5.934.000	6.189.245	5.672.168	517.077	0
	03	De otras Entidades Públicas	5.934.000	6.189.245	5.672.168	517.077	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	167.000	167.000	152.901	14.099	0
	01	Recuperaciones y Reembolsos por	137.000	137.000	146.516	-9.516	0
	99	Otros	30.000	30.000	6.385	23.615	0
		C x C Transferencias para Gastos					
13		de Capital	8.000	56.703	13.984	42.722	0
	03	De Otras Entidades Públicas	8.000	56.703	13.981	42.722	0
15		Saldo Inicial Caja	125.000	520.988	520.988	0	0
		TOTALES	\$ 6.234.000	)	\$ 6.360.038		
				6.933.936		573.898	

#### SITUACIÓN PRESUPUESTARIA CUENTAS DE GASTOS AL 31.12.2011

Sub			Presup.	Presup. Vigente	Obligación Devengad	Saldo Presupuesta	Deuda
titulo	Item	Denominación	Inicial (M\$)	(M\$)	a (M\$)	rio (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal		5.012.001		634.542	0
		Personal de Planta	3.137.000			260.907	0
	-	Personal a Contrata	853.000	877.205	877.205	0	•
	03	Otras Remuneraciones	1.000.000	1.015.000	641.365	373.635	0
		C x P Bienes y Servicios de					
22		Consumo	974.000	1.217.764	975.506		
		Alimentos y Bebidas	35.000	35.000	32.602		
		Textiles, Vestuario y Calzado	45.000	47.500	37.673		3.592
		Combustibles y Lubricantes	60.000	60.000	37.224		
		Materiales de Uso o Consumo	265.000	349.814	318.533	31.282	
		Servicios Básicos	152.000	152.000	137.291	14.708	_
		Mantenimiento y Reparaciones	174.000	174.000	114.522	59.478	
		Publicidad y Difusión	5.000	6.450	5.517	933	
		Servicios Generales	50.000	50.000	30.575	19.426	_
		Arriendos	11.000	11.000	126	10.874	_
		Servicios Financieros y de Seguros	46.000	46.000	15.088	30.912	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	120.000	275.000	244.160	30.840	0
		Otros Gastos en Bienes y Servicios					
	12	de Consumo	11.000	11.000	2.195	8.805	591
		C x P Prestaciones de Seguridad					
23		Social	130.000	218.182	162.611	55.571	0
	01	Prestaciones Previsionales	130.000	218.182	162.611	55.571	0
24		C x P Transferencias Corrientes	0	5.235	5.174		0
	01	Al sector privado	0	5.235	5.174		0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	0	21.616	21.616	0	_
	01	Devoluciones	0	21.616	21.616	0	0
		C x P Adquisición de Activos no					
29		Financieros	140.000	326.700	269.953	56.748	
		Edificios	0	20.637	20.637	0	_
		Vehiculos	15.000	121.063	116.537	4.527	0
		Mobiliario y Otros	25.000	35.000	32.715	2.285	
		Máquinas y Equipos	35.000	50.000	37.878	12.122	
	06		60.000	80.000	52.513	27.487	6.698
	07	Programas Informáticos	5.000	20.000	9.673		2.856
31		C x P Iniciativas de Inversión	0	69.703	13.981	55.722	_
	02	Proyectos	0	69.703	13.981	55.722	_
34		C x P Servicio de la Deuda	0	62.735	62.735	0	_
	07	Deuda Flotante	0	62.735	62.735	0	0
		Tatalan	0.004.000		E 000 000		00.077
		Totales	6.234.000	0.000.000	5.889.036	1 044 000	82.377
				6.933.936		1.044.902	

#### 6.3.1.- CONTRATOS CELEBRADOS EL AÑO 2011:

#### Contratos realizados por el Departamento de Educación:

- Para Traslado de profesores y alumnos de la escuela rural Cuinco.

IDN°3335-113-LE11 OMAR FLORENTINO MARTINEZ COTAL CUINCO Vigencia desde 18.04.2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.Decreto Exento N°2044 de fecha 16.04.2011

- Convenio Suministro Amplificación e Iluminación para eventos Municipales, Salud y Educación,

ID N° 3336-46-LE11. Adjudicado a doña Jacqueline Elizabeth Varela Alvarado, a través del Decreto Exento N°3410 de fecha 23 de junio de 2011 con vigencia hasta el 31.06.2012.

#### - Convenio suministro de alimentación para los Internados del DAEM:

ID N° 3335-122-LE11 Sra. María Cristina Zapata Miranda con vigencia desde 01.06.2011 hasta el 31.12.2012 Decreto Exento N°3222 de fecha 16.06.2011.

ID N° 3335-274-LE11 Sra. Viviana Judith Jiménez Rosas con vigencia desde 27.07.2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, Decreto Exento N°4047 de fecha 27.07.2011.

- Contrato Limpieza de cañones, chimeneas, salamandras combustión lenta y calderas en los establecimientos y jardines infantiles dependientes de este DAEM.

IDN°3335-92-L111 adjudicado al Sr. Roberto Bruque Solís Decreto Exento N°2052 de fecha 18.04.2011.

- Contrato trato directo Programa Radial Promover y difundir actividades escolares Culturales y deportivas e informaciones de los establecimientos del DAEM,

Sr. Pedro Enrique Molina Vera con vigencia desde 01.03.2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

- Contrato Suministro Instalación y Reposición Hojalatería, I. Municipalidad de La Unión, Salud y Educación

IDN°3335-133-LE10 con vigencia desde 15.06.2010 hasta 15.08.2011 adjudicado al Sr. Roland Von Edelsberg Uribe y Otros según Decreto Exento N°4001 de fecha 17.06.2010

- Convenio suministro Reparaciones Mecánicas de Maquinaria Municipal y sus servicios traspasados de Salud y Educación.

ID 3336-47-LE 11 con vigencia 01.07.2011 hasta el 30.06.2012, Decreto Exento N°3409 de fecha 23.06.2011 Sr. Remigio Gajardo Barriga Sr. Aroldo Gatica Delgado.

-Convenio Suministro Reparaciones Eléctricas de Maquinaria Municipal y sus servicios traspasados de Salud y Educación

ID 3336-83-LE-10 Sr .Ricardo Rivas Rolack., con vigencia 06.07.2010 hasta el 30.06.2012 Decreto Exento N°4562 de fecha 15.07.2010.

#### -Para Seguros de Bienes de la I. Municipalidad Penta Security S.A.

ID 3336-100- LE11 Decreto Exento N°7326 de fecha 22.12.2012 que autoriza la extensión de coberturas de las Pólizas de Seguros vigentes por 3 meses desde 01.01.2012 Vehículos Municipales, RSA Seguros Chile ID 3336-100-LE11 Decreto Exento N°7325 de fecha 22.12.2011.

#### -Contrato Esso card, Esso Chile Petrolera Convenio Marco N° 09-2007

ID2239-16-LP07 suscrito con fecha 18.07.2007 con Vigencia indefinida.

### -Convenio Suministro Empaste de Documentos para la I. Municipalidad de La Unión y Servicios Traspasados de Salud y Educación

ID 4777-49-LE11 Sr. Titor Ocampos Valencia con vigencia desde 12.04.2011 hasta 30.04.2012. Decreto Exento N°1901 de fecha 11.04.2011 que lo aprueba

-Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de La Unión y Daniel Villar Haase y Cía., para el suministro de petróleo de la Caldera: Escuela El Maitén y el Liceo R.A.A.C.

ID N°335-202-LE09, de fecha 31.08.2009 con vigencia por dos años.

#### Convenios de Arrendamiento de Predio Agrícola Puerto Nuevo, vigentes durante el año 2011:

- -l .Municipalidad de La Unión con la Sra. Angélica Obando Ramírez, vigente desde 01.08.2004 hasta el 01.08.2014.
- -l. Municipalidad de La Unión con el Sr. Sergio Miguel Saldivia Silva., vigente desde 02.10.2008 hasta el 02.10.2009 y Decreto Exento N°6721 de fecha 28.10.2010, que aprueba renovar por dos años.

Convenio de Transferencia de Recursos y Desempeño entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de La Unión" Liceos Bicentenarios de Excelencia para el Liceo Rector Abdón Coloma aprobado según Decreto Exento N°397 de fecha 23.11.2011.

Convenio entre Gobierno Regional de Los Ríos y la I. Municipalidad de La Unión sobre transferencia de recursos del Fondo de Iniciativa Local "Reposición SSHH Escuela Rural de Mashue", aprobado según Resolución Exenta N°3420 de fecha 15.12.2011.

Convenio entre Gobierno Regional de Los Ríos y la I. Municipalidad de La Unión sobre transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local "Reposición Cubierta Escuela Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez", aprobado según Resolución Exenta N°3378 de fecha 12.12.2011.

Contrato "Mejoramiento SSHH Escuela Rural Catamutún "según decreto N°6654 de fecha 29.11.2011, Resolución Exenta N°8775 de fecha 29.09.2011 Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Programa PMU FIE.

Convenio "Proyecto de Integración Escolar" correspondiente a la comunas de La Unión aprobado según Resolución Exenta N°1392 de fecha 10.06.2011.

#### 6.3.2.- Modificaciones Aprobadas al Patrimonio Municipal

Edificaciones \$ 47.633.073

Vehículos \$ 116.535.525

Total de Modificaciones al Patrimonio Municipal

\$164.168.598

#### 6.3.3.- PROGRAMAS EN DESARROLLO: JUNAEB

#### A. PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE:

OFTALMOLOGIA	BENEFICIARIOS	SCREENING - ATENCION MEDICA - LENTES OPTICOS Y
PK A 4°M	820	CONTACTO, EJERCICIOS ORTOPTICOS - DERIVACIONES A
		H.B.V.
OTORRINO	BENEFICIARIOS	SCREENING - ATENCION MEDICA - EXAMENES: BERA,
PK A 4° BASICO	135	AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS, RX, , AUDIFONOS
		TRATAMIENTOS ASOCIADOS, MEDICAMENTOS
ORTOPEDIA	BENEFICIARIOS	SCREENING - ATENCION MEDICA - EXAMENES-RX - CORSE,
5° Y 7° BASICO	130	PLANTILLAS CIRUGIAS Y DERIVACIONES A HOSP. CALVO
(Y CASOS ESPECIALES)		MACKENA DE STGO

#### SALUD BUCAL ESCUELA PJAR/EL MAITÉN

ALTAS INTEGRALES	240
CONTROLES DE MANTENCION	142
URGENCIAS	38
RADIOGRAFIAS	76

# APOYO INTERSECTORIAL AL PROGRAMA SALUD ESCOLAR ATENCION PRIMARIA, CONSULTORIO CON DERIVACION A LOS ESPECIALISTAS QUE ATIENDEN

PATOLOGIA	CANTIDAD
OFTALMOLOGIA	60
AUDICION	5
COLUMNA	4
TOTAL	69

#### **REDES DE APOYO**

CENTRO DE LA MUJER
SERNAM
CONACE
CEFAM
CECOF
PROGRAMA PUENTE
SERV.PROTEC./NIÑO/ CENTRO KALEN
CHILE CRECE CONTIGO
SENDA

#### 6.3.4.- HABILIDADES PARA LA VIDA

El programa habilidades para la vida - hpv.

Focaliza su acción en establecimientos educacionales municipales en comunas con altos índices de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde primero y segundo nivel de transición de educación pre básico, hasta tercer año básico.

#### **PRINCIPAL OBJETIVO:**

Buscar a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir la deserción, y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuir daños a su salud (depresión, alcohol, drogas y conductas violentas).

# COBETURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTE EN HPV COMUNA: LA UNION AÑO 2011

CURSO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	ТОТ
MATRICULA	210	249	274	233	282		1248
N° PROFESORES/ EDUCADORAS	11	10	8	8	10	10	57
N° PADRES Y APODERADOS	168	199	219	186	226		998
NIÑOS CHILE SOLIDARIO	66	74	97	99	123		459
%NIÑOS CHILESOLIDARIO	31,40%	29,70%	35,40%	42,50%	43,60%		36,80%

#### **EQUIPO EJECUTOR DEL PROGRAMA**

Este equipo está conformado por cuatro profesionales:

UNA PSICOLOGA

UNA ASISTENTES SOCIALES

UNA PROFESOR

#### **ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS**

ESCUELA N°2 LA UNION
ESCUELA RADIMADI
ESCUELA ALDEA CAMPESINA
ESCUELA EL MAITEN
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI

#### 6.3.5.- PROGRAMA DE ALIMENTACION

#### Asignación de alimentación por estrato

<b>ESTRATOS</b>	5	NIVELES	BENEF.	ESTABL.
estrato	10	Educación básica	2.532	37
estrato	14	Chile solidario básica	1.577	35
estrato	16	Educación media	561	2
estrato	18	Chile solidario media	346	3
estrato	22	Chile solidario pre kínder	132	3
estrato	23	Chile solidario kínder	152	3

estrato	24	Chile solidario pre kínder	29	6
estrato	25	Kínder	290	12
estrato	26	Pre kínder	263	12
estrato	29	Chile solidario kínder	97	7
estrato	165	reforzamiento educativo	10	2
estrato	220	Educación de adultos	60	1

#### 6.3.6.- VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

SECTOR URBANO	EDUCACION BASICA: EDUCACION MEDIA :	77,98% 77,91%	
	1		
SECTOR RURAL	EDUCACION BASICA:	83,80%	
EDUCACION ESPECIAL	DIFERENCIAL:		100%

#### 6.3.7.- BECAS

#### PROGRAMA DE VIVIENDA ESTUDIANTIL:

Beca de vivienda otorgada a jóvenes de sectores rurales que necesitan continuar estudiando en establecimientos de educación media, para ello se les ofrece vivienda en casas de familias en la ciudad por el período escolar.

NIVEL	BENEFICIARIOS	CHS	HUM/CIENT	TEC.PROF	OTRA/COM UNA
EDUC.ESPECIAL	1	1		TALLER	
EDUC.BASICA	5	5			
EDUC.MEDIA	93	68	23	70	12
TOTAL	99	74	23	70	12

#### FAMILAS TUTORAS: PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR

CON/UN BENEF.	12
CON /DOS BENEF.	15
CON/TRES BENEF.	18
TOTAL	45

#### **BECA INDIGENA**

BASICA	139
MEDIA	142
SUPERIOR	73
TOTAL	354

#### **BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

TOTAL	125
SUPERIOR	54
MEDIA	<i>7</i> 1

#### **BECA PSU**

BENEFICIARIOS	470
---------------	-----

#### BECA PRÁCTICA TECNICO PROFESIONAL

BENEFICIARIOS	250
---------------	-----

#### **BECA APOYO A LA RETENCION ESCOLAR**

BENEFICIARIOS	15
---------------	----

#### BECA TICS (ENTREGA DE COMPUTADORES)

BENEFICIARIOS	221

#### **UTILES ESCOLARES**

PREBASICA	64
BASICA	2799
MEDIA	1656
TOTAL	4519

#### PAE DE VERANO (ENERO Y FEBRERO)

ESTABLECIMIENTO	BENEFICIARIOS	
ESCUELA EL MAITEN	80	

#### BENEFICIARIOS CHILESOLIDARIO POR ESTABLECIMIENTO 2011: 2331 als.

#### 6.3.8.- COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACION EXTRAESCOLAR

#### **OBJETIVOS DE EDUCACION EXTRAESCOLAR**

- \* Promover la práctica de deportes individuales, colectivos en los estudiantes de la red de establecimientos escolares de La Unión
- \* Promover la participación de los estudiantes en actividades artístico culturales.
- \* Desarrollar actividades en conjunto con Instituto Nacional de Deportes Región de Los Ríos y Asociación Atlética La Unión.

# ACTIVIDADES COMPETENCIAS, ENCUENTROS, MUESTRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA COMUNA, COORDINADOS POR EDUC. EXTRAESCOLAR.

- \* Escuelas abiertas a la comunidad "(Pjar El Maitén- colegio de cultura) pre básica,
   1° a 4° y 5° a 8° año básico
  - \* Talleres "jóvenes en movimiento.(escuela n°1 hov el Maitén) dirigido a jóvenes de 15 a 18 años.
  - \* Escuelas de futbol (el Maitén Pjar liceo Raac escuela n°2 la Unión)
  - \* Competencias comunales, regionales y nacionales de: futbol- básquet voleibol –tenis de mesa ajedrez damas y varones categoría infantil e intermedia.
    - \* Liga deportiva escolar comunal y regional de mini basquetbol- futbolito mixto.

#### **DESTACADOS:**

- \* Campeones regionales voleibol infantil e intermedia
  - \* Campeones regionales de futbol intermedia.
- \* Campeonato regional y nacional ajedrez damas.
- \* Atletas campeones regionales (en sus pruebas).

Todos participaron en los juegos deportivos nacionales escolares, organizados y financiados por el IND, en las regiones sedes de estos juegos.

\* Presentación comunal de los establecimientos en gimnasia, folclor, teatro y coros.

El equipo de futbol categoría intermedia-juvenil, siendo campeón regional en su categoría represento a la comuna en el campeonato nacional de los juegos deportivos escolares 2011 en la ciudad de la serena.

La alumna de la escuela n° 2 la Unión, campeona regional de ajedrez participó en el campeonato nacional de ajedrez de los juegos escolares 2011 realizado en la ciudad de puerto Montt.

Del mismo modo el equipo del colegio Alemán, representó a nuestra comuna en la categoría infantil voleibol varones que se realizó en la ciudad de Coquimbo-la serena.

Finalmente los destacados atletas escolares unionina que participaron en los juegos nacionales escolares 2011.

#### **REDES DE APOYO AL DEPORTE EXTRAESCOLAR:**

- \*Profesores de Educación Física de establecimientos educacionales y docentes de la misma especialidad, sin trabajo que se contrataron para los talleres
- \*Apoyo de Directores Establecimientos Educacionales a la gestión deportiva escolar.
- \*Apoyo de padres y apoderados, en las actividades deportivas de sus hijos.
- \*Apoyo de asociaciones y clubes deportivos locales.
- \*Interacción y apoyo conjunto de Club Deportivo Extraescolar Regional, REGION DE LOS RIOS.
- \*Implementación deportiva proporcionada por diferentes programas y proyectos:
- IND región de los ríos (instituto nacional de deportes),
- F.A. G. M. E (fondo de apoyo administración de la gestión municipal educacional).
- Gobierno regional, región de los Ríos "unidad de deportes."

# 6.3.9.- OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RIOS 2011. RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE PERSONAL EN EL DAEM DE LA UNION.

- 1.- Acreditar los requisitos de ingreso exigidos en el Art. 24, números 3 y 5 del D.F.L. N°1/97, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de las Leyes N° 19.070 y 19.410, Estatuto Docente, exigibles en caso de reincorporación.
- 2.- En relación con los Decretos Afectos, mediante los cuales se disponga el término de la relación laboral con un profesional de la educación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 letra h ) del D.F.L. N°1/97, Estatuto docente, se debe acompañar al Decreto, la notificación del dictamen de irrecuperabilidad del docente, documento indispensable para poder determinar la fecha de inicio y término del derecho estatutario consagrado en el artículo 149 de la Ley N° 18.883.
- 3.- Los actos administrativos (Decretos Afectos) son instrumentos públicos y como tal no pueden contener alteraciones, raspaduras o enmiendas, a menos que sea salvada por el funcionario competente.
- 4.- Para impartir clases de Religión Católica, el o la docente debe contar con la autorización del Obispado de la jurisdicción respectiva, la cual debe otorgar un Certificado de idoneidad al o la interesado(a) conforme al artículo 9, del Decreto N° 924/1983, del Ministerio de Educación.

#### 6.3.10.- Acciones realizadas en el cumplimiento del PLADECO

En este sentido, el PADEM ha considerado las iniciativas del sector educación que, el PLADECO contempla en sus lineamientos estratégicos, acciones que, a continuación se mencionan:

#### En mejoramiento de infraestructura:

\*Proyecto de reposición del Colegio de Cultura y Difusión Artística; actualmente en su etapa de diseño.

#### En ampliación de la oferta educativa

\*Puesta en marcha del proyecto de creación de la 2ª especialidad Técnico Profesional, en la Escuela Nº1 "Honorio Ojeda Valderas" en la cual, a contar del año 2012, empieza a funcionar la Especialidad denominada "Edificación", para cuyo propósito se habilitó un taller con su correspondiente equipamiento, beneficiando a una matrícula potencial de 40 alumnos, en su primer año de atención.

\*Fortalecimiento de la participación de los padres en la educación. En este sentido, el PADEM 2012 considera un Programa, orientado al desarrollo de una "Escuela para Padres", la que funcionará en los establecimientos educacionales que concentran la mayor cantidad de alumnos.

\*Elaboración de convenios de Colaboración y de Compromisos Estratégicos, entre el municipio y las universidades. En este aspecto, se han establecido convenios de colaboración con la Universidad Austral (Programa ALTA-UACH) que ha permitido la inclusión de alumnos de la comuna en la "Escuela de Talentos" de esa universidad; con la Universidad San Sebastián, sede Osorno, lo que ha posibilitado el desarrollo de jornadas de capacitación para docentes del DAEM y se estudian proyectos de colaboración con otras casas de estudios superiores; particularmente, en el ámbito de la preparación para la Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.)

\*Elaboración participativa del Manual de Convivencia Escolar. Esta acción se desarrolla por intermedio de los Consejos Escolares de los establecimientos educacionales del DAEM y se encuentra en plena ejecución.

\*Educar en la Lengua mapuche. Acción que se asume, actualmente, en dos escuelas rurales: - Llanca cura y Purrihuín, establecimientos que participan del Programa Intercultural Bilingüe definido por el Ministerio de Educación.

\*Coordinación entre servicios municipales. A este respecto, debe señalarse que, el DAEM está, permanentemente, colaborando y relacionándose con la Dirección de Cultura y Turismo – Desarrollo Comunitario – Departamento de Salud y otras unidades.

## 6.3. Informe Gestión Salud

La Atención Primaria de Salud que se entrega en el nivel primario de atención tiene por objetivo resolver los principales problemas de la comunidad, integrando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Algunos de sus componentes básicos son el enfoque intersectorial, la participación de la comunidad organizada, uso de tecnologías apropiadas, aplicación del enfoque de riesgo y alta prioridad a la promoción y prevención de la salud en la comunidad.

El Municipio representa el ente articulador entre necesidades comunitarias y esfuerzos por responder de manera oportuna y organizada a las demandas de salud de la población a cargo. Es el responsable de implementar las estrategias que apunten al desarrollo y calidad de vida de las comunidades. La Comuna es el mejor espacio donde confluye el aporte comunitario y las respuestas institucionales a las diversas necesidades de las familias y comunidad

El año 1981, se inició el traspaso de los establecimientos de Atención Primaria a la administración de las respectivas municipalidades, proceso prácticamente completado hacia 1990. Los establecimientos son administrados en base a convenios entre los Servicios de Salud y las Municipalidades. Estas se comprometen a cumplir la normativa técnica y ministerial, con autonomía para la gestión del recurso que administra y a someterse a la supervisión técnica de la autoridad de salud.

En nuestra comuna, el nivel primario de atención está constituido por:

- \*1 Centro de Salud Familiar -CESFAM que inicia sus funciones en el año1988 como Consultorio "Dr. Alfredo Gantz Mann" en el sector El Maitén y posteriormente es acreditado como Cesfam..
- \*1 Centro Comunitario Familiar de Salud CECOF "Los Lagos" ubicado en el sector norte de la ciudad.
- \*4 Clínicas Dentales Escolares: Escuela El Maitén- Escuela Jorge Alessandri R. Escuela N° 2 y Liceo Rector Abdón Andrade C.
- \*1 Policlínico de Salud Mental, ubicado en sector Pobl. J. Alessandri.
- \*1 Servicio de Atención Primaria de Urgencia –SAPU- funciona en dependencias del CESFAM
- \*9 Postas de Salud Rurales en los sectores de: Santa Elisa-Catamutún- Choroico-Traiguen-Puerto Nuevo- Los Esteros- Mashue-Pilpilcahuin Llancacura.
- El Departamento de Salud Municipal tiene a cargo la coordinación administrativa, técnica y financiera de los establecimientos de salud primaria de la comuna, velando por el cumplimiento de las atenciones y siendo el nexo entre la administración municipal y el Servicio de Salud Valdivia a quien le corresponde la supervisión técnica de las atenciones.

## Informe Situación Financiera

En cuanto al **PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO**; los **ingresos** percibidos el año 2011 sumaron **M\$ 2.014.012.**- que representan un **98,51**% del total del presupuesto vigente y las obligaciones contraídas (**gastos**) alcanzan a **M\$ 1.768.520.**- encontrándose ejecutadas en un 86,50% respecto al presupuesto de M\$ 2.044.516.-, lo que representa un superávit de M\$ 245.492.- que representa un 12,01%, un saldo final de caja de M\$ 373.716.- y una deuda exigible de M\$ 0.-.

MUNICIPALIDAD LA UNION

TRIMESTRE CUARTO

REGION DECIMOCUARTA

30.504

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

Fecha

14/03/2012

Pág

16:39 (ptrujill)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

NGRESOS AL. 31

	Clasificador		Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos Por percibir
SubtIten 05	n Asıg I	Denominación C x C Transferencias Corrientes	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$
03			1.569.288	1.881.729		4.047	(
03	006	De Otras Entidades Públicas	1.569.288	1.881.729	1.877.682	4.047	(
		Del Servicio de Salud 1	1.359.288	1.651.729	1.655.518	-3.789	(
	001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 1		1.552.247	1.577.259	-25.012	(
	003	Anticipos del Aporte Estatal	0	99.482	78.259	21.223	(
	099	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	20.000	40.000	32.164	7.836	(
	101	De Servicios Incorporados a su Gestión 1	190.000	190.000	190.000	0	
						٠.	
07		C x C Ingresos de Operación	1.487	1.487	1.131	356	(
02		Venta de Servicios	1.487	1.487	1.131	356	(
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	51.581	53.581	27.480	26.101	(
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	50.081	50.081	24.272	25.809	(
	001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	2.000	2.000	0	2.000	(
	002	Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Unico	48.081	48.081	24.272	23.809	(
99		Otros	1.500	3.500	3.208	292	(
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	2.500	2.259	241	(
	999	Otros	500	1.000	949	51	(
15		Saldo Inicial Caja	10	107,719	107.719	0	0
	TOTALES		1.622.366	2011516	2.014.012	20.504	0

2.044.516

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD LA UNION REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

14/03/2012 14:54 (ptrujill)

Pág.

	sificador Item Asi	a S Acia	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deud Exigibl (M\$
- Juo	Item Asi	g sasig	Denomination	(1413)	(1413)	(1/14)	(1713)	(1413
21			C x P Gastos en Personal	1.316.169	1.443.308	1.352.228	91.082	
	01		Personal de Planta	831.146	933.285	882.445	50.841	
	001		Sueldos y Sobresueldos	660.248	715.427	699.914	15.513	
		001	Sueldos base	263.367	273.506	270.951	2.555	
		004	Asignación de Zona	38.659	43.659	40.587	3.072	
		004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 1	38.659	43.659	40.587	- 3.072	
		009	Asignaciones Especiales	62.478	72.478	68.533	3.945	
		009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 1	59.209	69.209	65.917	3.292	
		009 999	Otras Asignaciones Especiales 1	3.269	3.269	2.616	653	
		010	Asignación de Pérdida de Caja	130	130	126	4	
		010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 1	130	130	126	4	
1		011	Asignación de Movilización	1.196	1.236	1.222	14	
		011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 1	1.196	1.236	1.222	14	
		014	Asignaciones Compensatorias	1.944	1.944	1.577	367	
		014 005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 1	1.944	1.944	1.577	367	
		015	Asignaciones Sustitutivas	11.859	13.359	12.070	1.289	
		015 001		11.859	13.359	12.070	1.289	
		019	Asignación de Responsabilidad	10.938	14.938	13.233	1.705	
		019 002		10.938	14.938	13.233	1.705	
		028	Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	11.322	12.822	11.753	1.069	
		028 002	Asignacion por Desempeño en Condiciones Difíciles Art.28 Ley N°	11.322	12.822	11.753	1.069	
			19.378		Lucy .	1 500	70	
		031	Asignación de Experiencia Calificada	1.161	1.661	1.589	72	
		031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378 <sup>1</sup>	1.161	1.661	1.589	72	
		044	Asignacion de Atencion Primaria Municipal	250.000	271.000	270.580	420	
		044 001	Asignacion de Atencion Primaria Salud Art.23 y 25, Ley N° 19.378	250.000	271.000	270.580	420	
	000	999	Otras Asignaciones3	7.194	8.694	7.693	1.001	
	002	000	Aportes del Empleador	22.448	25.948	21.726	4.222	
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	22.448	25.948	21.726	4.222	
	003		Asignaciones por Desempeño	114.506	145.006	117.781	27.225	
		002	Desempeño Colectivo	100.192	127.192	103.745	23.447	
		002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 <sup>1</sup>	100.192	127.192	103.745	23.447	
		003	Desempeño Individual	14.314	17.814	14.036	3.778	
		003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.607 <sup>1</sup>	14.314	17.814	14.036	3.778	
	004		Remuneraciones Variables	14.072	20.532	19.379	1.153	
		005	Trabajos Extraordinarios	3.254	5.754	5.401	353	
		006	Comisiones de Servicios en el País	10.818	14.778	13.978	800	

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD LA UNION REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

14/03/2012 14:54 (ptrujill)

19.872   26.372   23.645   2.728	Deud Exigibl (M\$	Saldo Presupuestario (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Presup. Inicial (M\$)	Denominación	ig SAsig	sificador Item Asig	
O01   Aguinaldos   7.428   7.428   5.646   1.783			*						-
001 001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 3.714 3.714 3.157 558 022 Aguinaldo de Navidad ¹ 3.714 3.714 2.489 1.225 002 Bonos de Escolaridad 3.080 3.054 2.536 518 033 Bonos de Escolaridad 8.591 15.091 14.665 426 003 01 Bono Especiales 8.591 15.091 14.665 426 003 01 Bono Especiales 8.591 15.091 14.665 426 003 001 Bono Estraordinario Anual ¹ 8.591 15.091 14.665 426 004 Bonificación Adicional al Bono de 773 799 798 1 Escolaridad Personal a Contrata 400.013 425.013 396.394 28.620 001 Sueldos y Sobresueldos 328.792 347.292 330.847 16.445 001 Sueldos base 134.638 145.598 131.919 13.679 004 Asignación de Zona 18.879 19.879 19.580 299 004 002 Asignación de Zona 18.879 19.879 19.580 299 19.378 y Ley № 19.354 ¹ 309 Asignacióne Especiales 35.030 36.270 36.082 188 009 007 Asignación Especial Transitoria, Art. 35.020 36.020 35.891 129 45. Ley № 19.378 ¹ 100 250 191 59 001 Asignación de Movilización 978 978 903 75 124 asignaciones Especiales 101 01 Asignación de Movilización 978 978 903 75 124 Asignación de Movilización 4.797, 124 asignación de Movilización 4.797, 124 asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 027 02 Asignacion de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 027 02 Asignacion de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 027 024 Asignacion de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 027 024 Asignacion de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 027 024 Asignacion de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 027 024 Asignacion de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 027 024 Asignacion de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 027 027 024 027 025 027 027 027 027 027 027 027 027 027 027								005	
O02   Aguinaldo de Navidad									
002   Bonos de Escolaridad   3.080   3.054   2.536   518   003   Bonos Especiales   8.591   15.091   14.665   426   426   003   001   Bono Extraordinario Anual   8.591   15.091   14.665   426   426   004   Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad   773   799   798   1   799   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   1   799   798   7									
003 001 Bonos Especiales 003 001 Bono Extraordinario Anual¹ 004 Bonificación Adicional al Bono de 005 004 Bonificación Adicional al Bono de 006 Escolaridad 007 Personal a Contrata 008 Personal a Contrata 009 Personal a Contrata 010 Sueldos y Sobresueldos 010 Sueldos Sobresueldos 010 Asignación de Zona 010 Sueldos Sobresueldos 010 Asignaciones Especiales 010 Sobresueldos 010 Sueldos Sueldos Sobresueldos 010 Sueldos Sueldos Sueldos Sueldos 010 Sueldos									
003 001 Bono Extraordinario Anual ¹ 8.591 15.091 14.665 426 004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 0  02 Personal a Contrata 400.013 425.013 396.394 28.620 001 Sueldos y Sobresueldos 328.792 347.292 330.847 16.445 001 Sueldos base 134.638 145.598 131.919 13.679 004 Asignación de Zona 18.879 19.879 19.580 299 004 002 Asignación de Zona 18.879 19.879 19.580 299 19.378 y Ley № 19.3541 1 009 Asignacióne Especiales 35.030 36.270 36.082 188 009 007 Asignacióne Especiales 35.030 36.270 36.082 188 009 007 Asignacióne Especiales 100 250 191 59 011 Asignación de Movilización 978 978 903 75 011 001 Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 903 75 101 01 Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 903 75 101 01 Asignación Especialida 634 634 447 187 018 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 O1 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 O1 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 O1 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 O1 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 O1 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 O1 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 O1 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 O1 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 027 Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores 027 002 Asignacion por Desempeño en 1.235 1.235 890 345 030 Asignacion de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 030 002 Asignacion Post Titulo, Art 42 Ley № 442 1.042 914 128 030 030 Asignacion de Atencion Primaria 126.000 130.600 130.536 64 04 Municipal 999 Otras Asignaciones 4 2.838 2.838 1.388 1.450									
004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 02 Personal a Contrata 400.013 425.013 396.394 28.620 001 Sueldos y Sobresueldos 328.792 347.292 330.847 16.445 001 Sueldos base 134.638 145.598 131.919 13.679 004 Asignación de Zona 18.879 19.879 19.580 299 004 002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 18.879 19.879 19.580 299 19.378 y Ley № 19.354 1 009 Asignación Especiales 35.030 36.270 36.082 188 009 007 Asignación Especiales 35.030 36.270 35.891 129 45, Ley № 19.378 1 009 999 Otras Asignaciones Especiales 1 10 250 191 59 011 Asignación de Movilización 978 978 978 903 75 011 01 Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 978 903 75 011 01 Asignación de Movilización 88.118 8.218 8.188 30 014 01 Asignación Unica, Art. 4, Ley № 8.118 8.218 8.188 30 014 010 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 01 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 01 Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 Medico y Profesores 027 002 Asignacion por Desempeño en 1.235 1.235 890 345 030 Asignacion de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 030 002 Asignacion Post Titulo, Art 42 Ley № 442 1.042 914 128 030 002 Asignacion de Atencion Primaria 126.000 130.600 130.536 64 Municipal 999 Otras Asignaciones 4 2.838 2.838 1.388 1.450									
Escolaridad									
001 Sueldos y Sobresueldos 328.792 347.292 330.847 16.445 001 Sueldos base 134.638 145.598 131.919 13.679 004 Asignación de Zona 18.879 19.879 19.580 299 004 002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 18.879 19.879 19.580 299 19.378 y Ley № 19.354 1 009 Asignaciónes Especiales 35.030 36.270 36.082 188 009 007 Asignación Especiales 35.030 36.020 35.891 129 45, Ley № 19.378 1 009 999 Otras Asignaciónes Especiales 1 10 250 191 59 011 Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 903 75 011 001 Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 903 75 1014 A Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 903 75 1014 Otta Asignación de Responsabilidad 634 634 8.118 8.188 30 014 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 010 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 027 Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 Medico y Profesores 027 020 Asignacion por Desempeño en 1.235 1.235 890 345 Condiciones Difficiles Art.28 Ley 19.378 030 Asignacion de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 030 002 Asignacion Post Titulo, Art 42 Ley № 442 1.042 914 128 19.378 042 Asignacion de Atencion Primaria 126.000 130.600 130.536 64 Municipal 999 Otras Asignaciones4 2.838 2.838 1.388 1.450	1					Escolaridad	004		
001 Sueldos base 134.638 145.598 131.919 13.679 004 Asignación de Zona 18.879 19.879 19.580 299 004 002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 18.879 19.879 19.580 299 19.378 y Ley № 19.354 1 009 Asignación Especiales 35.030 36.270 36.082 188 009 007 Asignación Especiales 35.020 36.020 35.891 129 45, Ley № 19.378 1 009 999 Otras Asignaciones Especiales 1 10 250 191 59 011 Asignación de Movilización 978 978 903 75 011 001 Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 903 75 101 01 Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 903 75 101 01 Asignación Unica, Art. 4, Ley № 8.118 8.218 8.188 30 104 001 Asignación Unica, Art. 4, Ley № 8.118 8.218 8.188 30 104 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 1018 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 1018 Osignación de Responsabilidad 634 634 447 187 1027 Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 1027 O22 Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 1030 Asignación de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 19.378 1030 Asignación Post Titulo, Art 42 Ley № 442 1.042 914 128 19.378 1042 Asignación de Atención Primaria 126.000 130.600 130.536 64 104 Municipal 104 007 183 58 2.838 1.388 1.450	,								
18.879   19.879   19.580   299								001	
19.4   19.5						Sueldos base			
19.378 y Ley № 19.354 ¹ 009 Asignaciones Especiales 35.030 36.270 36.082 188 009 007 Asignación Especial Transitoria, Art. 35.020 36.020 35.891 129 45, Ley № 19.378 ¹ 009 999 Otras Asignaciones Especiales ¹ 10 250 191 59 011 Asignación de Movilización 978 978 903 75 011 001 Asignación de Movilización, Art. 97, 101 001 Asignación de Movilización, Art. 97, 101 001 Asignación de Sustitutivas 8.118 8.218 8.188 30 014 Asignación de Responsabilidad 8.118 8.218 8.188 30 014 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 Oli Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 Oli Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 Oli Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 Medico y Profesores 027 002 Asignación por Desempeño en 1.235 1.235 890 345 Condiciones Dificiles Art.28 Ley 19.378 030 Asignación de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 030 002 Asignación de Atención Primaria 126.000 130.600 130.536 64 Municipal 999 Otras Asignaciónes4 2.838 2.838 1.388 1.450	1		19.580		18.879	Asignación de Zona	004		
009		299	19.580	19.879	18.879		004 002		1
45, Ley № 19.378 ¹ 009 999 Otras Asignaciones Especiales ¹ 10 250 191 59 011 Asignación de Movilización 978 978 903 75 011 001 Asignación de Movilización, Art. 97, 978 978 903 75 letra b), Ley № 18.883 ¹ 014 Asignaciones Sustitutivas 8.118 8.218 8.188 30 014 001 Asignación Única, Art. 4, Ley № 8.118 8.218 8.188 30 18.71 ¹ 018 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187 027 Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345 Medico y Profesores 027 002 Asignación por Desempeño en 1.235 1.235 890 345 Condiciones Dificiles Art.28 Ley 19.378 030 Asignación de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 030 002 Asignación de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 19.378 042 Asignación de Atención Primaria 126.000 130.600 130.536 64 Municipal 999 Otras Asignaciones4 2.838 2.838 1.388 1.450		188	36.082	36.270	35.030		009		
009 999 Otras Asignaciones Especiales ¹         10         250         191         59           011 Asignación de Movilización         978         978         903         75           011 001 Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹         978         978         903         75           014 Asignaciónes Sustitutivas         8.118         8.218         8.188         30           014 001 Asignación Única, Art. 4, Ley N°         8.118         8.218         8.188         30           18.717 ¹         101         Asignación de Responsabilidad         634         634         447         187           018 001 Asignación de Responsabilidad         634         634         447         187           018 010 Asignación de Responsabilidad         634         634         447         187           018 010 Asignación de Estimulo Personal Medico y Profesores         1.235         1.235         890         345           027 002 Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art.28 Ley 19.378         1.235         890         345           030 Asignación de Experiencia Calificada         442         1.042         914         128           030 Asignación de Atención Primaria         126.000         130.600         130.536         64		129	35.891	36.020	35.020		009 007		
011         Asignación de Movilización         978         978         903         75           011         001         Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹         978         978         903         75           014         Asignaciónes Sustitutivas         8.118         8.218         8.188         30           014         001         Asignación Única, Art. 4, Ley N°         8.118         8.218         8.188         30           18.717 ¹         1         187         187         187         187         187           018         Asignación de Responsabilidad         634         634         447         187         187           018         Osignación de Responsabilidad         634         634         447         187	1	59	191	250	10		009 999		
letra b), Ley N° 18.883 ¹  014 Asignaciones Sustitutivas 8.118 8.218 8.188 30  014 001 Asignación Única, Art. 4, Ley N° 8.118 8.218 8.188 30  18.717 ¹  018 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187  018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187  027 Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345  Medico y Profesores  027 002 Asignación por Desempeño en 1.235 1.235 890 345  Condiciones Dificiles Art.28 Ley 19.378  030 Asignación de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128  030 002 Asignación Post Titulo, Art 42 Ley N° 442 1.042 914 128 19.378  042 Asignación de Atención Primaria 126.000 130.600 130.536 64  Municipal  999 Otras Asignaciónes4 2.838 2.838 1.388 1.450		75	903	978	978		011		
014       Asignaciones Sustitutivas       8.118       8.218       8.188       30         014 001       Asignación Única, Art. 4, Ley N°       8.118       8.218       8.188       30         18.717¹       1       18.718²       18.718²       18.718²       187         018 001       Asignación de Responsabilidad       634       634       447       187         018 001       Asignación de Estimulo Personal Medico y Profesores       1.235       1.235       890       345         027 002       Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art.28 Ley 19.378       1.235       890       345         030       Asignación de Experiencia Calificada       442       1.042       914       128         030 002       Asignación Post Titulo, Art 42 Ley N°       442       1.042       914       128         19.378       042       Asignación de Atención Primaria Municipal       126.000       130.600       130.536       64         999       Otras Asignaciones4       2.838       2.838       1.388       1.450		75	903	978	978		011 001		
014 001 Asignación Única, Art. 4, Ley № 8.118 8.218 8.188 30  18.717 ¹  018 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187  018 001 Asignación de Responsabilidad 634 634 447 187  Directiva ¹  027 Asignación de Estimulo Personal 1.235 1.235 890 345  Medico y Profesores  027 002 Asignación por Desempeño en 1.235 1.235 890 345  Condiciones Dificiles Art.28 Ley 19.378  030 Asignación de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 030 002 Asignación Post Titulo, Art 42 Ley № 442 1.042 914 128 19.378  042 Asignación de Atención Primaria 126.000 130.600 130.536 64  Municipal  999 Otras Asignaciónes4 2.838 2.838 1.388 1.450		30	8.188	8.218	8.118		014		
018         Asignación de Responsabilidad         634         634         447         187           018         001         Asignación de Responsabilidad         634         634         447         187           027         Asignación de Estimulo Personal         1.235         1.235         890         345           Medico y Profesores         027         002         Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art.28 Ley         19.378         890         345           030         Asignación de Experiencia Calificada         442         1.042         914         128           030         002         Asignación Post Titulo, Art 42 Ley N°         442         1.042         914         128           19.378         042         Asignación de Atención Primaria         126.000         130.600         130.536         64           Municipal         999         Otras Asignaciones4         2.838         2.838         1.388         1.450						Asignación Única, Art. 4, Ley Nº			
018 001       Asignación de Responsabilidad Directiva 1       634       634       447       187         027       Asignación de Estimulo Personal Medico y Profesores       1.235       1.235       890       345         027 002       Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art.28 Ley 19.378       1.235       890       345         030       Asignación de Experiencia Calificada Agignación Post Titulo, Art 42 Ley N°       442       1.042       914       128         030 002       Asignación Post Titulo, Art 42 Ley N°       442       1.042       914       128         19.378       042       Asignación de Atención Primaria Municipal       126.000       130.600       130.536       64         999       Otras Asignaciónes4       2.838       2.838       1.388       1.450		187	447	634	634		018		
1.235   1.235   890   345						Asignación de Responsabilidad			
Condiciones Dificiles Art.28 Ley 19.378  030 Asignacion de Experiencia Calificada 442 1.042 914 128 030 002 Asignacion Post Titulo, Art 42 Ley N° 442 1.042 914 128 19.378  042 Asignacion de Atencion Primaria 126.000 130.600 130.536 64 Municipal 999 Otras Asignaciones4 2.838 2.838 1.388 1.450		345	890	1.235	1.235		027		
030 002     Asignacion Post Titulo, Art 42 Ley N°     442     1.042     914     128       19.378     042     Asignacion de Atencion Primaria     126.000     130.600     130.536     64       Municipal     099     Otras Asignaciones4     2.838     2.838     1.388     1.450						Condiciones Dificiles Art.28 Ley			
19.378 042 Asignacion de Atencion Primaria 126.000 130.600 130.536 64 Municipal 999 Otras Asignaciones4 2.838 2.838 1.388 1.450				1.042	442		030		
Municipal 999 Otras Asignaciones4 2.838 2.838 1.388 1.450		128	914	1.042	442				
						Municipal			
002 4			1.388	2.838	2.838	Otras Asignaciones4	999		
		799	9.760	10.559	10.459	Aportes del Empleador	2	002	
002 Otras Cotizaciones Previsionales 10.459 10.559 9.760 799		799	9.760	10.559	10.459	Otras Cotizaciones Previsionales	002		
003 Asignaciones por Desempeño 42.005 42.005 37.255 4.750		4.750	37.255	42.005	42.005	Asignaciones por Desempeño	3	003	
002 Desempeño Colectivo 36.809 36.809 34.183 2.626		2.626	34.183	36.809	36.809	Desempeño Colectivo	002		
002 003 Asignación de Desarrollo y Estímulo al 36.809 36.809 34.183 2.626  Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 1		2.626	34.183	36.809	36.809		002 003		
003 Desempeño Individual 5.196 5.196 3.072 2.124		2.124	3.072	5.196	5.196	Desempeño Individual	003		
003 004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la 5.196 5.196 3.072 2.124 Ley № 19.378, Ley № 19.607 ¹		2.124	3.072	5.196	5.196		003 004		
004 Remuneraciones Variables 3.888 6.488 3.168 3.320		3.320	3.168	6.488	3.888	Remuneraciones Variables		004	
005         Trabajos Extraordinarios         361         961         771         190		190	771	961	361	Trabajos Extraordinarios	005		

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD LA UNION REGION DECIMOCUARTA TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 14/0

14/03/2012 14:54 (ptrujill)

	ifica Iten		SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
			006	Comisiones de Servicios en el País	3.527	5.527	2.397	3.130	0
		005		Aguinaldos y Bonos	14.869	18.669	15.364	3.306	0
			001	Aguinaldos	6.562	6.562	4.300	2.262	0
			001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	3.281	3.281	2.372	909	0
			002	Aguinaldo de Navidad 1	3.281	3.281	1.928	1.353	
			002	Bono de Escolaridad	1.677	1.677	954	723	0
			003	Bonos Especiales	6.000	9.800	9.753	48	0
			003 001	Bono Extraordinario Anual 1	6.000	9.800	9.753	48	0
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	630	630	357	273	C
	03			Otras Remuneraciones	85.000	85.000	73.389	11.611	0
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personàs Naturales	0	2.016	1.728	288	0
		999		Otras	85.000	82.984	71.661	11.323	0
1			999	Otras	85.000	82.984	71.661	11.323	0
	04			Otras Gastos en Personal	10	10	0	10	0
		001		Asignación de Traslado	10	10	0	10	0
			001	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883 <sup>1</sup>	10	10	0	10	0
2				C x P Bienes y Servicios de Consumo	295.577	415.027	297.208	117.818	(
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	350	350	103	247	(
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	100	100	36	64	
		003		Calzado	250	250	67	183	(
	03			Combustibles y Lubricantes	15.007	16.507	16.154	353	
	0.0	001		Para Vehículos	9.907	10.274	10.022	252	
		003		Para Calefacción	5.000	6.133	6.132	1	
		999		Para Otros	100		0.152	100	
	04	,,,		Materiales de Uso o Consumo	201.327	240.327	187.366	52.961	
	04	001		Materiales de Oficina	6.000	4.800	3.388	1.412	
		004		Productos Farmacéuticos	148.827	166.327	129.382	36.945	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	31.000	50,000	42.717	7.283	(
		003		Materiales y Útiles de Aseo	8.000	10.000	7.780	2.220	
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios	2.000	3.300	2.545	755	
			**1	Computacionales	4.000	4.000	1.162	2.838	
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.000	4.000	1.102	2.030	
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles	1.500	1.500	196	1.304	
				Diversos		garage.			
		999		Otros	0	400	196	204	
	05			Servicios Básicos	27.556	27.556	26.464	1.092	
		001		Electricidad	14.200	14.983	14.558	425	
		002		Agua	4.500	: 4.517	4.512	5	
		003		Gas	750	350	310	40	
		004		Correo	. 65	65	63	2	
		005		Telefonía Fija	. 7.441	7.441	6.976	465	
		006		Telefonía Celular	500	100	45	55	
		999		Otros	100	100	0	100	(

MUNICIPALIDAD LA UNION

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

REGION DECIMOCUARTA TRIMESTRE CUARTO

14/03/2012 14:54 (ptrujill) 4

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
06	Mantenimiento y Reparaciones	14.929	56.929	14.822	42.106	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.500	42.500	7.407	35.093	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.329	6.329	4.117	2.212	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500	500	54	446	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	600	600	142	458	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.900	2.235	1.055	1.180	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	600	600	0	600	0
999	Otros	500	4.165	2.047	2.117	0
07	Publicidad y Difusión	5.110	5.110	1.346	3.764	0
001	Servicios de Publicidad	3.500	3.500	1.346	2.154	0
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.610	1.610	0	1.610	0
08	Servicios Generales	17.020	29.770	21.224		0
001	Servicios de Aseo	3.500	11.743	6.298	5.445	0
002	Servicios de Vigilancia	7.000	11.743	11.481	26	0
						0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.520	1.520	1.063	457	
999	Otros	5.000	5.000	2.382	2.618	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	5.655	5.655	3.786	1.869	0
002	Primas y Gastos de Seguros	5.655	5.655	3.786	1.869	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.520	30.720	25.034	5.686	0
002	Cursos de Capacitación	1.020	2.220	963	1.257	0
003	Servicios Informáticos	1.500	1.500	1.466	34	0
999	Otros	4.000	27.000	22.605	4.395	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.103	2.103	909	1.194	0
002	Gastos Menores	1.783	1.783	909	874	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10	10	0	10	0
004	Intereses, Multas y Recargos	100	100	0	100	0
005	Derechos y Tasas	200	200	0	200	0
999	Otros	10	10	0	10	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0 .	99.482	99.482	0	0
01	Prestaciones Previsionales	0	99.482	99.482	0	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	0	99.482	99.482	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	1.400	1.900	1.540	360	0
01	Al Sector Privado	1.400	1.900	1.540	360	0
004	Organizaciones Comunitarias 1	1.400	0	0	0	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales 1	- 0	1.900	1.540	360	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	9.220	84.799	18.062	66.737	0
04	Mobiliario y Otros	1.000	23.560	1.707	21.853	0
05	Máquinas y Equipos	1.690	51.509	14.631	36.878	0

			IMESTRE	CUARTO	ARTA Fecha:	14/03/201
	BALANCE DE EJECUCION PRES GASTOS AL 3	UPUESTARIA A 31/12/2011	CUMULADO		Pág.	14:54 (ptrujil
Clasificador		Presup. Inicial	Presup. Vigențe	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deud Exigibl
Sub Item Asig	SAsig Denominación	(M\$)	(M\$)	(MS)	(MS)	(MS
001	Máquinas y Equipos de Oficina	500	500	31	469	3
002	Maquinarias y Equipos para la Producción	100	100	0	100	
999	Otras	1.090	50.909	14.600	36,309	
06	Equipos Informáticos	2.010	5.210	1.724	3.486	
. 001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	5.200	1.724	3.476	
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10	10	0	10	
07	Programas Informáticos	4.520	4,520	0	4.520	
001	Programas Computacionales	4.000	4.000	0	4.000	
002	Sistema de Información	520	520	0	520	
	TOTALES	1.622.366	2.044.516	1.768.520	275.997	

## **EJE ASISTENCIAL**

## Cartera de Servicios

La canasta de prestaciones de la Atención Primaria de Salud, a nivel nacional, está compuesta por 95 prestaciones las que se encuentran desglosadas en el Decreto Per-Cápita y que determinan el financiamiento de este primer nivel de atención.

En nuestra comuna se entregan 95 de esas prestaciones. Algunas de las atenciones que se brindan son:

## **COMPRA DE SERVICIOS (RESOLUTIVIDAD)**

Una estrategia importante que anualmente se desarrolla es la compra de servicios de especialidades médicas como una forma de dar respuesta efectiva a las demandas de los usuarios y mejorar la capacidad resolutiva del Cesfam.

## Durante el año 2011 se compraron los siguientes servicios:

- 1.- Compra de **1049 mamografías** a prestadores privados por la suma de **\$ 13.196.420**, vía licitación pública.
- 2.- Compra de **245 ecografías mamarias** a prestador privado, por la suma de **\$ 3.430.000**, vía licitación pública.

- 3.- Compra de **exámenes de laboratorio básico** por la suma de **\$22.699.746**, al Hospital Dr. Juan Morey de La Unión.
- 4.- Compra de **522 radiografías de tórax de niños y adultos** por la suma de **\$ 3.600.000** al Hospital Dr. Juan Morey de La Unión.
- 5.-.Compra de **1.200 consultas oftalmológicas** y entrega de **1.582 lentes**, a prestador privado por la suma de **\$ 24.801.544**, vía licitación publica.
- 7.- Compra de **137 consultas otorrinolaringología**, **115 audiometrías y 84 audifonos** por la suma total de **\$ 13.342.381** a prestador privado, vía licitación pública y convenio marco.
- 8.- Compra de **296** prótesis dentales y **80** endodoncias por la suma total de **\$ 20.541.000**, a prestadores privados, vía licitación publica.
- 9- Compra otras radiografías por la suma de \$ 1.944.093 a Hospital Dr. Juan Morey de la Unión.
- 10.- Compra de **570 ecografías abdominales** por la suma de **\$ 9.316.080** a Hospital Dr. Juan Morey de La Unión.
- 11.- Compra de **servicios retiro material contaminado y corto punzante**, para dar cumplimiento a normativa sanitaria vigente, por la suma de **\$700.000** mensual, promedio, vía licitación pública, contrato suministro.
- 12.- Atención dental a 136 embarazadas, por la suma de \$ 10.217.816 y 254 altas odontológicas programa Hombres y mujeres escasos recursos por la suma de \$ 29.138.372.-

# CUMPLIMIENTO INDICADORES DE SALUD – AÑO 2011 CUMPLIMIENTO INDICES DE ACTIVIDAD ATENCION PRIMARIA AÑO 2011

INDICES ACTIVIDAD ATENCION	AÑO 2011					
PRIMARIA -IAAPS	META NACIONAL	META NEGOCIADA	CUMPLIMIENTO			
Cobertura EMP en Hombres de 20 a 44 Años	25%	8%	8%			
Cobertura EMP en Mujeres de 45 a 64 Años	25%	21%	22.2%			
Cobertura EMPAM	50%	25%	25%			
Cobertura EMP adolescente 10 a 14 años	5%	5%	7%			
Ingreso Emb. Antes 14 Semana	85%	85%	91%			
Altas Odontológicas totales en menor 20 años	19%	19%	22%			

Rec. Riesgo y retraso D. Psicomotor	65%	65%	100%
Cobertura D. Mellitus Tipo 2	50%	39%	43%
Cobertura Hipertensión Arterial	65%	58%	60%
Tasa de Visita Integral	18%	0.14	0.21
Tasa de Atención a Paciente Postrado	2000%	1000%	1400%
Cumplimiento GES	100%	100%	100%

## **CUADRO DE CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS AÑO 2011**

META	Meta	Meta Local	Cumplimiento
	Nacional		
1 Evaluación Desarrollo Psicomotor 18 meses	91%	91%	92,8%
2 Cobertura PAP	72%	73%	67,4%
3 Alta Odontológica 12 años	70%	52%	67,9%
4 Alta Odontológica Embarazadas	60%	45%	60,6%
5 Alta Odontológica 6 años	70%	60%	73,9%
6 Compensación D. M. 20 y mas	42%	42%	47,6%
7 Compensación HTA 20 y mas	65%	53%	71,4%
8 Obesidad < 6 años	9,4%	17%	16,4%
9 Concejo Consultivo funcionando	100%	100%	100%

# **ACCIONES ASISTENCIALES AÑO 2011**

#### 1.- Consultas médicas

- 21.886 consultas médicas urbanas y rurales.
- 21.820 consultas medicas urgencia.
  - 9.842 atenciones enfermería en urgencia.

## 2.- Controles:

- 5.618 controles médicos
- 11.200 controles enfermera
- 11.335 controles matrona
- 2.613 controles nutricionista.

## 3.- Atenciones dentales

- 33.640 atenciones recuperativas urbanas y rurales
- 10.923 atenciones de urgencia.

# 4.- Población bajo control programa Cardiovascular (20 y mas años)

- 1.403 usuarios en control por Diabéticos Mellitus tipo II
- 3.756 usuarios en control por Hipertensión Arterial.

## 5.- Población PAP vigente:

5.657 mujeres de 25 a 65 años con PAP vigente, correspondiente al 67,4% de la población inscrita

#### 6.- Otras atenciones:

400 cirugías menores.

2.249 Exámenes Médicos Preventivos en población inscrita (Adolescentes de 10 a 14 años, hombres de 20 a 44 años, mujeres de 45 a

64 años y adultos mayores).

#### ATENCIONES DESTINADAS A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCION

- 1.- 1.670 atenciones domiciliarias con fines de tratamiento y 1273 visitas domiciliarias integrales.
- 2.- \$ 26.143.608 en estipendios entregados a cuidadores de pacientes postrados severos.
- 3.- 243 pacientes postrados atendidos en domicilio.

## Eje Comunitario- Participación Ciudadana

- 1.- Se recibieron **32 reclamos**, de los cuales 14 correspondieron a reclamos por trato. Todos los reclamos se respondieron en el plazo establecido de 20 días hábiles contados desde la fecha del reclamo.
- 2.- Se mantuvieron las reuniones mensuales del CODELO, logrando el total cumplimiento de su plan de trabajo, año 2011.

## Inversión equipamiento y habilitación de recintos

- 1.- Adquisición de equipamiento (esfingomenometros, basureros, balanzas, saturo metros, otoftalmoscopios, termómetros digitales, detector latidos fetales, etc.) y mobiliario clínico por la suma de \$7.588.594 para Cesfam y postas rurales.
- 2.- Adquisición de equipos clínicos (Autoclave, espirómetro) por la suma de \$ 8.756.020.
- 3.- Trabajos mejoramiento Cesfam- pinturas pasillos y salas espera: \$ 2.300.000- Convenio Apoyo a la Gestión. Contratación mediante Convenio Marco.
- 4.- Trabajos mejoramiento Cesfam- mejoramiento baños personal, baños públicos, oficina OIRS, clínica dental Escuela Jorge Alessandri R., por la suma de \$ 9.878.659.-
- 5.- Adquisición equipamiento posta Mashue- Proyecto Orígenes (biombo, calentador, lavaplatos, sillón dental, escabel, etc.).
- 6.- Mejoramiento y habilitación salas procedimientos postas rurales, por la suma de \$7.849.381.-
- 7.- Habilitación Sala comunitaria Cesfam- proyecto SSV, por la suma de \$ 965.968.-

## **Garantías GES- año 2011**

1.- Entrega de 240 ortesis (sillas de rueda, colchones anti escaras, bastones, etc.) que beneficiaron a 238 pacientes.

## Proyectos 2011.-

- 1.-Unidad Atención Primaria Oftalmológica-UAPO: se postula a financiamiento para contar en la comuna con atención oftalmológica que permitirá resolver los problemas de vicios de refracción, entregar atenciones oftalmológicas preventivas a población escolar, población en control de diabetes e hipertensión, etc. Proyecto fue aprobado por Minsal y financiado para el presente año, a partir del mes de Abril, con la suma de \$ 42.419.255 lo que permitirá financiar la contratación de medico Oftalmólogo, Tecnólogo Medico en oftalmología, Técnico de Salud, adquirir equipos médicos y gastos de funcionamiento.
- 2.- Reposición Cesfam La Unión: proyecto se encuentra en etapa de diseño.
- 3.- Adquisición vehículo ronda médica rural: se obtiene financiamiento para reponer vehículo de traslado equipo medico rural. Proyecto aprobado por El Minsal por la suma de \$18.000.000.- Actualmente se encuentra en proceso de licitación.

#### **RECURSOS FINANCIEROS**

## **INGRESOS 2011 (M\$)**

Per-cápita = 1.655.518.-

Aporte Municipal = 190.000.-

Otros ingresos = 27.480 (recuperación Lic. medicas, reembolso accs. trabajo, ventas de servicios, otros)

Total ingresos año 2010 = 2.014.012

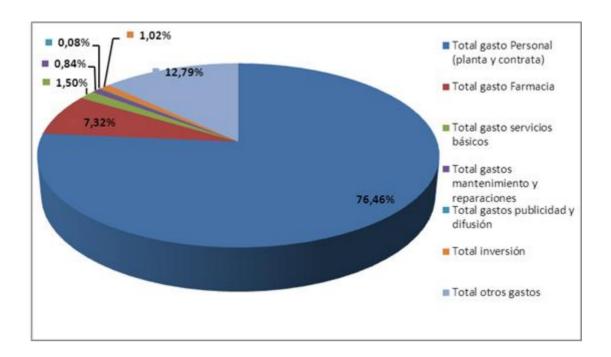
% Aporte Per-cápita sobre total ingresos= 82,20%

% Aporte municipal sobre total ingresos= 9,43%

El aporte per-cápita es la principal fuente de ingresos de la Atención Primaria de Salud y financia la canasta de prestaciones establecida por el Ministerio de Salud. El pago se realiza mensual, por cada inscrito en el establecimiento, por lo que la inscripción de los usuarios es un proceso permanente en el tiempo. Considerando que tenemos a la gran mayoría de la población inscrita, se ha intencionado en los últimos años la pesquisa de usuarios que diariamente se atienden en los establecimientos pero que no se encuentran inscritos.

## **GASTOS 2011 (en M\$)**

Ítem	M\$	%
Total gasto Personal (planta y contrata)	1.352.228	76,46%
Total gasto Farmacia	129.382	7,32%
Total gasto servicios básicos	26.464	1,50%
Total gastos mantenimiento y reparaciones	14.822	0,84%
Total gastos publicidad y difusión	1.346	0,08%
Total inversión	18.062	1,02%
Total otros gastos	226.216	12,79%
Total gastos año 2010	1.768.520	100,00%



Del cuadro presentado se aprecia que el gasto en personal representa el 76,46 % del gasto total de salud, farmacia representa el 7,32 % del total del gasto en salud.

# 6.4 Informe Gestión Dirección de Control

Durante el período 2011 la Unidad de Control interno del municipio realizó las siguientes auditorias:

## Auditoría Operativa Interna:

- 1.- Ord Nº 41 del 13/05/2011 sobre "Auditoría de Seguimiento a observaciones contenidas en Ord nº 39 del 19/06/2009 a Bodega Municipal Camilo Henríquez s/n".
- 2.- Ord Nº 47 del 29/06/2011 sobre "Arqueo de fondos, valores y especies valoradas; Cajas de Recaudación".
- 3.- Ord Nº 48 del 04/07/2011 sobre "Auditoría Oficina de Adquisiciones para evaluar los procedimientos en relación a la normativa legal vigente".
- 4.- Ord № 60 del 09/08/2011 sobre "Fiscalización del cumplimiento de la Transparencia Activa Ley 20.285".
- 5.- Ord № 62 del 11/08/2011 sobre "Auditoría a egresos menores a 10 UTM".
- 6.- Ord № 63 del 11/08/2011 sobre "Informe de Inventario Bodega Municipal subsuelo Edificio Consistorial".

- 7.- Ord № 70 del 29/09/2011 sobre "Fiscalización del cumplimiento de la Transparencia Activa Ley 20.285".
- 8.- Ord Nº 93 del 16/12/2011 sobre "Auditoría de seguimiento a las observaciones contenidas en informe referido en Ord Nº 60 DE FECHA 11/08/2009 al Cesfam".

# 6.5 Informe Gestión Dirección de Obras Municipales

#### **ACTIVIDADES:**

- 1.- Permisos de Edificación otorgados: 152.
  - a) Regularización vivienda antigua: 32, monto ingresos \$ 9.578.845.-
  - b) Regularización ampliación vivienda ley 20.251: 15
  - c) Regularización viviendas Art. 1° Ley 20.251: 08, monto ingresos \$ 235.598.-
  - d) Ampliación Obra Menor Vivienda Social: 20, ingresos \$528.757.-
  - e) Permisos de edificación y Ampliación: 77, ingresos \$ 28.016.385.-

# **TOTAL INGRESOS POR PERMISOS DE EDIFICACION: \$38.359.585.-**

- 2.- Permisos de Obra Menor
  - a) Subdivisiones, Loteos y Fusiones: 12, ingresos \$7.653.707.-
  - b) Rotura u ocupación de vía pública: 52, ingresos \$ 1.443.858.-
  - d) Demoliciones: 06, ingresos \$302.700.-
  - e) Otros como reparación de viviendas, remodelaciones etc.: 12, ingresos: \$ 1.782.079.-

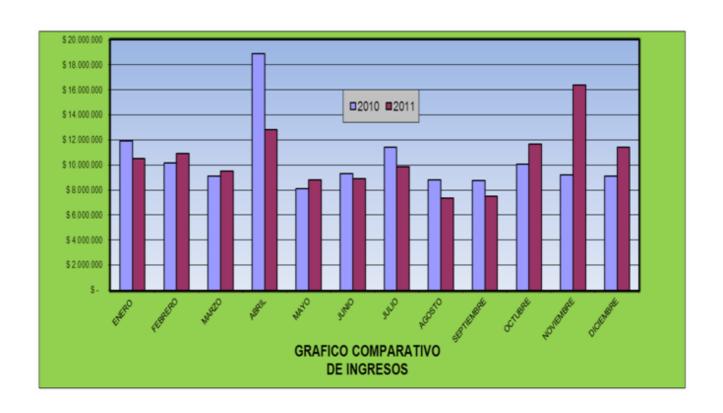
## **TOTAL INGRESOS POR PERMISOS DE OBRA MENOR: \$ 11.182.344.-**

- 3.- Informe de Patentes: 158.-
- 4.-Certificados (Ruralidad, Inexpropiabilidad, Informaciones Previas, Antigüedad, Vivienda Social, Urbanización, Número, etc.: 928.-
- 5.-Recepciones Definitivas: 103

# 6.6 Informe Gestión Juzgado de policía Local

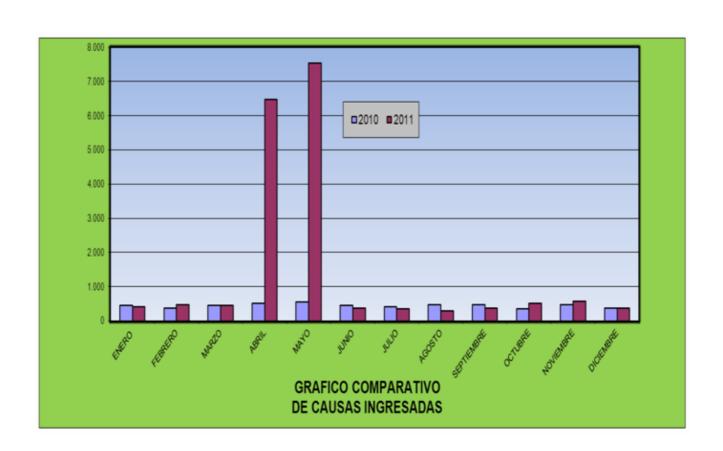
# 6.1.- Comparación de Ingresos percibidos períodos 2010-2011

MES	2010	2011
ENERO	\$ 11.938.380	\$ 10.510.635
FEBRERO	\$ 10.172.769	\$ 10.926.829
MARZO	\$ 9.117.414	\$ 9.495.069
ABRIL	\$ 18.910.544	\$ 12.846.463
MAYO	\$ 8.102.363	\$ 8.831.083
JUNIO	\$ 9.294.940	\$ 8.897.031
JULIO	\$ 11.428.747	\$ 9.858.991
AGOSTO	\$ 8.791.950	\$ 7.375.801
SEPTIEMBRE	\$ 8.782.383	\$ 7.497.827
OCTUBRE	\$ 10.072.987	\$ 11.683.272
NOVIEMBRE	\$ 9.219.419	\$ 16.380.017
DICIEMBRE	\$ 9.120.135	\$ 11.435.839
	\$ 124.952.031	\$ 125.738.857



# 6.2.- Comparación Causas Ingresadas percibidos períodos 2010-2011

PERIODO	2010	2011
ENERO	447	415
FEBRERO	374	463
MARZO	453	444
ABRIL	508	6.477
MAYO	561	7.537
JUNIO	459	371
JULIO	402	358
AGOSTO	467	294
SEPTIEMBRE	465	367
OCTUBRE	353	516
NOVIEMBRE	476	574
DICIEMBRE	381	371
	5.346	18.187



# 6.7 Informe Gestión Depto. Transito y Transporte Público

#### INGRESO - EGRESOS Y OBRAS DE JECUCION

#### 1.- CANTIDAD DE TRÁMITES POR TIPO:

1.1.- Permisos de Circulación 6.441 Motorizados

309 Sin Motor

111

1.2.- Otras

- Licencias 2.244

**Permisos Especiales** 

- Certificados, Etc. 1.329

#### 2.- MONTOS DE INGRESO POR TIPO DE TRÁMITES:

2.1.- Permisos de Circulación \$ 346.902.853

2.2.- Otras \$ 72.662.083

Monto Total de Ingresos \$ 419.564.936

## 3.- OBRAS DE EJECUCIÓN Y SUS COSTOS (EGRESOS):

Pinturas y demarcaciones de calles del sector urbano de la comuna, Considerando aproximadamente 12.000 Mts. Lineales aproximadamente, señales Pare, Ceda el Paso, Pasos cebras, Líneas, Eje Central de Calzadas, Demarcación

3.1.- Líneas Amarillas en vértices calles y otros.

\$ 7.335.412

3.2.-Adquisición de señalización de transito, mantención Equipo Psicotécnico, reposición y mantención señalización de transito en el sector urbano de la ciudad.

\$ 6.159.644

MONTO TOTAL GASTOS \$ 13.495.056

# 6.8 Informe Gestión Depto. De Rentas

## 1.- Patentes Comerciales, Profesionales, Industriales, Microempresas Familiares y de Alcoholes

1.1.- Cargo Rol de Patentes correspondientes al 1º semestre 2011

N° de Patentes	Art. 24 Ley 3.063	Art. 3 Ley 19.925	Aseo	Multa	BNUP	Total
1205	178.230.597	8.778.389	9.064.485		112.929	196.186.400

1205 Patentes \$ 196.186.400.-

Recaudación al 31 de Diciembre de 2011 \$ 165.670.030.- 84,45%

Saldo Moroso \$ 30.516.370.- 15,55%

# 1.2.- Cargo Rol de Patentes correspondientes al 2° semestre 2011

N° de Patentes	Art. 24 Ley 3.063	Art. 3 Ley 19.925	Aseo	Multa	BNUP	Propaganda	Total
1169	141.675.307	8.691.524	9.013.653	734.663	115.323	4.949.685	165.180.155

1169 Patentes \$ 165.180.155.-

**Recaudación al 31 de Diciembre de 2011** \$ 158.826.367.- 96,15%

Saldo Moroso \$ 6.353.788.- 3,85%

# 2.- Derechos de Aseo Domiciliario

# 2.1.- Cargo Roles de Derechos de Aseo Domiciliario

1° Trimestre 2011	\$ 3.719.011	
Recaudación al 31 de Diciembre de 2011	\$ 3.159.722	84,96%
Saldo Moroso	\$ 559.289	15,04%
2° Trimestre 2011	\$ 3.789.576	
Recaudación al 31 de Diciembre de 2011	\$ 2.900.986	76,55%
Saldo Moroso	\$ 888.590	23,45%

3° Trimestre 2011	\$ 3.737.306	
Recaudación al 31 de Diciembre de 2011	\$ 2.514.188	67,27%
Saldo Moroso	\$ 1.223.118	32,73%
4° Trimestre 2011	\$ 3.653.674	
Recaudación al 31 de Diciembre de 2011	\$ 1.372.088	37,55%
Saldo Moroso	\$ 2.281.586	62,45%

# 3.- Ingresos Directos

Total ingresos directos por diversos Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios \$ 38.484.681.-

# 4.-Otros

Es preciso señalar los ingresos por concepto de:

Total ingresos directos por Patentes Mineras y Acuícolas	\$ 29.007.319
Patentes Acuícolas	\$ 13.196.829
Patentes Mineras	\$ 15.810.490